



MINISTERIO DE JUSTICIA

**INSTITUTO
DE
MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES**

**DE
PALENCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID**

MEMORIA ANUAL 2015

Para la realización de la Memoria se ha contado con la imprescindible colaboración de los Médicos Forenses, Equipos Psicosociales y resto del personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, que han aportado su trabajo y los datos estadísticos que han servido de base para ésta Memoria.

DIRECTORA: Doña Victoria García Santos

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	Pág. 3
1. MEDIOS PERSONALES	
1.1.- Organigrama	Pág. 6
1.2.- Organización y ámbito de Trabajo.....	Pág. 7
1.3.- Estructura del Trabajo.....	Pág. 12
1.4.- Plan de Guardias	Pág. 13
2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS del IMLCF	
2.1.- Instalaciones de la Dirección de Valladolid.....	Pág.14
2.2.- Instalaciones de la Subdirección de Palencia	Pág. 18
2.3.- Instalaciones de la Subdirección de Salamanca	Pág. 20
3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....	Pág. 22
4.-NECESIDADES DEL IMLCF	Pág. 24
5.-ACTIVIDADES Y RELACIONES	Pág. 26
6.-ESTADISTICAS ANUALES del IMLCF	
- Servicio de Patología Forense.....	Pág. 31
- Servicio de Clínica Forense	Pág. 81
- Servicio de Laboratorio Forense.....	Pág. 124
- Sección de Unidad de Ordenación y Archivo.....	Pág. 146

INTRODUCCIÓN

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, establece que los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, son órganos técnicos adscritos al Ministerio de Justicia, o en su caso a aquellas Comunidades Autónomas con competencia en la materia, cuya misión principal es auxiliar a la Administración de Justicia en el ámbito de su disciplina científica y técnica, existiendo un Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada ciudad donde tenga su sede oficial un Tribunal Superior de Justicia.

El Real Decreto 386/1996 de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal dispone que en las capitales de provincia en las que tenga su sede un Tribunal Superior de Justicia, así como en aquellas en las que tengan su sede Salas del Tribunal Superior de Justicia, con jurisdicción en una o más provincias, se creará un Instituto de Medicina Legal.

En virtud de dicha disposición, por ORDEN JUS/2968/2002 de 18 de noviembre, se crea el Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 5 de noviembre de 2003 dispuso la entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal el día de la publicación en el B.O.E. que fue el día 9 de diciembre de 2003.

La misión del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil de su ámbito territorial, en materia Médico Forense.

Son funciones de los médicos forenses:

a) La asistencia técnica a Juzgados, Tribunales y Fiscalías en las materias de su disciplina profesional, emitiendo informes y dictámenes en el marco del proceso judicial o en las actuaciones de investigación criminal que aquellos soliciten.

b) La asistencia o vigilancia facultativa de los detenidos, lesionados o enfermos, que se hallaren bajo la jurisdicción de Juzgados, Tribunales y Fiscalías, en los supuestos y en la forma que determinen las leyes.

c) La emisión de informes y dictámenes a solicitud del Registro Civil, en los supuestos y condiciones que determine su legislación específica.

d) La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente.

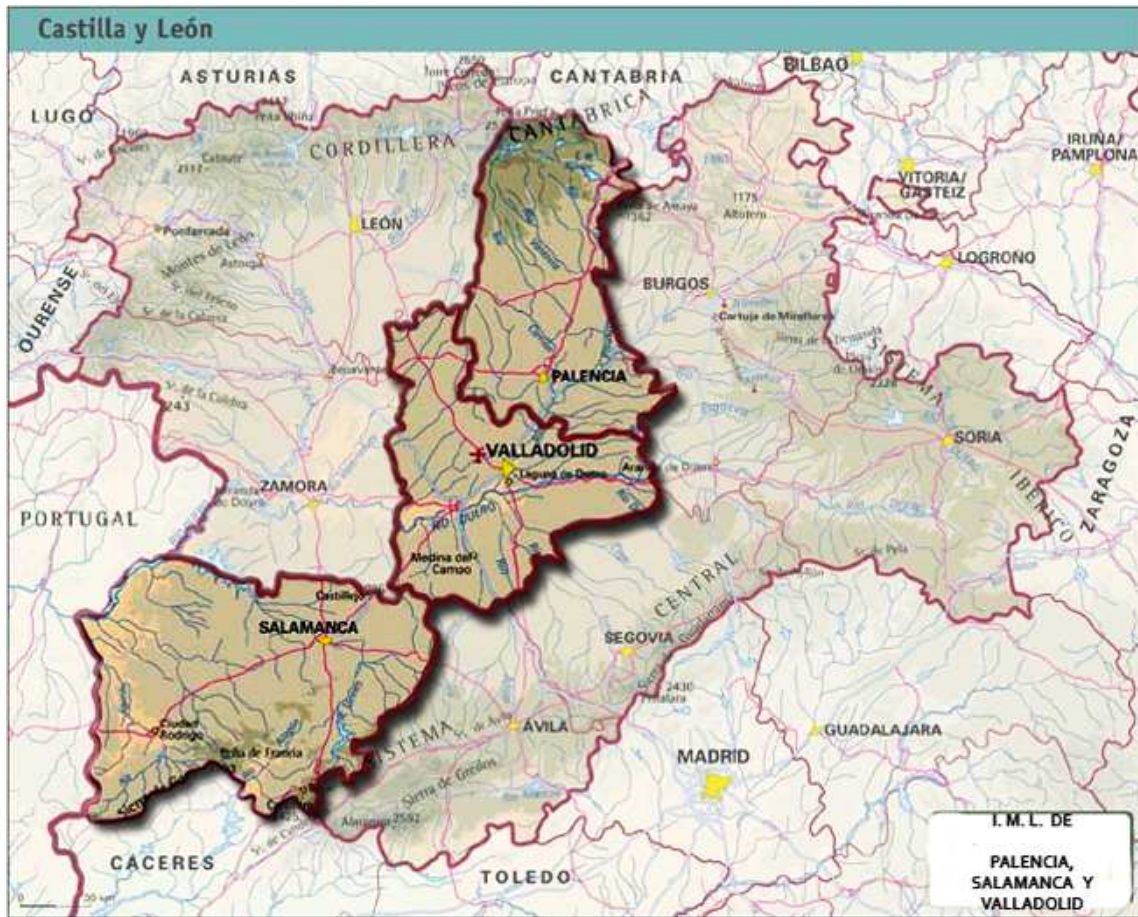
e) La realización de funciones de docencia, periciales o de investigación, por motivos de interés general, de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma con competencias en materia de Justicia, en el marco de posibles acuerdos o convenios.

f) La realización de funciones de investigación y colaboración que deriven de su propia función, en los términos contemplados reglamentariamente.

En el curso de las actuaciones procesales o de investigación de cualquier naturaleza incoadas por el Ministerio Fiscal, el personal destinado en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses estará a las órdenes de los Jueces y Fiscales, ejerciendo sus funciones con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos.

Para llevar a cabo las funciones encomendadas por el Reglamento, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), se estructura en unos Órganos directivos, Órganos de funcionamiento y Órganos de asesoramiento, a cuyo frente se sitúa el Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. La sede de la Dirección del Instituto está en Valladolid, existiendo una Subdirección en Palencia y otra en Salamanca.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, como su nombre indica, da cobertura en materia Médico Forense a los Partidos Judiciales de las provincias de Palencia, Salamanca y Valladolid con una población de 1.031.718 habitantes a fecha 1 de enero de 2015 (Estadística de la Junta de Castilla y León facilitada por el Instituto Nacional de Estadística correspondiendo a la revisión del padrón municipal). La tabla adjunta recoge los Partidos Judiciales que comprende el Instituto con las distancias kilométricas que se especifican a la capital de la provincia.



DATOS DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS

PALENCIA	166.035
SALAMANCA	339.395
VALLADOLID	526.288

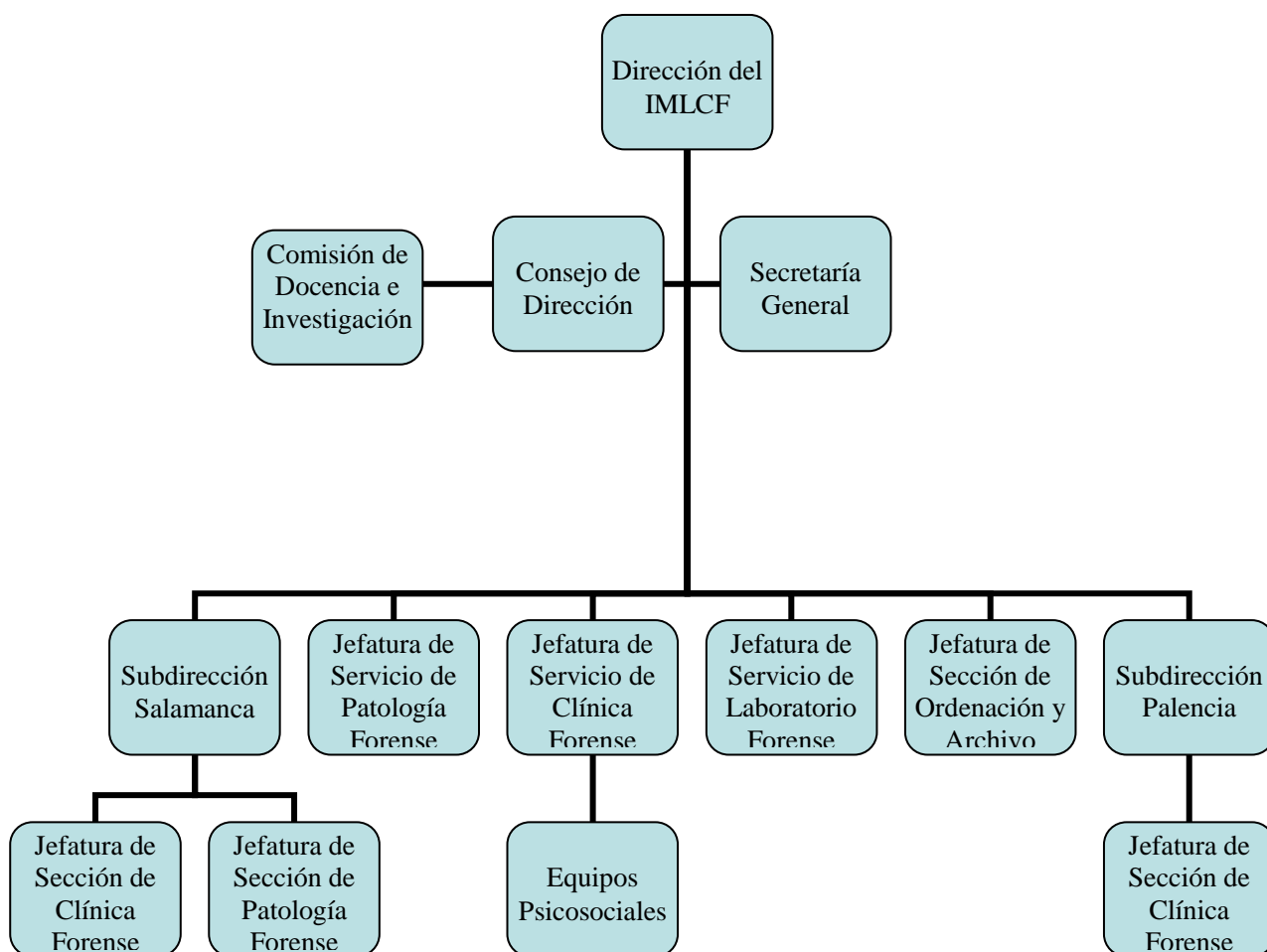
* Datos obtenidos a fecha 1 de enero de 2015, resultantes de la revisión del Padrón municipal y declaradas oficiales por el Gobierno mediante el Real Decreto 1079/2015, de 27 de noviembre (BOE nº 301, de 17 de diciembre de 2015).

DISTANCIAS KILOMETRICAS

PALENCIA	112	CERVERA DE PISUERGA
PALENCIA	40	CARRIÓN DE LOS CONDES
VALLADOLID	55	MEDINA DEL CAMPO
VALLADOLID	40	MEDINA DE RIOSECO
SALAMANCA	73	BÉJAR
SALAMANCA	89	CIUDAD RODRIGO
SALAMANCA	42	PEÑARANDA DE BRACAM.
SALAMANCA	68	VITIGUDINO

1.- PERSONAL AL SERVICIO DEL I.M.L.

1.1.- ORGANIGRAMA DEL IMLCF



1.2.- ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE TRABAJO

Dirección (Valladolid):

Personal Médico:

D.^a VICTORIA GARCÍA SANTOS, Directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

D. LUIS FOMBELLIDA VELASCO, Jefe de Servicio de Clínica Forense.

D. JOSÉ DOMINGO SÁNCHEZ PÉREZ, Jefe de Servicio de Laboratorio.

D. JOSÉ MARÍA MADERUELO FERNÁNDEZ, Jefe de Servicio de Patología Forense.

D.^a ELENA SANZ CID, Jefe de Sección de la Unidad Ordenación y Archivo.

D.^a ROSA MARÍA CALDERÓN BELLOSO, Médico Forense.

D.^a MATILDE MARTÍN DEL FRAILE, Médico Forense.

D. JUAN RAMÓN CORDERO RODRÍGUEZ, Médico Forense.

D.^a TERESA FERNÁNDEZ-LAGUILHOAT BLANCO, Médico Forense.

D. VICENTE HERREROS RODRÍGUEZ, Médico Forense.

D.^a CARMEN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Médico Forense.

D.^a SARA ARTEAGA BURÓN, Médico Forense Interina.

Personal de los Equipos Psicosociales:

D^a MARIA FE BENITO CASTRO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a ANA ESPERANZA BENITO CASTRO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a MARÍA ASUNCIÓN GÓMEZ MARTÍN, Titulada Media de Actividades Específicas.

D^a MARÍA EVA CARRETERO GONZÁLEZ, Titulada Media de Actividades Específicas.

D^a MARÍA JOSÉ BARTOLOMÉ ARAGÓN, Titulada Media de Actividades Específicas.

Personal Administrativo:

D. JUAN CARLOS RODILANA ROLDÁN, Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
(Secretaría General)

D.^a MARÍA PILAR ESCRIBANO ARIAS, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

D.^a ANA ISABEL GUTIÉRREZ PICADO, Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Laboral:

D^a ISABEL PINTADO CASANS, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

D. FRANCISCO JAVIER DUQUE RUÍZ, Oficial Actividades Específicas.

D^a M^a TERESA GÓMEZ LORENZO, Oficial Actividades Específicas.

D^a PILAR FERNÁNDEZ CASADO, Oficial Actividades Específicas.

Subdirección de Palencia:

Personal Médico:

D. FERNANDO JOSÉ MATEOS HERNÁNDEZ-BRIZ, Subdirector en funciones.

D. PEDRO MÉNDEZ BELLOSO, Jefe Sección Clínica Forense.

D. ALBERTO HERRERO RUÍZ, Médico Forense.

D.^a TERESA MILAGROS FLORES ROLDÁN, Médico Forense.

Personal del Equipo Psicosocial:

D^a EVA GARCÍA DEL OLMO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a LEONOR SAMPEDRO BLANCO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a ANA ISABEL INFANTE HOYOS, Titulada Media de Actividades Específicas.

D^a BEATRIZ DE PABLO ROBLEDO, Titulada Media de Actividades Específicas.

Personal Administrativo:

D.^a ANA ROSARIO MARCOS GUERRA, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

D. CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ, Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

D. MIGUEL SUÁREZ VILLANUEVA, Oficial Actividades Específicas.

D^a AROA ALEJO PALOMO, Oficial Actividades Específicas.

Subdirección de Salamanca:

Personal Médico:

D. JUAN SALVAT PUIG, Subdirector.

D. JULIÁN NORIEGA CASTRO, Médico Forense.

D.^a MARÍA SONSOLES CASTRO HERRANZ, Jefa Sección de Patología Forense en comisión de servicios.

D.^a CARMEN MARÍA GARCÍA MORENO, Médico Forense.

D.^a LORENA MARCOS GÓMEZ, Jefa Sección Clínica Médico Forense en comisión de servicios.

D.^a ANA MARÍA VAQUERO CAMPOS, Médico Forense.

D. ANTONIO DE JESÚS ROMERO HIDALGO, Médico Forense interino.

D. HECTOR HERMOSA GONZÁLEZ, Médico Forense interino.

Personal del Equipo Psicosocial:

D. GERARDO RODRÍGUEZ HERRERO, Titulado Superior de Actividades Específicas.

D.^a NATALIA SUÁREZ BENITO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D.^a MÓNICA ARROYO MANRIQUE, Titulada Media de Actividades Específicas.

D.^a MÓNICA MALLO SUÁREZ, Titulada Media de Actividades Específicas.

Personal administrativo:

D.^a MARTA SANTAOLALLA GARCÍA, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

D. TOMÁS RIVERO RODRÍGUEZ, Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

D. MANUEL GIL MILLÁN, Oficial Actividades Específicas.

D. JOSÉ MIGUEL MORÁN PÉREZ, Oficial Actividades Específicas.

1.3.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO

MÉDICOS FORENSES:

En las tres sedes del ámbito de este IMLCF, Palencia, Salamanca y Valladolid, se pasa consulta de lesionados diariamente.

En los partidos judiciales de la provincia de Valladolid, se acude dos días por semana al partido judicial de Medina del Campo y por término general un día por semana al partido judicial de Medina de Rioseco.

En los partidos judiciales de la Provincia de Salamanca, Peñaranda, Béjar, Ciudad Rodrigo y Vitigudino, se pasa consulta un día a la semana.

En los partidos judiciales de la Provincia de Palencia, se pasa consulta en Carrión de los Condes un día a la semana y en Cervera de Pisuerga todos los días.

EQUIPOS PSICOSOCIALES

PALENCIA.-

- EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Conocen de todos los procedimientos penales de la provincia de Palencia, así como la totalidad de procedimientos derivados del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Seis de Palencia.

- EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Conoce de todos los procedimientos civiles a excepción de los dimanantes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Seis.

SALAMANCA.-

- EQUIPO PSICOSOCIAL UNO.- Conoce de la mitad de todos las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IML.

- EQUIPO PSICOSOCIAL DOS.- Conoce de la mitad de todos las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IML.

VALLADOLID.-

- **EQUIPO PSICOSOCIAL A.-** Le ha correspondido el conocimiento de todas las actuaciones penales procedentes de los órganos judiciales de la provincia de Valladolid, así como los procedimientos civiles dimanantes del Juzgado de Violencia de Género nº Uno de Valladolid, y reparto de los procedimientos civiles derivados de los Juzgados de Familia de Valladolid y de los partidos judiciales de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL B.-** Se encarga de evacuar los informes solicitados por el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Valladolid (Juzgado de Familia), así como reparto de los procedimientos civiles derivados del resto de Juzgados de Familia de Valladolid y de los partidos judiciales de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL C.-** Se encarga de evacuar los informes solicitados por el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Valladolid (Juzgado de Familia), así como reparto de los procedimientos civiles derivados del resto de Juzgados de Familia de Valladolid y de los partidos judiciales de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

1.4.- PLAN DE GUARDIAS

Se realizan guardias de ocho días:

En la provincia de Valladolid, existe un forense de guardia por partido judicial.

En la provincia de Salamanca existe un forense de guardia para el partido judicial de Salamanca, un forense de guardia para los partidos judiciales de Vitigudino y Peñaranda de Bracamonte y otro forense de guardia para los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo y Béjar.

En la provincia de Palencia existen dos forenses de guardia de permanencia de ocho días, que cubren los diez Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la Provincia.

2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS DEL IMLCF.

2.1.- INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID

2.1.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valladolid, tiene su sede en Paseo Arco de Ladrillo número 72-74.

Una vez sobrepasada la zona de control, se accede al hall del Instituto utilizado como sala de espera. Para ello dispone de numerosas sillas articuladas que rodean el recinto. En un lateral, existe una apertura en la pared con un mostrador que conecta con la secretaría y permite que toda persona que entra en las dependencias sea atendida con rapidez.

Desde este hall se accede a las diversas dependencias del Instituto.

Consta de doce despachos para médicos forenses, una oficina de secretaría, aseos públicos de mujeres y de hombres, una zona privada de archivos y servicios privados, un área para los equipos psicosociales, la biblioteca, el laboratorio y una dependencia diáfana, pendiente de crear “la sala amigable” para exploración de menores.

Los despachos de médicos forenses se encuentran debidamente señalizados y numerados. Asimismo los despachos constan de equipo informático, mobiliario de oficina, camilla de exploración, biombo, negatoscopio, disponen de lavabo, además de un sistema independiente de refrigeración o calefacción.

La secretaría se encuentra en el centro, en una habitación rectangular con un único acceso desde el pasillo. Dentro de la misma hay tres mesas de despacho informatizadas, además de fotocopiadora, fax, escáner y los cajetines de correspondencia donde cada miembro del Instituto puede recoger los documentos, avisos y comunicaciones.

El área del equipo psicosocial consta de seis despachos, con dos zonas de espera donde existen diversos juguetes.

El Instituto dispone de áreas privadas, con amplios baños para el personal, junto a estas se encuentran el cuarto para el material de limpieza, la sala de informática y el archivo. Este último está formado por dos habitaciones contiguas. En la primera se ordena en estanterías el material de oficina de reserva y en la habitación del fondo, el archivo propiamente dicho con estanterías metálicas cubriendo las paredes y habiendo ampliado la zona central con más estanterías.

En la biblioteca se encuentra el sistema de videoconferencias, cuyo uso está siendo cada vez más generalizado por los Juzgados y Tribunales, lo cual reduce considerablemente los numerosos desplazamientos que los médicos forenses tendrían que realizar para asistir como peritos a los juicios que

sean citados, tanto en el edificio de los Juzgados de ésta ciudad, como fuera del partido judicial de Valladolid. El uso de la videoconferencia está suponiendo un ahorro importante, tanto económico como de pérdida de horas de trabajo para los médicos forenses y personal técnico de los equipos psicosociales.

Éste área dispone de una salida de emergencias al aparcamiento, que se encuentra situada en la parte trasera del edificio.

Al pasar la zona de seguridad donde se encuentra el vigilante, se crea un pasillo a la derecha del hall, desde el cual se accede a seis dependencias ubicadas a la derecha de este pasillo. Las dos primeras son para las psicólogas, la tercera para una de las trabajadoras sociales, el cuarto es un baño para minusválidos, el quinto para una trabajadora social, y el sexto es una sala de espera para menores, dotada con material didáctico y juguetes.

Existen dos despachos ubicados en el edificio de Juzgados de calle Angustias 40-44, uno en la planta segunda, destinado al forense de guardia y otro en la tercera planta, para el forense encargado de los asuntos relacionados con las incapacidades.

2.1.1. a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN MEDINA DEL CAMPO

Ubicación: planta baja del edificio de los Juzgados situado en la calle Gamazo s/n de Medina del Campo.

Un despacho de unos 5 x 3 m² con una mesa, tres sillas y un sillón. Encima de la mesa, se encuentra el ordenador, impresora y teléfono. También existe en el despacho, un negatoscopio, una nevera, una báscula y un armario de vitrina.

Dependencia con baño completo.

2.1.1. b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN MEDINA DE RIOSECO

Ubicación: primera planta del edificio de los Juzgados situado en la Plaza Mayor sin número de Medina de Rioseco.

Un despacho de unos 5 x 3 m² con una mesa, tres sillas, ordenador y teléfono.

Una vitrina con instrumental y una nevera.

2.1.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Los locales son los del antiguo Instituto Anatómico Forense ubicado desde el 28 de mayo de 1982 en la planta semisótano del Pabellón de Anatomía de la Facultad de Medicina, con entrada independiente desde la

calle Real de Burgos. Dicha entrada tiene lugar a través de un patio ajardinado, desde donde se accede a las dos zonas en que se encuentra dividido el Instituto: la zona tanatológica y la zona de despachos y laboratorio.

La zona tanatológica, está en el semisótano y consta de las siguientes dependencias:

Sala de cámaras frigoríficas, la cual se encuentra enfrente del hall de entrada, en la que hay una camilla eléctrica elevadora, una mesa de cristal, una camilla metálica fija, ocho cámaras refrigeradoras y dos cámaras de congelación.

Sala de autopsias, se accede a través de la puerta existente en la sala de cámaras, o directamente desde los vestuarios. En ella hay dos mesas de autopsias, un carro metálico para el instrumental, una mesa de cristal para la báscula electrónica, cuatro vitrinas de instrumental y material, dos encimeras, una centrifugadora, dos depósitos de reciclado de agua, un taburete, una mesilla de cristal para el teléfono, frontales de acero inoxidable (armarios y cajones) para tapar los bajos de la encimera, así como dos neveras.

Una vez entrado en el hall y accediendo por el pasillo de la derecha, se encuentra una puerta que comunica con la Facultad de Medicina. Siguiendo por el mismo pasillo, al fondo y mano izquierda, se accede a vestuarios y duchas con taquillas y bancos, dos servicios diferenciados por sexos, un pequeño almacén con dos estanterías y un armario. Siguiendo por el referido pasillo, se encuentra el cuarto con los útiles de la limpieza, de frente y al final del mismo, existe una puerta que permite el acceso a las dependencias de Anatomía de la Facultad.

Desde el hall y por el pasillo de la izquierda, se accede primeramente a los servicios, situados a la derecha del referido pasillo, a un cuarto donde se encuentra las conexiones para los sistemas informáticos, a un despacho para el médico forense de guardia, totalmente equipado, y a continuación al despacho del personal laboral, dotado de mesas con ordenadores e impresora, mesa auxiliar para el fax, armario-librería, fotocopiadora, archivador metálico, una máquina de destrucción de papel, tres sillas y un perchero. Al fondo del pasillo está el Aula de Formación, conteniendo una mesa metálica, dos sillas de despacho, mesa auxiliar con ordenador, un armario y doce sillas.

La segunda zona, situada en la planta baja de la Facultad de Medicina, consta de cuatro despachos, a los cuales se accede por el patio interior, subiendo por unas escaleras, cuya zona consta de las siguientes dependencias:

Una vez subidas las escaleras se accede a un hall, y desde éste a un pasillo y a mano izquierda, la primera puerta corresponde a la sala de reuniones, en ella hay una mesa grande, con varias sillas. A continuación, se encuentra un despacho para médico forense totalmente equipado. En frente de estas dos dependencias, hay otros dos despachos utilizados uno para almacén, con dos armarios, una vitrina y una mesa de despacho, y el otro como sala de espera para familiares de fallecidos, equipada con dos bancos y una mesita.

En el patio interior, justo antes de la puerta que da acceso al servicio de patología, existe lo que antes era un garaje y que ahora se ha reconvertido en un espacio cerrado que se utiliza como almacén de mobiliario.

2.1.3.- SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

1. Locales.

Consiste en un despacho situados en el Paseo del Arco de Ladrillo, habilitado para sus fines por medio de alicatado hasta el techo, con encimera y fregadero.

2. Herramientas.

Se ha contado en el pasado con la posibilidad de detectar infecciones virales en los cadáveres a disposición del Servicio de Patología mediante los sistemas de ensayo inmunocromatográfico RETROCHEK HIV, para la detección de virus de la inmunodeficiencia humana, SPINREACT HBsAg, para la detección del virus de la hepatitis B, y FLAVISCEEN HCV, para la detección del virus de la hepatitis C.

Se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en orina mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico, tanto en las instalaciones de Clínica como en las de Patología. Asimismo se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en saliva de sujetos vivos mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico.

Se ha dotado a este Servicio de Laboratorio Forense de un microscopio y una lupa y se está pendiente de que se complete esta dotación con material de laboratorio apropiado para el desarrollo de las técnicas de microscopía.

2.2.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

Con motivo de las obras de remodelación del Palacio de Justicia de Palencia, se ha realizado el traslado de las dependencias de los organismos que se ubicaban en tal edificio entre los que se incluye la Subdirección del IMLCF.

Las instalaciones temporales se ubican en la planta baja de un único edificio sito en la Avda. Antigua Florida nº 2 de Palencia y destinado a albergar los organismos que anteriormente se localizaban el Palacio de justicia

El traslado se efectuó durante los días 20 y 21 de Julio y, además del traslado físico de muebles, equipos informáticos, documentación y demás material, supuso que, dado que se aumenta el número de espacios destinados al personal, la solicitud de más mobiliario así como de equipos informáticos y material de oficina.

Durante los dos días que duró el traslado y equipación de los despachos y salas de reconocimiento no resultó necesario interrumpir la actividad pericial (lo que se vio favorecido por el hecho de que al realizarse en época veraniega, el número de reconocimientos fue muy reducido).

2.2.1.- INSTALACIONES ACTUALES

En el momento actual la Subdirección dispone de:

- En la planta baja del edificio de las sedes judiciales:

Un despacho para la oficina de unos 22m² separada del “patio de operaciones” por medio de un mostrador.

Tres despachos/salas de reconocimiento de unos 22m² cada uno para los médicos forenses de la Subdirección, dos de ellos con un único puesto de trabajo y otro con dos puestos de trabajo. Todos ellos están dotados de material informático y mobiliario adecuados. Un despacho de unos 22 m² para el equipo psicosocial A (antiguo equipo de valoración integral) con una mampara de separación que cuenta con material informático para las dos profesionales y mobiliario adecuado.

- En la sexta planta del mismo edificio.

Un despacho de unos 20 m² para los Oficiales técnicos asistenciales que cuenta con mobiliario y equipación informática; actualmente se comparte con el servicio de mantenimiento del edificio.

- En el edificio donde se ubica el Juzgado de violencia contra la mujer.

Un despacho/sala de reconocimiento de unos 15 m² con material informático y mobiliario adecuado.

2.2.1.a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CARRION DE LOS CONDES

Ubicación: Planta baja del edificio nuevo de los Juzgados en calle Manuela Rizo s/n. de Carrión de los Condes.

Un despacho de unos 20m², sala de espera con unos 6m² y un pequeño aseo, todo ello con ordenador y mobiliario de oficina completo.

2.2.1.b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CERVERA DE PISUERGA

Ubicación: planta baja del edificio del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga.

Un despacho de unos 10m², con una sala de espera contigua de unos 9m² y un servicio, éste despacho posee ordenador y mobiliario de oficina completo.

2.2.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las autopsias se realizan en el Tanatorio de Palencia.

2.3.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

2.3.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

Se encuentra en el edificio de los Juzgados en Plaza Colón s/n. Consta de dos plantas, el nivel 0 que corresponde a la planta baja, de 122'54 metros cuadrados y el nivel 1 que corresponde a la planta 1ª, de 149'05 m².

-NIVEL 0

Sala de espera o recibidor en la entrada.

Tres salas de reconocimiento, con hall de distribución y aseo para minusválidos.

Secretaría que consta de dos despachos. Despacho del Subdirector con entrada independiente desde el pasillo de los Juzgados.

La secretaría está dotada de equipos informáticos.

-NIVEL 1

Sala de juntas y biblioteca a la entrada con distribuidor.

Cuatro despachos de uso por los Médicos Forenses.

Un despacho que se ha dispuesto para el equipo psicosocial.

Todos ellos dotados con equipos informáticos. Aseo para minusválidos.

Un despacho para videoconferencias, grabadoras DVD. Impresora en color. Material fotográfico. Pantalla portátil y cañón.

Almacén de 10m², se encuentra en las dependencias del Juzgado de Guardia, donde se guarda material y suministros médicos.

2.3.1. a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CIUDAD RODRIGO

Ubicación: Un despacho con cuarto de unos 18m², situado en la primera planta del edificio de los juzgados de Ciudad Rodrigo, con ventilación exterior y un cuarto de baño completo.

Es nueva, amplia y con buena iluminación, encontrándose dotado de instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN VITIGUDINO

Situada en el edificio de los Juzgados. Se trata de un despacho de unos 20m², con buena ventilación e iluminación, situado en una vivienda acondicionada para el Juzgado, pendiente del proyecto de construcción de un edificio por el Ministerio de Justicia, donde se ubicará la Clínica. Esta dotado con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. c.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Ubicación: Situada en el edificio de los Jugados, planta Baja. Superficie aproximada 30 m².

Consta de Sala de espera, despacho-consulta, baño. Dotada con mobiliario, equipo informático e instrumental que cumple con las necesidades del servicio.

Dotada con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. d.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN BÉJAR

Ubicación: Es un despacho de unos 8 m², situado en la planta superior del edificio de los Juzgados de Béjar. Se encuentra dotado con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las instalaciones del Servicio de Patología Forense, se encuentran en el edificio del nuevo tanatorio municipal, planta baja y con instalaciones totalmente independientes, siendo la titularidad del Ministerio de Justicia. Dichas instalaciones son amplias, modernas y dotadas de material e instrumental adecuados para la práctica del servicio.

3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

3.1.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Con la creación del Servicio de Patología se protocolizó el levantamiento de cadáveres y las actuaciones del Médico Forense en el Registro Civil en el caso de las defunciones.

El primer protocolo de actuación en Sucesos con Víctimas Múltiples, realizado por el Servicio de Patología, se propuso a la Dirección del IML el 5 de octubre del 2006. El 1 de mayo del 2007, se activó el mismo, con motivo del derrumbe de un edificio en la ciudad de Palencia, cuyo resultado fueron nueve víctimas, habiendo sido satisfactorio el resultado obtenido tras su aplicación.

En el año 2010, se modificó este protocolo para su adaptación al R.D. 32/2009 por el que se aprueba el Protocolo Nacional de Actuación Médico-Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples.

Como actualización del Plan de actuación anterior, y definiendo espacios a utilizar en cada Provincia en caso de Sucesos con Víctimas Múltiples, se han elaborado sendos planes de actuación por Provincias, coordinando actuaciones con la Autoridad Judicial y Protección Civil.

3.2.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

Se continua utilizando el protocolo a seguir en los casos de actuación forense en agresiones sexuales con sospecha de intoxicación, según lo dispuesto en el documento elaborado desde la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia, donde se indica la necesidad de tomar diversas muestras biológicas en las víctimas de agresión sexual.

En el mes de abril se remitieron instrucciones a los Equipos Psicosociales para la debida confección de los impresos estadísticos.

3.3.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

Se ejerce una actividad de ayuda y apoyo en la cumplimentación de las normas derivadas de la publicación de la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Mediante la participación regular en sesiones clínicas, se difunden entre los médicos forenses los conocimientos sobre Toxicología y en general sobre el Laboratorio, con especial incidencia en asuntos prácticos como los delitos facilitados por sustancias o la interpretación de resultados analíticos.

Se ha mantenido el reparto en los Hospitales de la provincia de Valladolid de los kits recomendados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses para su uso en las agresiones sexuales, con el fin de que el Médico Forense de guardia pueda disponer de ellos sin necesidad de que los transporte.

Asimismo se efectúa una actividad de control de la disponibilidad de los kits de drogas en orina, de drogas en saliva, de agresión sexual y de residuos de disparo en los diferentes lugares de almacenamiento (Paseo Arco de Ladrillo, Angustias, Real de Burgos, hospitales, vehículo de levantamientos) mediante la anotación de su consumo, con la finalidad de su oportuna reposición.

4.- NECESIDADES DEL I.M.L.

4.1.- INSTALACIONES

Respecto a las dependencias de la Dirección del Instituto en Valladolid

Las instalaciones de la Clínica Forense y Equipos Psicosociales son adecuadas, cómodas y satisfactorias. El Servicio de Patología posee unas instalaciones modernas, funcionales y acordes a las necesidades actuales.

Respecto del Servicio de Laboratorio Forense, durante el año 2015 se ha dotado a este Servicio de Laboratorio Forense de un microscopio y una lupa.

Respecto a las dependencias de la Subdirección de Salamanca

En el edificio de los Juzgados en la Plaza de Colón, son las necesarias y correctas, así como las instalaciones para el Servicio de Patología Forense.

Respecto de la Subdirección de Palencia

Con motivo de las obras de remodelación del Palacio de Justicia de Palencia, se realizó en los últimos días del mes de julio el traslado de las de la Subdirección del IML de forma temporal a la planta baja del edificio sito en la Avenida Antigua Florida nº 2 de Palencia, y dado que el número de personas adscritas a la Subdirección de Palencia (cinco Médicos Forenses, una Psicóloga, una Trabajadora Social, una funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, un funcionario perteneciente al cuerpo de Auxilio Judicial y dos Oficiales de Actividades Específicas (autopsias), son necesarias las siguientes necesidades inmobiliarias:

SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

- 1.- UBICACIÓN.- En el mismo edificio que los siete Juzgados de 1º Instancia e Instrucción de Palencia.
- 2.- SUPERFICIE.- Alrededor de 300 metros cuadrados que se distribuirían en 8 despachos y una sala de espera.
- 3.- MOBILIARIO.- En cada uno de los despachos se requerirían los siguientes elementos: mesa de despacho, sillón, dos sillas, mesa auxiliar para ordenador con impresora, mesa de exploración, vitrina de material quirúrgico, estanterías de oficina, negatoscopio, biombo y foco de luz directa.

Además como mobiliario de uso compartido sería necesario una destructora de papel y un frigorífico para muestras analíticas.

SERVICIO DE PATOLOGIA FORENSE

Se precisa igualmente unas instalaciones nuevas para las prácticas de necropsias, siendo para ello necesario alrededor de 250 metros cuadrados, constanding estos de: sala de autopsia, con aseos, vestuarios y almacén, además de 2 despachos para médicos forenses, dos despachos para personal auxiliar y sala de espera para familiares de fallecidos.

5.- ACTIVIDADES Y RELACIONES

5.1.- ACTIVIDADES CONSEJO DE DIRECCIÓN

Durante el año 2015, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6. 5 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del el Instituto de Medicina Legal se celebraron dos Sesiones Ordinarias del Consejo de Dirección.

- **La primera Sesión Ordinaria** se celebró en Valladolid el día 20 de mayo de 2015, en la que aprobó el acta anterior, se emitieron los correspondientes informes de actividad emitidos por la Directora y los dos Subdirectores, y se tomó como acuerdo más relevante la decisión de separar el trabajo en los Servicios de Patología y Clínica en la sede de la Dirección, asignándose tres médicos Forenses al servicio de Patología y nueve al de Clínica.

- **La segunda Sesión Ordinaria** se celebró en Valladolid, el 3 de diciembre de 2015, en la que aprobó el acta anterior, y por la Directora se dio la bienvenida a los nuevos miembros electos de las dos Subdirecciones, se informó del cese del subdirector de Palencia y el nombramiento como Subdirector en funciones de D. Fernando José Mateos Hernández-Briz y se emitieron los correspondientes informes de actividad por parte de la Directora y los Subdirectores sin existir en el orden del día asuntos que requiriesen tomar acuerdos. Por parte del Médico Forense electo de Palencia, D. Alberto Herrero Ruiz, se exigió que se solicitase al Ministerio que se cubra la actual vacante de la Subdirección de Palencia de manera inmediata.

5.2.- ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La Comisión de Docencia e Investigación de este IML, se reunió con fecha 20 de mayo, en el que se acordó presentar proyectos de investigación para ser tramitados y llevados a cabo por personal de este Instituto de Medicina Legal.

5.3.- ACTIVIDADES Y RELACIONES DESDE LA DIRECCIÓN IML

Este Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid prosigue con la realización de la toma de muestras para determinación de drogas y alcohol en todos los fallecidos, tanto por accidente de tráfico (conductores y peatones) como de accidente laboral, procediéndose a la remisión de las muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el formulario creado a tal efecto.

En Valladolid, durante todo el año, se han seguido realizando sesiones clínicas de carácter semanal, exponiéndose durante las mismas, casos clínicos, comentando técnicas novedosas, revisando estadísticas, etc.

Estas sesiones clínicas, están siendo de gran interés y aceptación por el equipo forense, por las aportaciones que surgen durante las mismas, y que redundan positivamente en la actuación médico forense.

En virtud del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con fines de cooperación en materia educativa y científica, se ha continuado con la expertización en la Dirección de Valladolid de un médico forense en el Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Pio del Rio Horteiga y otro médico forense en el Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

En la Subdirección de Salamanca del IML se han realizado expertizaciones en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario de Salamanca.

En la Dirección de Valladolid de este IML, han ido rotando alumnos R-4 de la especialidad en Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, al objeto de realizar prácticas tuteladas, todo ello en aplicación del Convenio entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud.

En aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Médico Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples, aprobado por el R.D. 32/2009, por parte de este IML, se tienen elaborados planes de actuación Médico Forense para las provincias pertenecientes al ámbito de este IML, para Sucesos con Víctimas Múltiples, con el objeto de dar respuesta a cuestiones como: La activación del Plan de emergencia ante sucesos con víctimas múltiples, personal actuante, transporte de cadáveres, instalaciones, organización y distribución del trabajo y material necesario.

La Directora de este IML ha asistido durante este año a reuniones y actos a los que ha sido convocada, destacando entre ellos:

El 18 de marzo asistió a una reunión en Palencia, para tratar el traslado provisional de las instalaciones de esa Subdirección, por obras de remodelación del edificio Palacio de Justicia de Palencia, al edificio sito en la Avda. Antigua Florida nº 2 de Palencia.

Con fecha 3 de junio ha asistido al Pleno de la Comisión Técnica Nacional para sucesos con víctimas Múltiples celebrado en Madrid.

El 23 de julio la directora ha mantenido una reunión con el Señor Gerente Territorial, Secretario Coordinador de Valladolid y arquitecto del Ministerio para tratar sobre el traslado de la Sede de este IML a las instalaciones doctor Cazalla, habiéndose informado a este IML en comunicaciones posteriores, que dado el coste económico, las inversiones realizadas en las instalaciones actuales y el periodo de vigencia del contrato de renta con la propiedad, se pospone la decisión sobre el traslado a la finalización del actual contrato de arrendamiento que tiene vigencia hasta el 2017.

Con fecha 17-9-2015, la Dirección mantuvo una sesión informativa por el sistema de videoconferencia múltiple, organizada por la Subdirección de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Justicia, con el objeto de darla a conocer los contenidos del nuevo aplicativo ORFILA y su proceso de implantación, para la gestión de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses competencia del Ministerio de Justicia.

El 26 de octubre asistió en Madrid a la reunión de Directores de los IMLCF del ámbito del Ministerio de Justicia.

Los días 18,19 y 20 de noviembre asistió en Barcelona a unas Jornadas Catalanas de Actualización en Medicina Forense.

Con fecha 26 de noviembre asistió en Valladolid a la Comisión Territorial contra la Violencia de Género de Valladolid, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León

Con fecha 1-12-2015 tuvo lugar en el Servicio de Patología de la Dirección de Valladolid de este IML, una jornada de adiestramiento en la puesta y retirada del traje de protección individual (EPI) frente al virus del Ébola o cualquier otro agente que requiriera su uso, organizado por el Instituto de Medicina Legal.- Órganos Jurisdicción Estatal del Ministerio de Justicia.

Con fecha 2 dos de octubre, día de la festividad de la policía, se hizo entrega por la Delegación de Gobierno en Valladolid a la Directora de este IML condecoración de la Orden al Mérito Policial.

Se han mantenido a lo largo del año, en las tres provincias del ámbito de este IML, múltiples reuniones con Protección Civil de la Junta de Castilla y León y Delegación de Gobierno, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, Bomberos, Base Aérea, ADIF, Responsables Judiciales, Ayuntamiento, etc., al objeto de desarrollar y mejorar la coordinación en relación al Plan de Actuación y Protocolos para los Sucesos con Víctimas Múltiples.

5.4.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Existen suscritos los siguientes convenios vigentes de colaboración con este IML:

- Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Valladolid, en el ámbito de la Medicina Legal de fecha 2-4-2012, acudiendo al amparo del mismo al Servicio de Patología, alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

- Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca, en el ámbito de la Medicina Legal de fecha 2-4-2012, acudiendo al amparo del mismo al Servicio de Patología de esa Subdirección, alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

- Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas externas., de fecha 19 de julio de 2012.

- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con fines de cooperación en materia educativa y científica, de fecha 2 de agosto de 2013.

El 25 de marzo 2013 se firmó la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León con fines de Cooperación en materia educativa y científica suscrito el 2-8-2012, ampliando el convenio existente además de al ámbito de este IMLCF, al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ávila, Burgos, Segovia y Soria y al IMLCF de León y Zamora, y por otro lado, a todas las Gerencias de Área del Servicio Regional de Salud de Castilla y León.

Con fecha 1 de abril de 2015, se firmó Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca en el ámbito de la Medicina Legal, suscrito con fecha 2-4-2012.

En aplicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca en el ámbito de la Medicina Legal, durante el 2015 ha habido alumnos/as en prácticas en la Subdirección de Salamanca de este IMLCF, de la facultad de Psicología de la Universidad Pontificia de Salamanca.

En la Dirección de Valladolid han realiza prácticas alumnos MIR del departamento Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

El IMLCF a través del Servicio de Patología Forense, viene colaborando con el Registro de Mortalidad de la Dirección General de Salud Pública, perteneciente a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, para la mejora en la codificación de causas de muerte con intervención judicial, a efectos de las estadísticas de causas de mortalidad del INE.

5.5.- SERVICIO DE TRASLADO DE CADÁVERES

Este año se ha procedido desde la Gerencia Territorial de Justicia, con la participación de la Dirección del IMLCF, a llevar a cabo nueva convocatoria con el pliego de prescripción técnicas recogida en la misma, para la realización del contrato de “SERVICIO DE RECOGIDA DE CADÁVERES”, para las provincias del ámbito de este Instituto de Medicina Legal. Las correspondientes adjudicaciones se produjeron en reunión de fecha 3-12-2015.

El resultado del concurso, y la adjudicación fue como sigue:

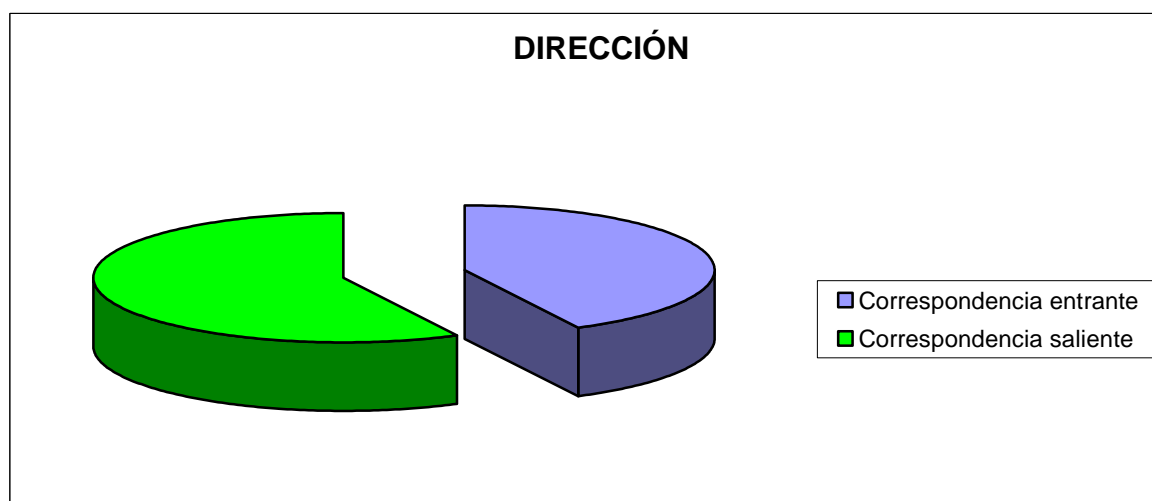
- En **Valladolid**, se adjudicó el servicio a la Agencia Funeraria La Castellana S.A.
- En **Salamanca**, se adjudicó el servicio a la Empresa Vedosa S.L.: Funeraria La Dolorosa.
- En **Palencia**, se adjudicó el servicio al Tanatorio de Palencia S.L.

5.6.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN VALLADOLID

En Valladolid, existe una Secretaría General dependiente de la Dirección del Instituto, a quien corresponde la gestión administrativa del centro y la coordinación de los distintos servicios administrativos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y entre las que se encuentra:

La realización y apoyo a las tareas encomendadas por la Directora, relacionadas con la gestión administrativa ordinaria del IMLCF, como es la realización y gestión de comunicaciones oficiales, tanto de carácter administrativo como las dimanantes de los órganos judiciales, archivo de estas, comunicaciones y escritos tanto en soporte documental como en soportes informático. Elaboración de la memoria anual de este IMLCF en colaboración con la Dirección; compra de material fungible, confección y recogida de los datos estadísticos de las tres provincias, desarrollo de formularios necesarios para la correcta gestión del IMLCF, seguimiento de las asignaciones de procedimientos tanto a los Médicos Forenses como a los Equipos Psicosociales, sustitución en caso de vacante, de las funciones de la persona perteneciente al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y otras como elaboración de cuentas justificativas y comisiones de servicio, etc.

Dentro de los libros de registro constan durante el 2015, como correspondencia entrante **107** anotaciones y como correspondencia saliente constan **144** anotaciones, siendo estas comunicaciones oficiales efectuadas con el Ministerio de Justicia, Gerencia Territorial de Valladolid, Subdirecciones del Instituto, Decanato, Junta de Castilla y León, comunicaciones internas y otras.



SERVICIO

DE

PATOLOGÍA FORENSE

RESUMEN GENERAL

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Muertes Autopsiadas	142	145	68	355
Muertes Violentas Informadas	15	10	5	30
Muertes Naturales Certificadas o Informadas	76	12	29	117
Estudios Óseos	2	0	0	2
Totales	235	167	102	504

Diligencia de levantamiento de cadáveres

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Por el Médico Forense	192	118	73	383
Con asistencia de S.S ^a .	5	2	5	12

Actuaciones en el Registro Civil

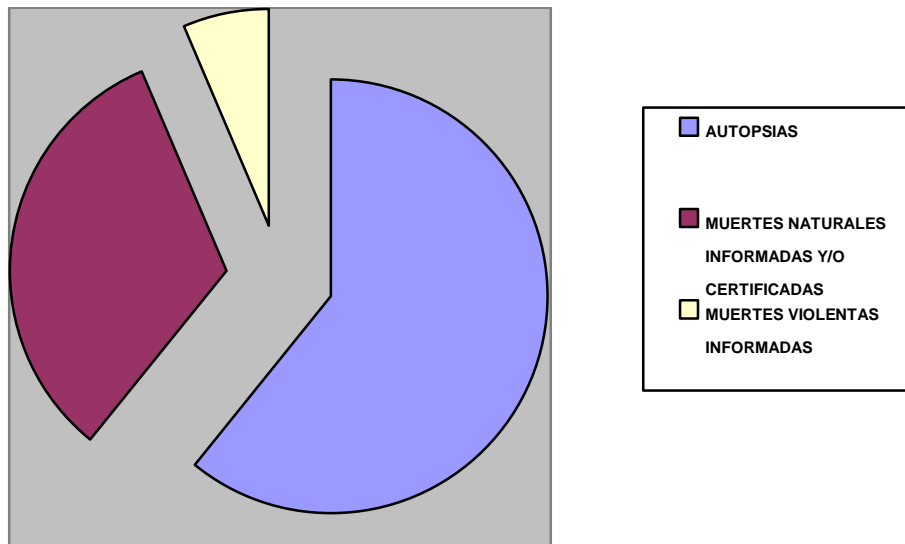
	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Actuaciones del R. Civil	85	31	3	119

Autopsias que han necesitado remitir muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Autopsias que han necesitado estudios del I.N.T.C.F.	43	26	19	88

A) DIRECCIÓN DE VALLADOLID

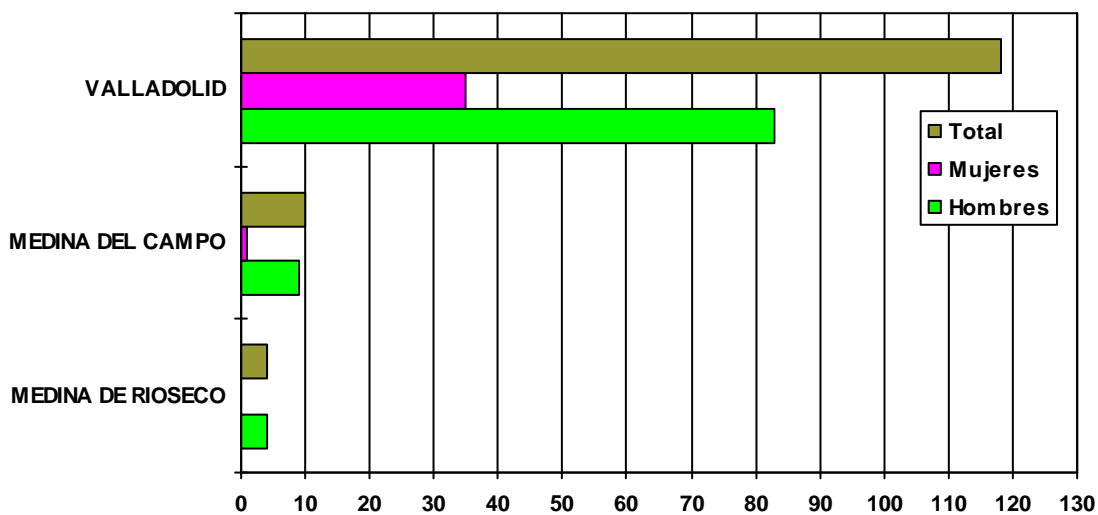
<i>AUTOPSIAS</i>	142
<i>MUERTES NATURALES INFORMADAS Y/O CERTIFICADAS</i>	76
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	15
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	233



1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
MEDINA DE RIOSECO	5	1	6
MEDINA DEL CAMPO	10	2	12
VALLADOLID	85	39	124
Total	100	42	142

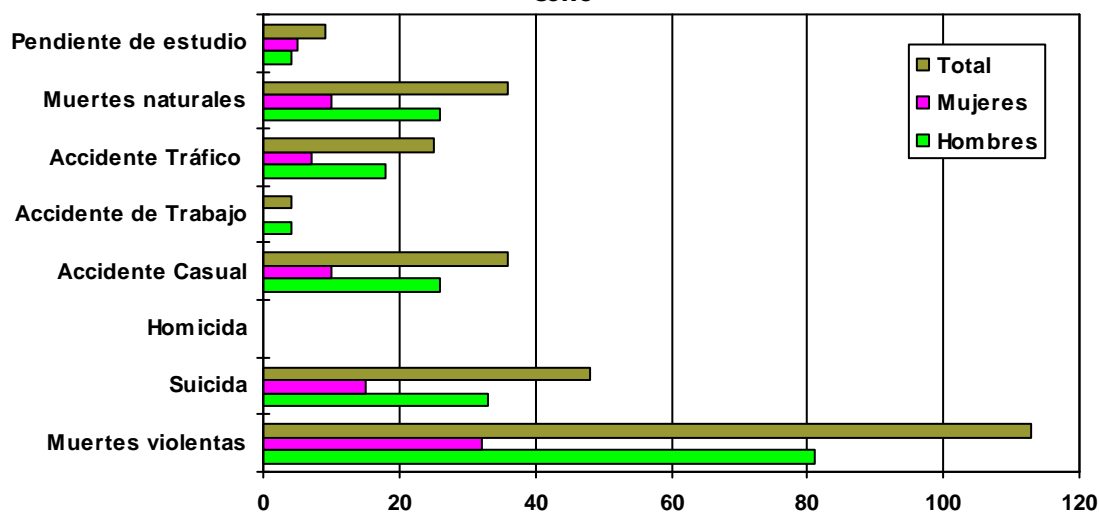
Distribución de autopsias por juzgados



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS O INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	81	32	113
Suicida	33	15	48
Homicida	0	0	0
Accidente Casual	26	10	36
Accidente de Trabajo	4	0	4
Accidente Tráfico	18	7	25
Muertes naturales	26	10	36
Pendiente de estudio	4	5	9

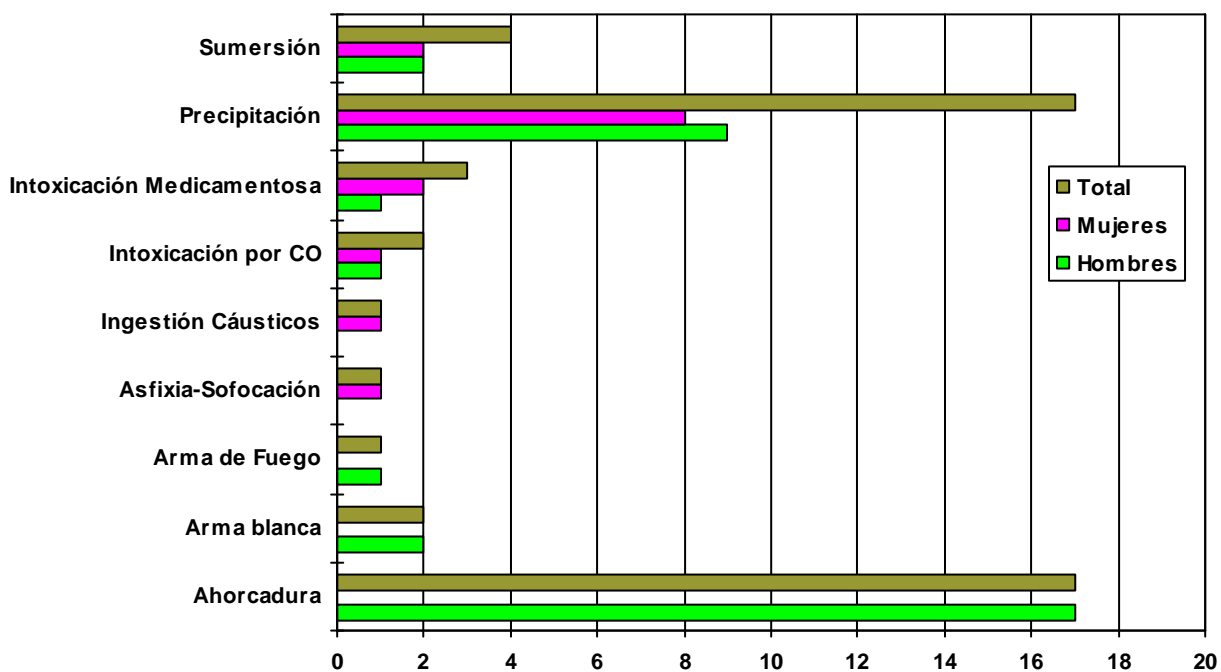
Distribución de muertes autopsiadas según la etiología medico-legal y sexo



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	17	0	17
Arma blanca	2	0	2
Arma de Fuego	1	0	1
Asfixia-Sofocación	0	1	1
Ingestión Cáusticos	0	1	1
Intoxicación por CO	1	1	2
Intoxicación Medicamentosa	1	2	3
Precipitación	9	8	17
Sumersión	2	2	4
Total	33	15	48

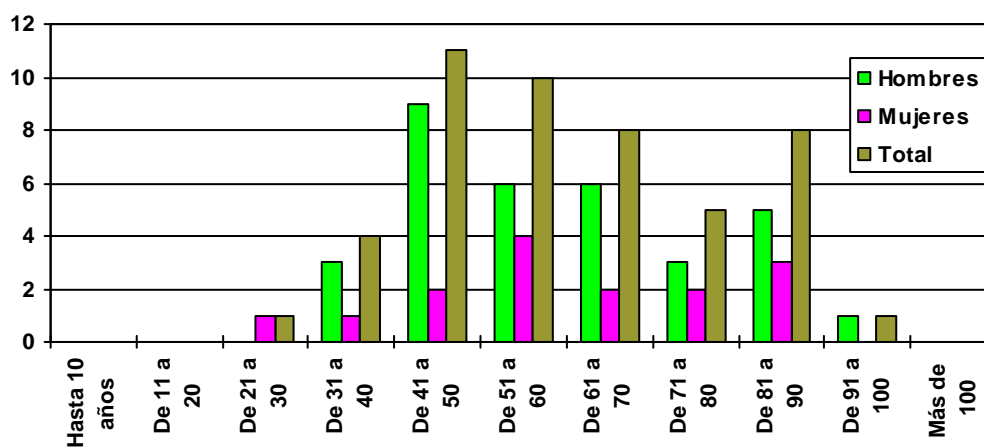
Distribución de suicidios por procedimientos y sexo



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	1	1
De 31 a 40	3	1	4
De 41 a 50	9	2	11
De 51 a 60	6	4	10
De 61 a 70	6	2	8
De 71 a 80	3	2	5
De 81 a 90	5	3	8
De 91 a 100	1	0	1
Más de 100	0	0	0
Total	33	15	48

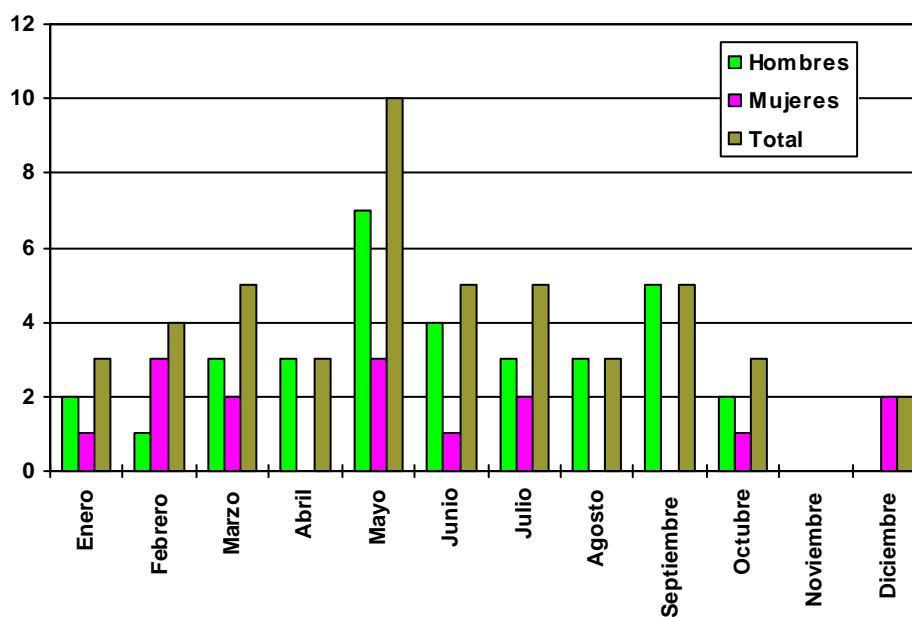
Distribución de suicidios por edades y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	2	1	3
Febrero	1	3	4
Marzo	3	2	5
Abril	3	0	3
Mayo	7	3	10
Junio	4	1	5
Julio	3	2	5
Agosto	3	0	3
Septiembre	5	0	5
Octubre	2	1	3
Noviembre	0	0	0
Diciembre	0	2	2
Total	33	15	48

Distribución de los suicidios por meses y sexo



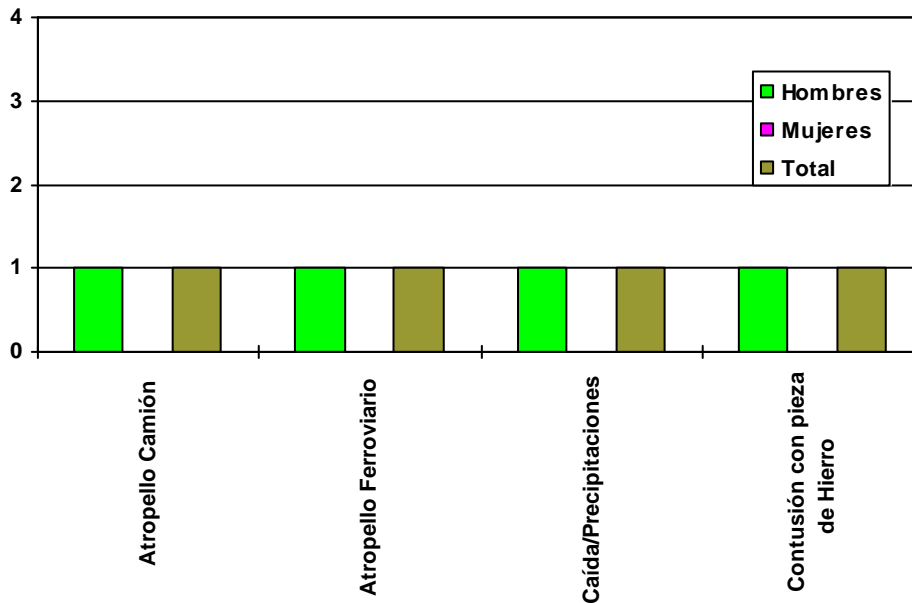
3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
TOTAL	0	0	0

4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atropello Camión	1	0	1
Atropello Ferroviario	1	0	1
Caída/Precipitaciones	1	0	1
Contusión con pieza de Hierro	1	0	1
Total	4	0	4

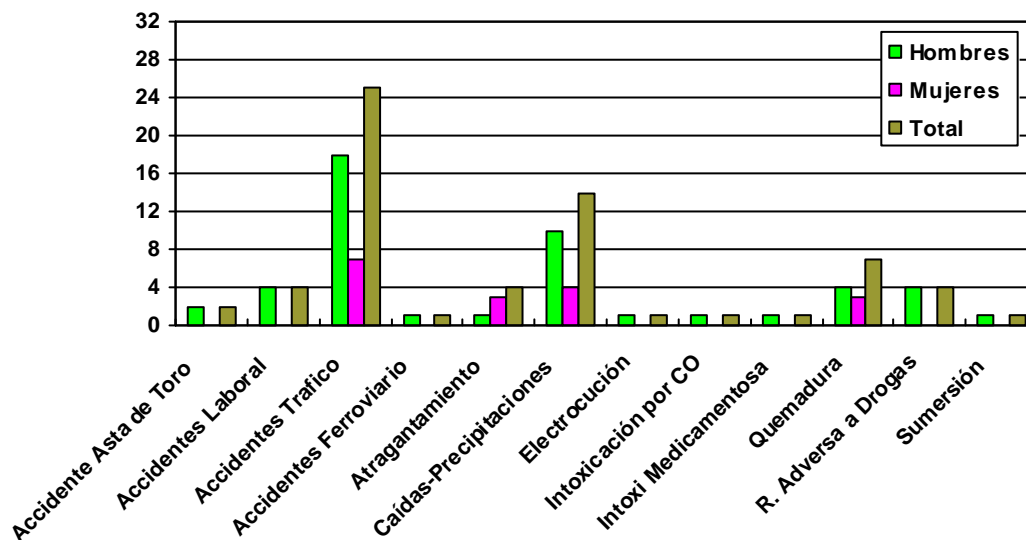
Muertes por accidente laboral según mecanismo lesivo



5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informes médicos forenses)

	Hombres	Mujeres	Total
Accidente Asta de Toro	2	0	2
Accidentes Laboral	4	0	4
Accidentes Trafico	18	7	25
Accidentes Ferroviario	1	0	1
Atragantamiento	1	3	4
Caídas-Precipitaciones	10	4	14
Electrocución	1	0	1
Intoxicación por CO	1	0	1
Intoxi Medicamentosa	1	0	1
Quemadura	4	3	7
R. Adversa a Drogas	4	0	4
Sumersión	1	0	1
Total	48	17	65

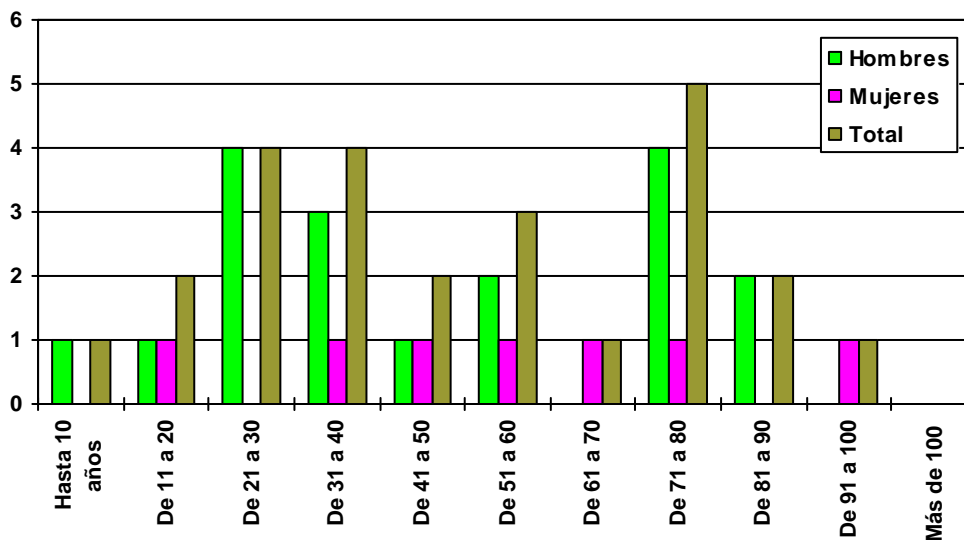
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	1	0	1
De 11 a 20	1	1	2
De 21 a 30	4	0	4
De 31 a 40	3	1	4
De 41 a 50	1	1	2
De 51 a 60	2	1	3
De 61 a 70	0	1	1
De 71 a 80	4	1	5
De 81 a 90	2	0	2
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	18	7	25

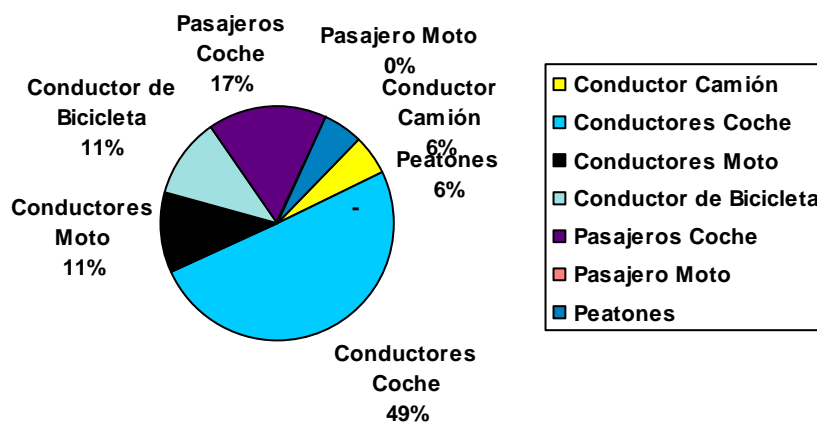
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductor Camión	1	0	1
Conductores Coche	9	1	10
Conductores Moto	2	0	2
Conductor de Bicicleta	2	0	2
Pasajeros Coche	3	4	7
Pasajero Moto	0	1	1
Peatones	1	1	2
Total	18	7	25

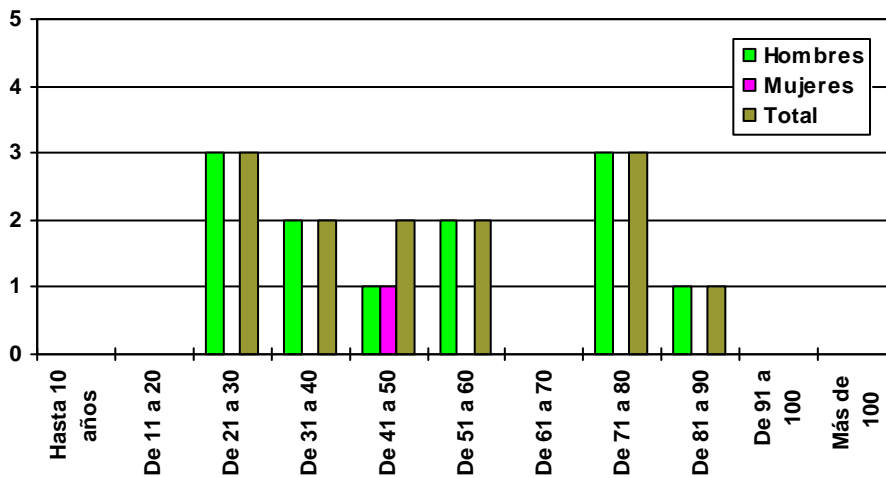
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	3	0	3
De 31 a 40	2	0	2
De 41 a 50	1	1	2
De 51 a 60	2	0	2
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	3	0	3
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	12	1	13

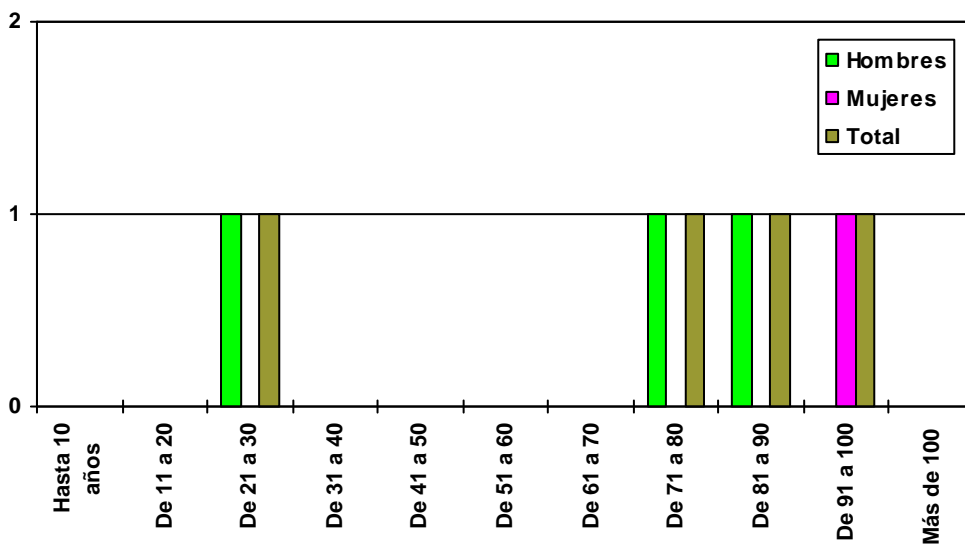
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
 (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense) Se incluyen dos atropello de Bicicleta

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	1	0	1
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	1	0	1
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	3	1	4

Distribución peatones muertos por edades y sexo



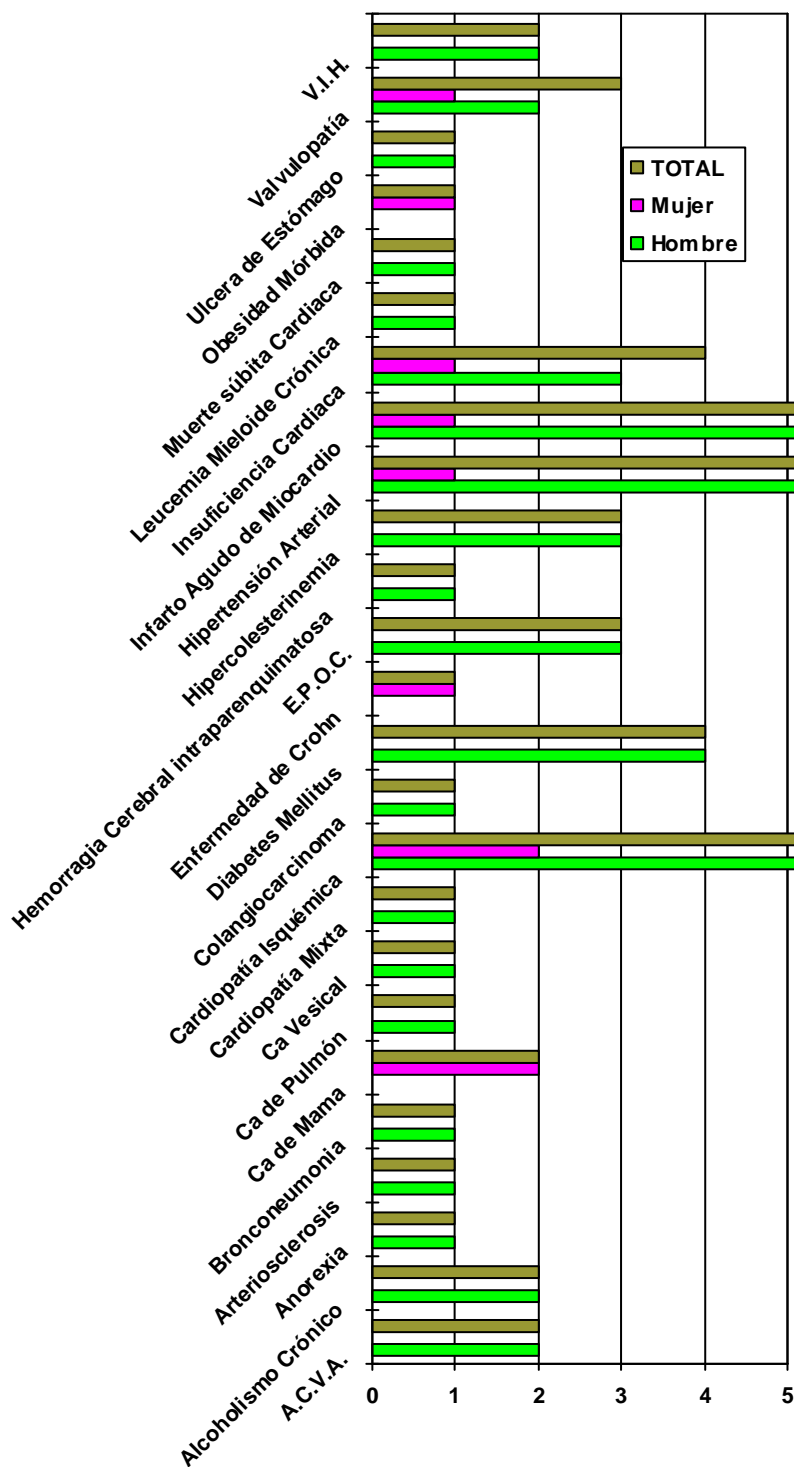
**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

	Hombres	Mujeres	Total
Alcoholismo	1	0	1
Amiloidosis Cardíaca	1	0	1
Aneurisma Cerebral	0	1	1
Aneurisma Aorta Torácica	2	0	2
Arritmia	1	0	1
Arterioesclerosis Coronaria	1	1	2
Cardiopatía Isquémica	1	1	2
Embolia Líquido Amniótico	0	1	1
Edema Agudo de Pulmón	0	1	1
Hipercolesterinemia	1	0	1
Hipertensión arterial	1	0	1
Indeterminada	1	0	1
Infarto Agudo de Miocardio	4	2	6
Insuficiencia Cardíaca	0	1	1
Isquemia Mesentérica	1	0	1
Miocardopatías	2	1	3
Muerte Súbita del Adulto	3	0	3
Obesidad Mórbida	1	0	1
Pancreatitis Aguda	2	0	2
Qt-Largo	1	0	1
Trombosis Venosa Profunda	0	1	1
Varices Esofágicas	1	0	1
Total	25	10	35

8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

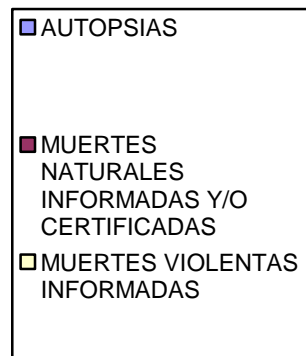
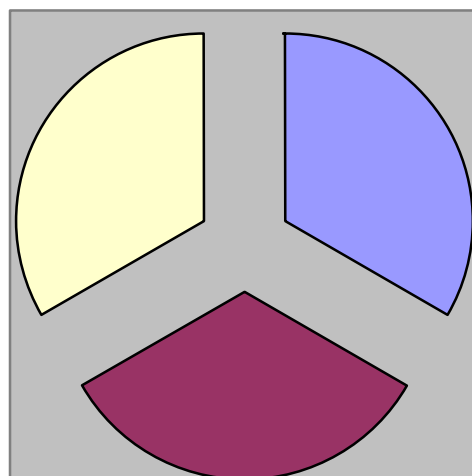
	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	2	0	2
Alcoholismo Crónico	2	0	2
Anorexia	1	0	1
Arteriosclerosis	1	0	1
Bronconeumonia	1	0	1
Ca de Mama	0	2	2
Ca de Pulmón	1	0	1
Ca Vesical	1	0	1
Cardiopatía Mixta	1	0	1
Cardiopatía Isquémica	14	2	16
Colangiocarcinoma	1	0	1
Diabetes Mellitus	4	0	4
Enfermedad de Crohn	0	1	1
E.P.O.C.	3	0	3
Hemorragia Cerebral intraparenquimatosa	1	0	1
Hipercolesterinemia	3	0	3
Hipertensión Arterial	11	1	12
Infarto Agudo de Miocardio	9	1	10
Insuficiencia Cardiaca	3	1	4
Leucemia Mieloide Crónica	1	0	1
Muerte súbita Cardiaca	1	0	1
Obesidad Mórbida	0	1	1
Úlcera de Estómago	1	0	1
Valvulopatía	2	1	3
V.I.H.	2	0	2
Total	66	10	76

Distribución de muertes naturales certificadas según las causas y sexo



B) SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

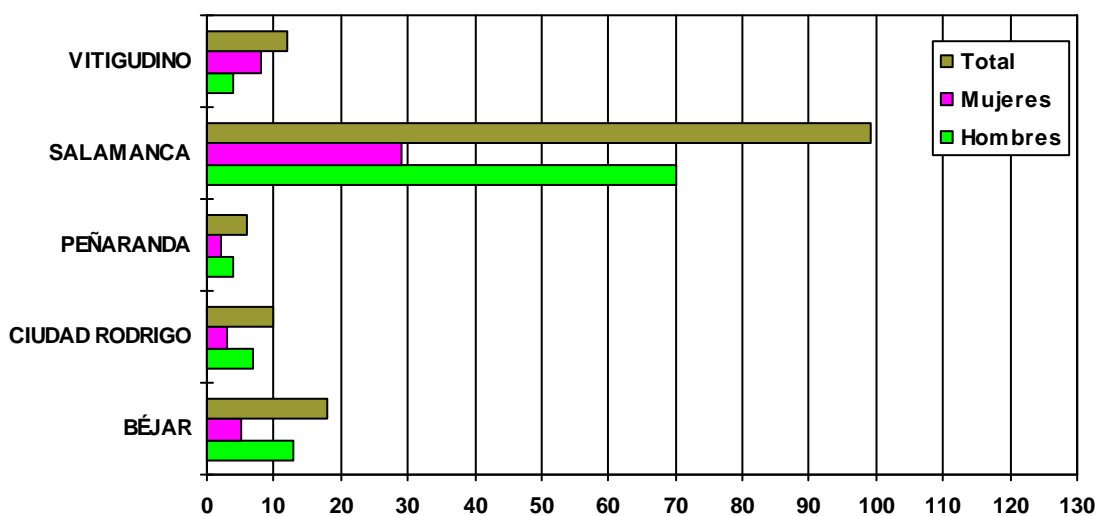
<i>AUTOPSIAS</i>	145
<i>MUERTES NATURALES INFORMADAS Y/O CERTIFICADAS</i>	12
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	10
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	167



1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
BÉJAR	13	5	18
CIUDAD RODRIGO	7	3	10
PEÑARANDA	4	2	6
SALAMANCA	70	29	99
VITIGUDINO	4	8	12
Total	98	47	145

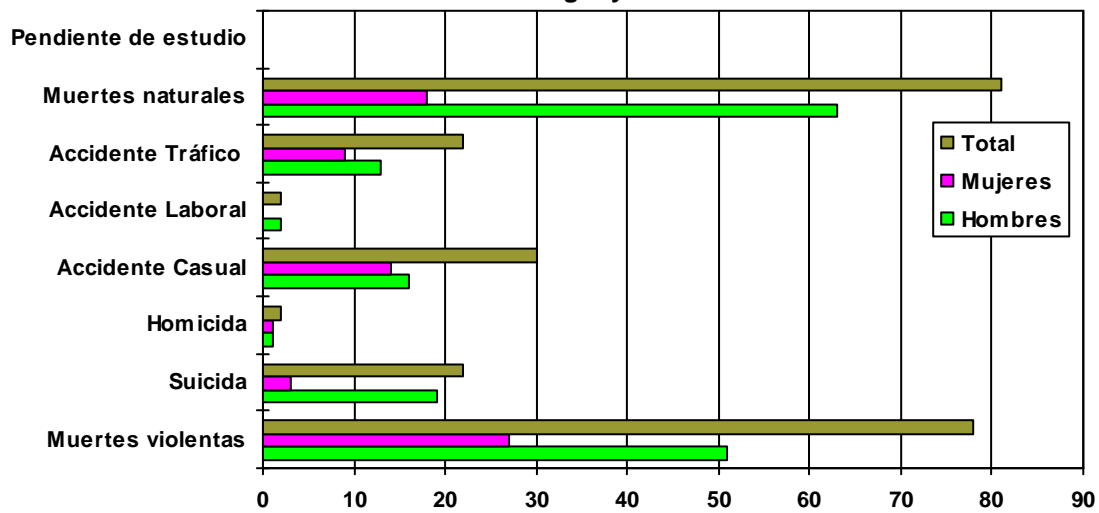
Distribución de autopsias por juzgados



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS O INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	51	27	78
Suicida	19	3	22
Homicida	1	1	2
Accidente Casual	16	14	30
Accidente Laboral	2	0	2
Accidente Tráfico	13	9	22
Muertes naturales	63	18	81
Pendiente de estudio	0	0	0

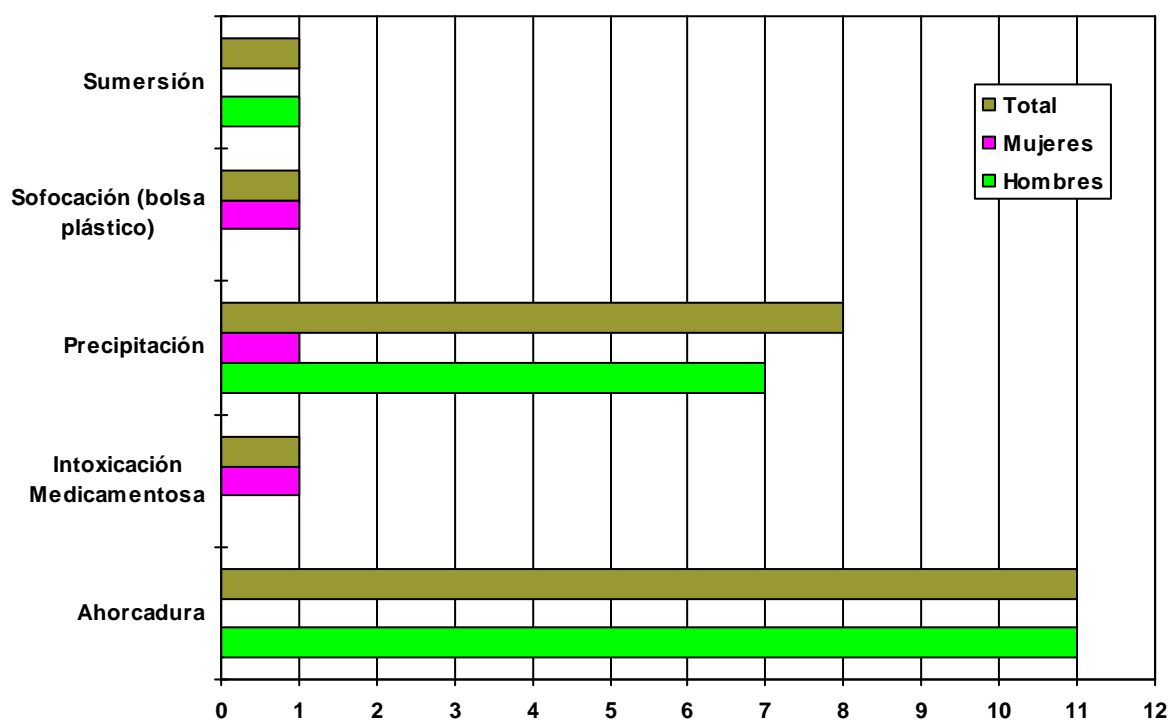
Distribución de muertes autopsiadas o informadas según la etiología medico-legal y sexo



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	11	0	11
Intoxicación Medicamentosa	0	1	1
Precipitación	7	1	8
Sofocación (bolsa plástico)	0	1	1
Sumersión	1	0	1
Total	19	3	22

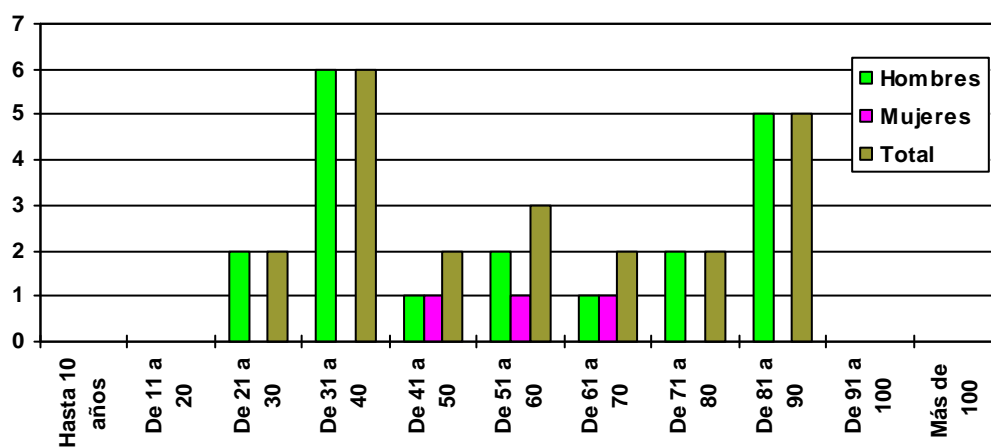
Distribución de suicidios por procedimientos y sexo



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	2	0	2
De 31 a 40	6	0	6
De 41 a 50	1	1	2
De 51 a 60	2	1	3
De 61 a 70	1	1	2
De 71 a 80	2	0	2
De 81 a 90	5	0	5
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	19	3	22

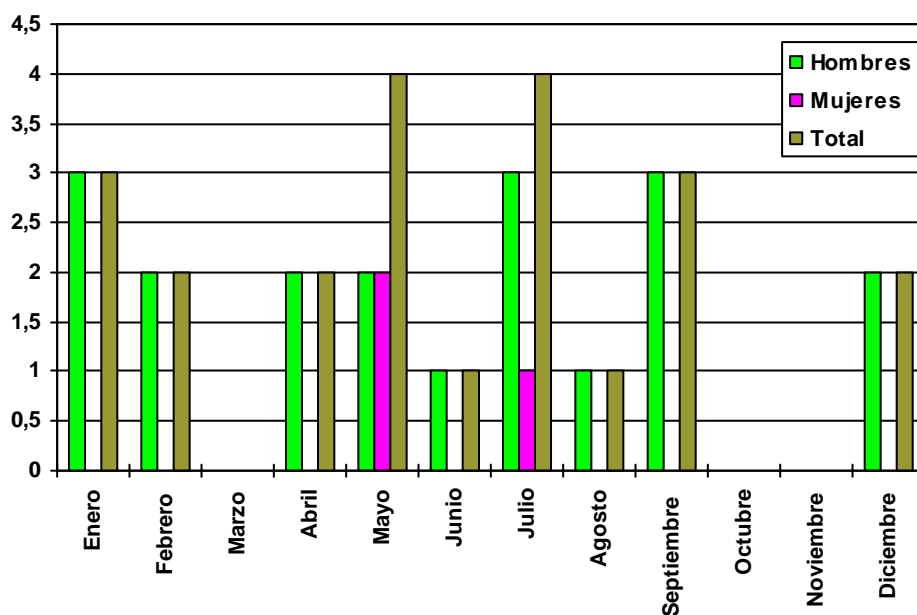
Distribución de suicidios por edades y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	3	0	3
Febrero	2	0	2
Marzo	0	0	0
Abril	2	0	2
Mayo	2	2	4
Junio	1	0	1
Julio	3	1	4
Agosto	1	0	1
Septiembre	3	0	3
Octubre	0	0	0
Noviembre	0	0	0
Diciembre	2	0	2
Total	19	3	22

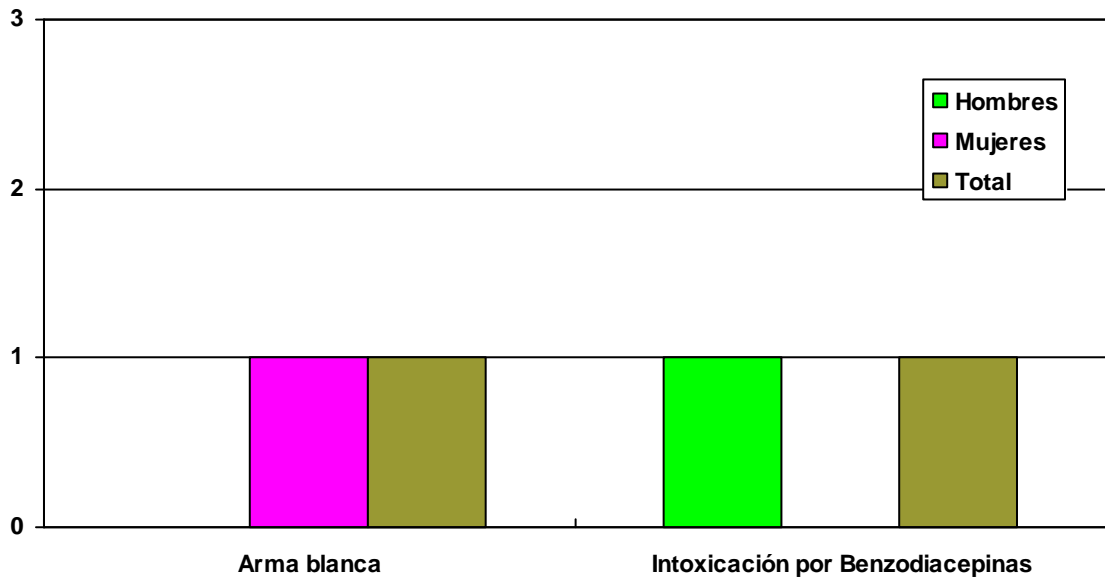
Distribución de los suicidios por meses y sexo



3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Arma blanca	0	1	1
Intoxicación por Benzodiazepinas	1	0	1
TOTAL	1	1	2

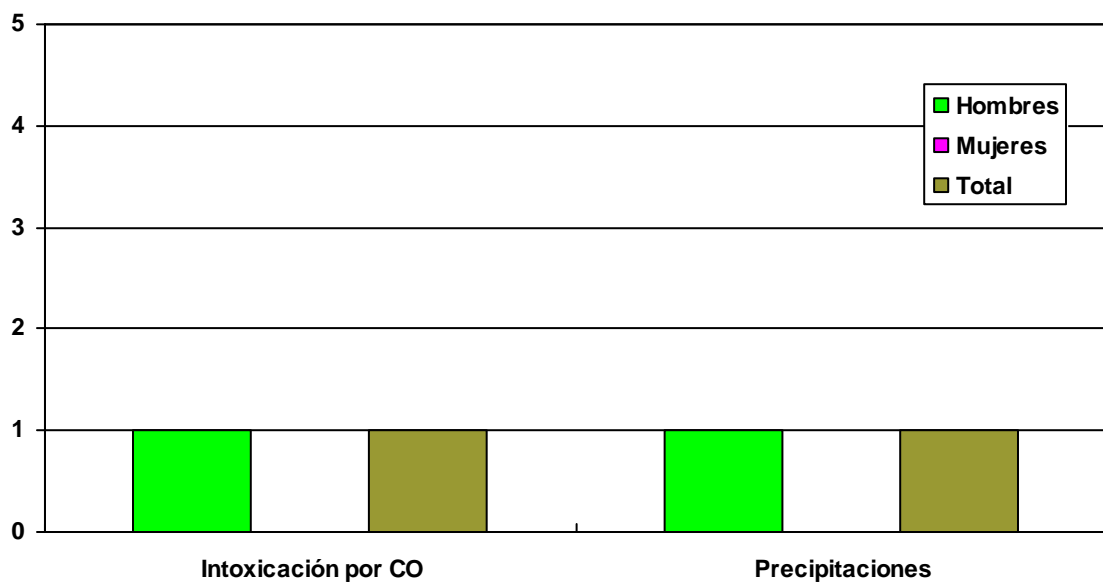
Homicidios por procedimiento y sexo



4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Intoxicación por CO	1	0	1
Precipitaciones	1	0	1
Total	2	0	2

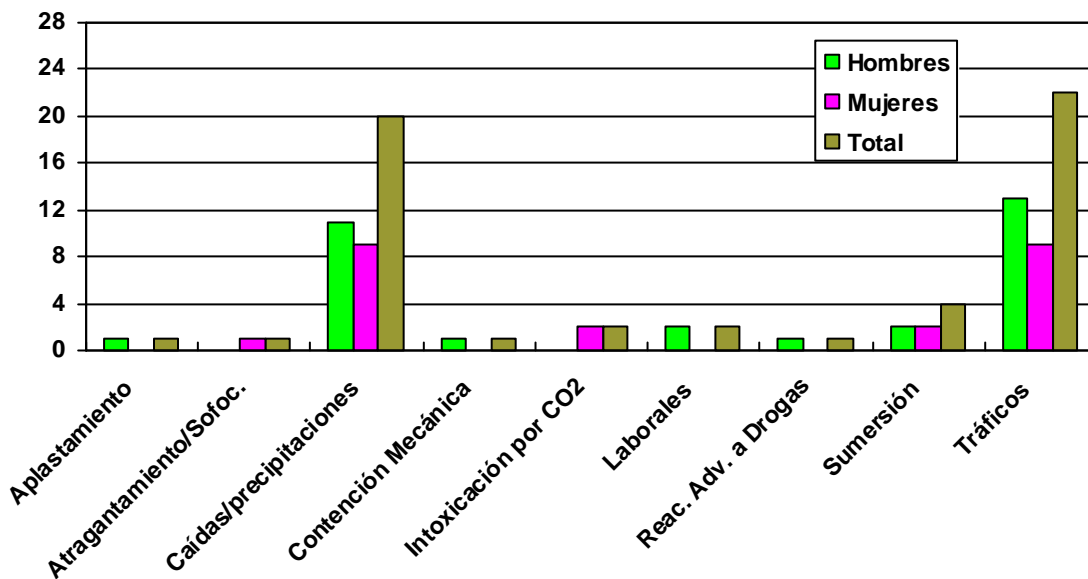
Muertes por accidentes laborales según el mecanismo lesivo



5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Aplastamiento	1	0	1
Atragantamiento/Sofoc.	0	1	1
Caídas/precipitaciones	11	9	20
Contención Mecánica	1	0	1
Intoxicación por CO₂	0	2	2
Laborales	2	0	2
Reac. Adv. a Drogas	1	0	1
Sumersión	2	2	4
Tráficos	13	9	22
Total	31	23	54

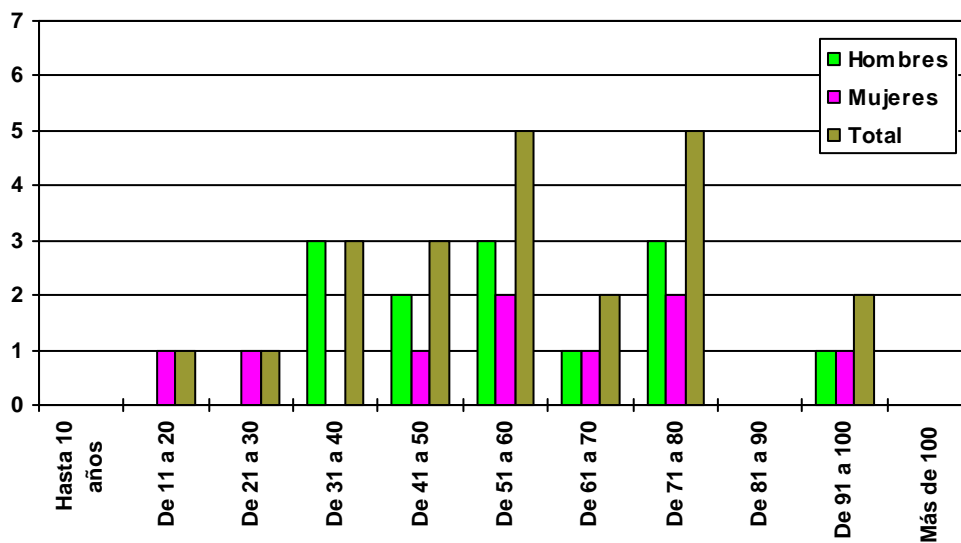
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	1	1
De 21 a 30	0	1	1
De 31 a 40	3	0	3
De 41 a 50	2	1	3
De 51 a 60	3	2	5
De 61 a 70	1	1	2
De 71 a 80	3	2	5
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	1	1	2
Más de 100	0	0	0
Total	13	9	22

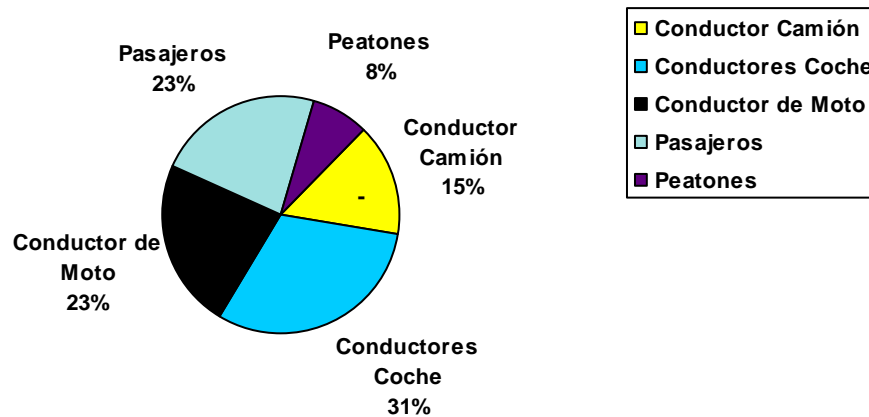
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductor Camión	2	0	2
Conductores Coche	4	0	4
Conductor de Moto	3	0	3
Pasajeros	3	8	11
Peatones	1	1	2
Total	13	9	22

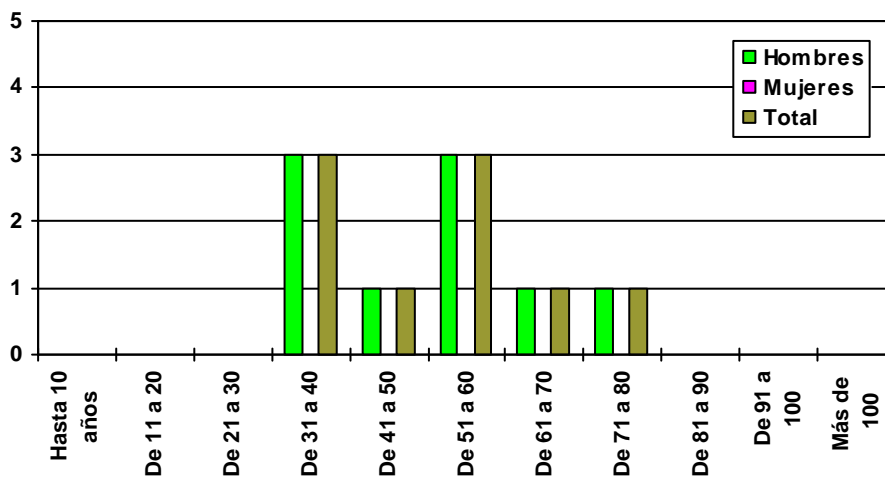
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	3	0	3
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	3	0	3
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	1	0	1
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	9	0	9

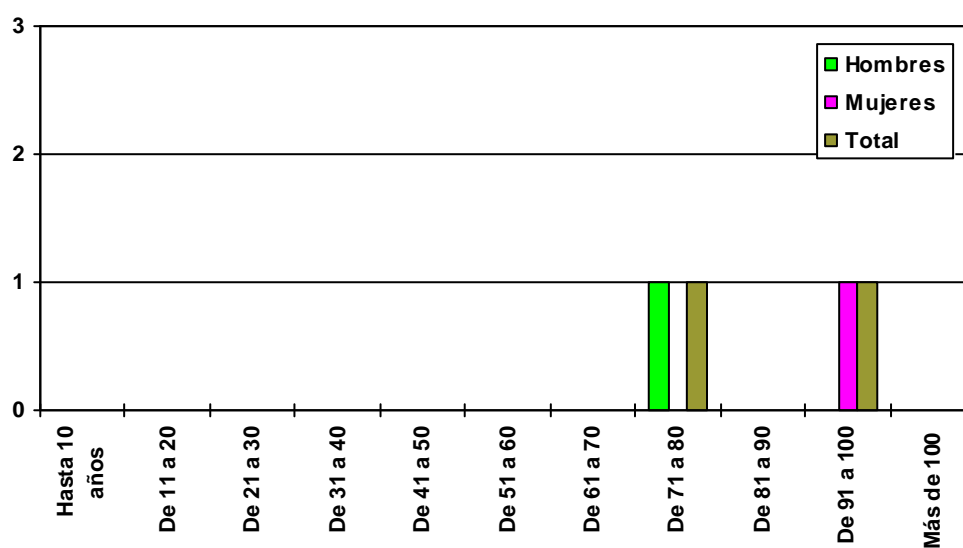
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
 (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	1	0	1
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	1	1	2

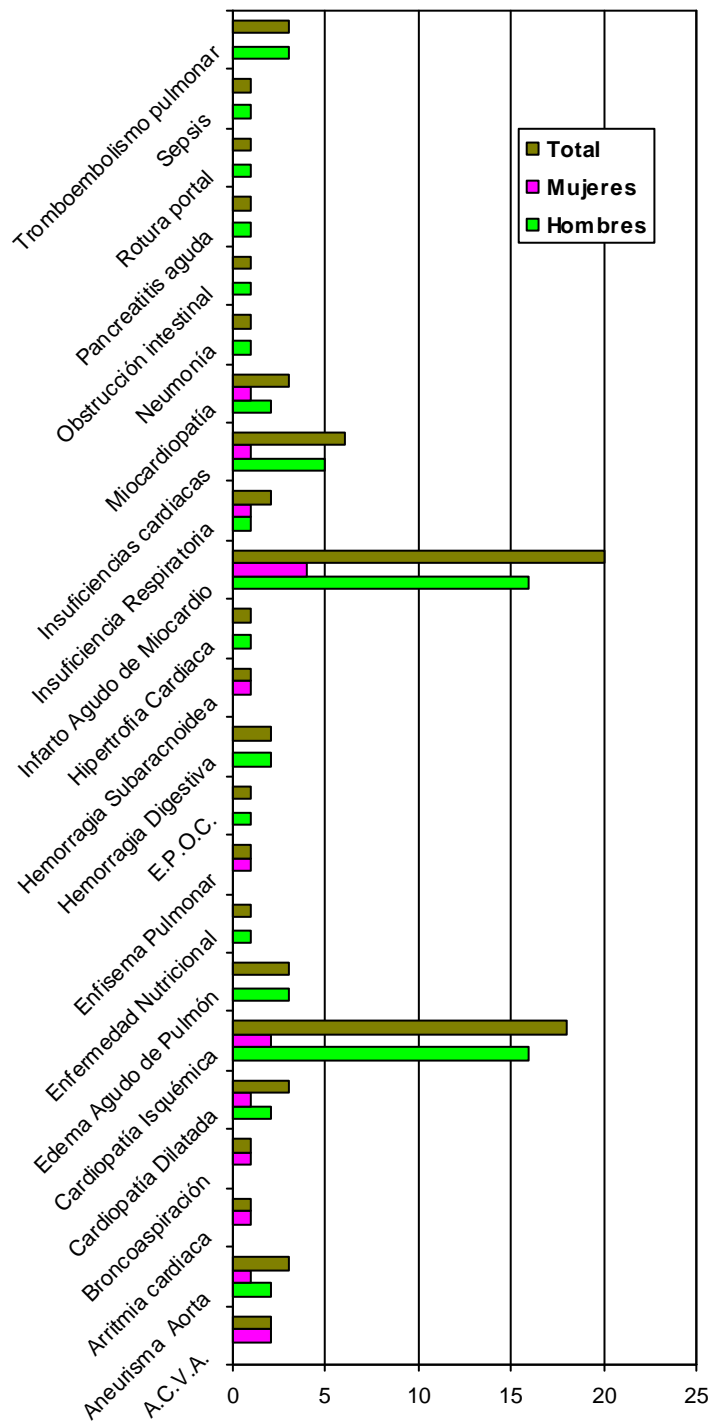
Distribución peatones muertos por edades y sexo



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	0	2	2
Aneurisma Aorta	2	1	3
Arritmia cardiaca	0	1	1
Broncoaspiración	0	1	1
Cardiopatía Dilatada	2	1	3
Cardiopatía Isquémica	16	2	18
Edema Agudo de Pulmón	3	0	3
Enfermedad Nutricional	1	0	1
Enfisema Pulmonar	0	1	1
E.P.O.C.	1	0	1
Hemorragia Digestiva	2	0	2
Hemorragia Subaracnoidea	0	1	1
Hipertrofia Cardiaca	1	0	1
Infarto Agudo de Miocardio	16	4	20
Insuficiencia Respiratoria	1	1	2
Insuficiencias cardiacas	5	1	6
Miocardopatía	2	1	3
Neumonía	1	0	1
Obstrucción intestinal	1	0	1
Pancreatitis aguda	1	0	1
Rotura portal	1	0	1
Sepsis	1	0	1
Tromboembolismo pulmonar	3	0	3
Total	60	17	77

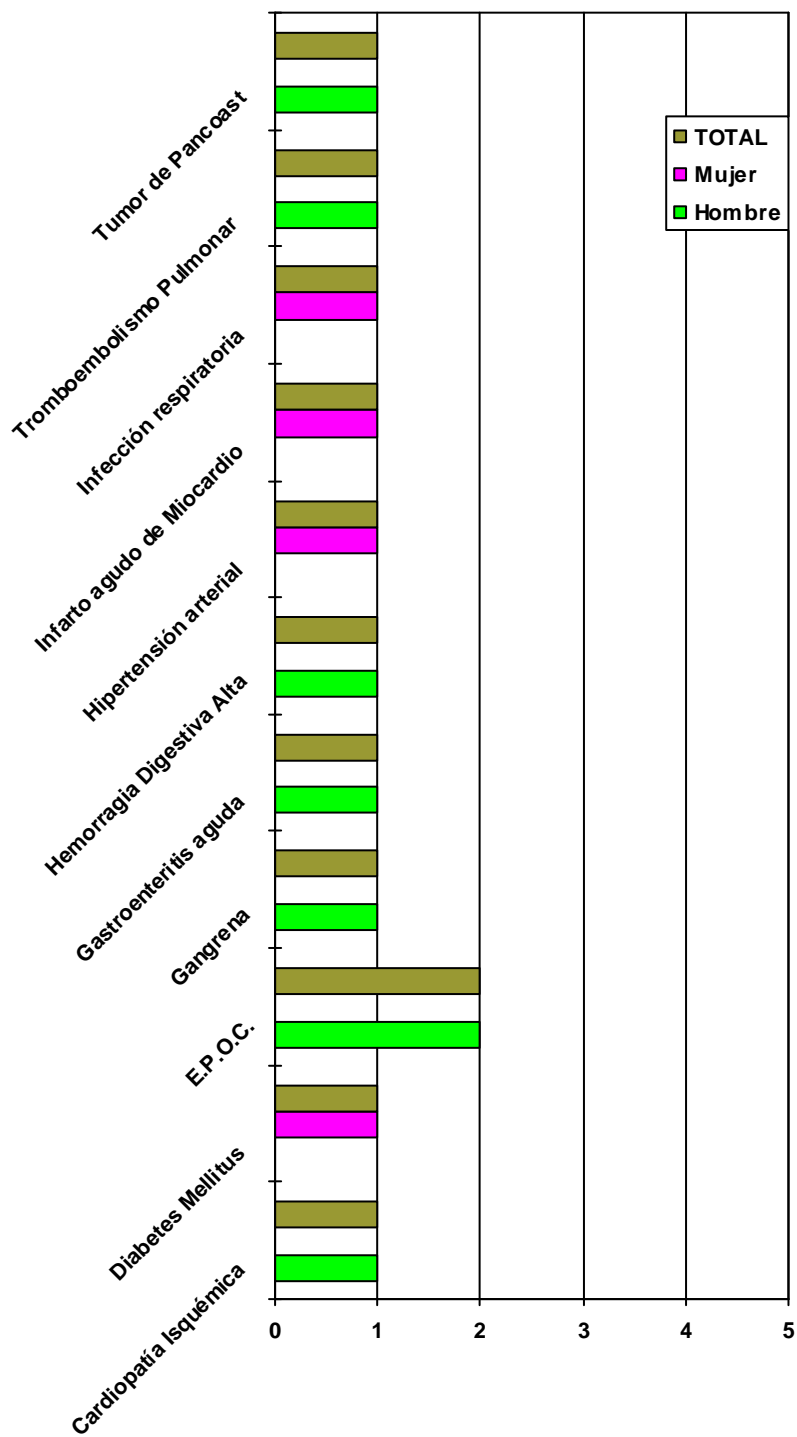
Distribución de las muertes naturales autopsiadas según causa



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

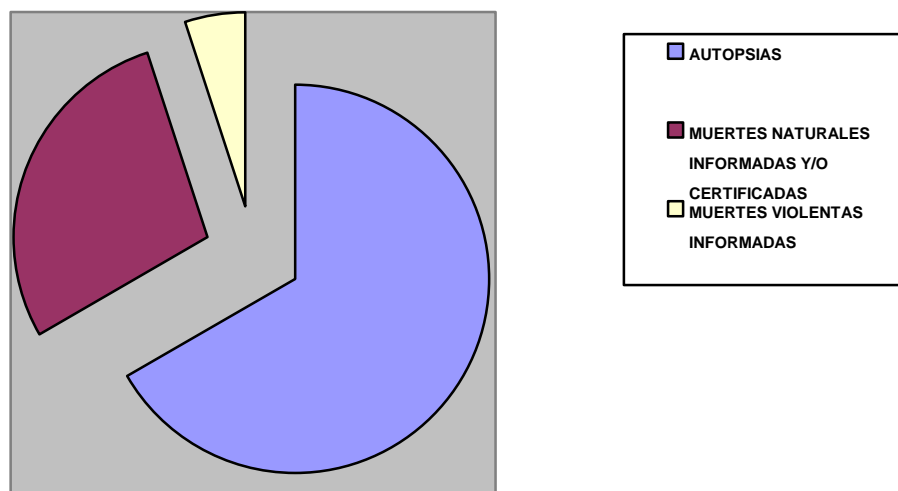
	Hombres	Mujeres	Total
Cardiopatía Isquémica	1	0	1
Diabetes Mellitus	0	1	1
E.P.O.C.	2	0	2
Gangrena	1	0	1
Gastroenteritis aguda	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	1	0	1
Hipertensión arterial	0	1	1
Infarto agudo de Miocardio	0	1	1
Infección respiratoria	0	1	1
Tromboembolismo Pulmonar	1	0	1
Tumor de Pancoast	1	0	1
Total	8	4	12

Distribución de muertes naturales certificadas según las causas y sexo



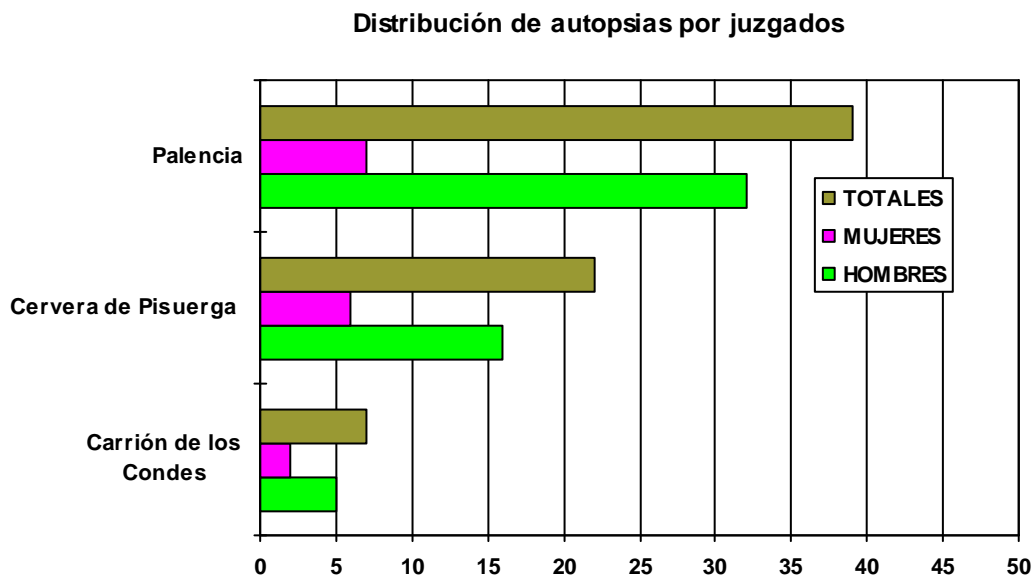
C) SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

<i>AUTOPSIAS</i>	68
<i>MUERTES NATURALES S INFORMADAS Y/O CERTIFICADO</i>	29
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	5
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	102



1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

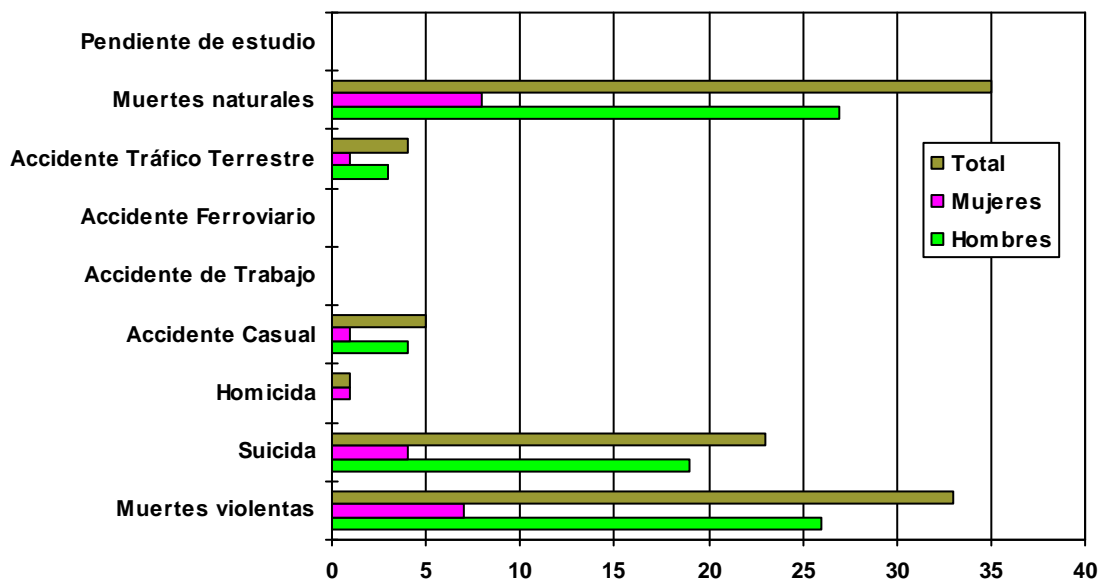
	Hombres	Mujeres	Total
Carrión de los Condes	5	2	7
Cervera de Pisuerga	16	6	22
Palencia	32	7	39
Total	43	15	68



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	26	7	33
Suicida	19	4	23
Homicida	0	1	1
Accidente Casual	4	1	5
Accidente de Trabajo	0	0	0
Accidente Ferroviario	0	0	0
Accidente Tráfico Terrestre	3	1	4
Muertes naturales	27	8	35
Pendiente de estudio	0	0	0

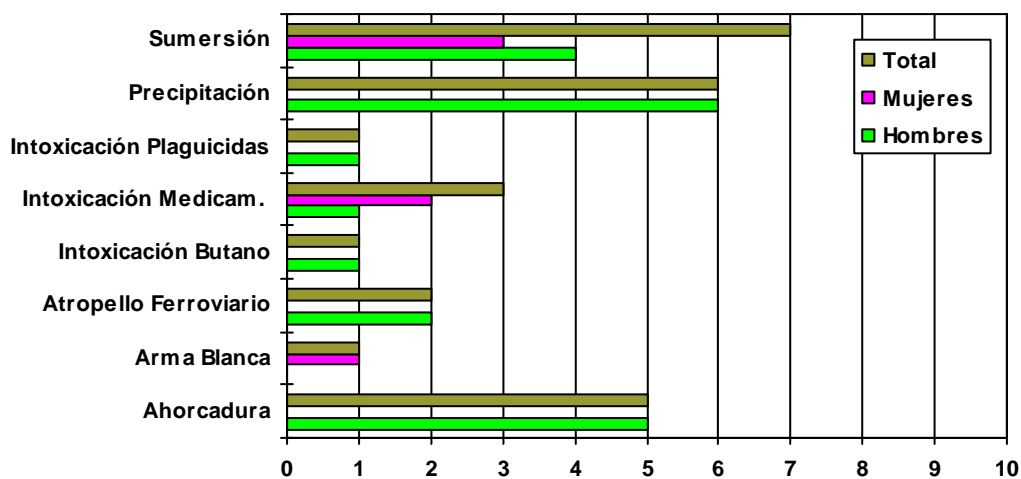
Distribución de muertes autopsiadas según la etiología medico-legal y sexo



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	5	0	5
Arma Blanca	0	1	1
Atropello Ferroviario	2	0	2
Intoxicación Butano	1	0	1
Intoxicación Medicam.	1	2	3
Intoxicación Plaguicidas	1	0	1
Precipitación	6	0	6
Sumersión	4	3	7
Totales	20	6	26

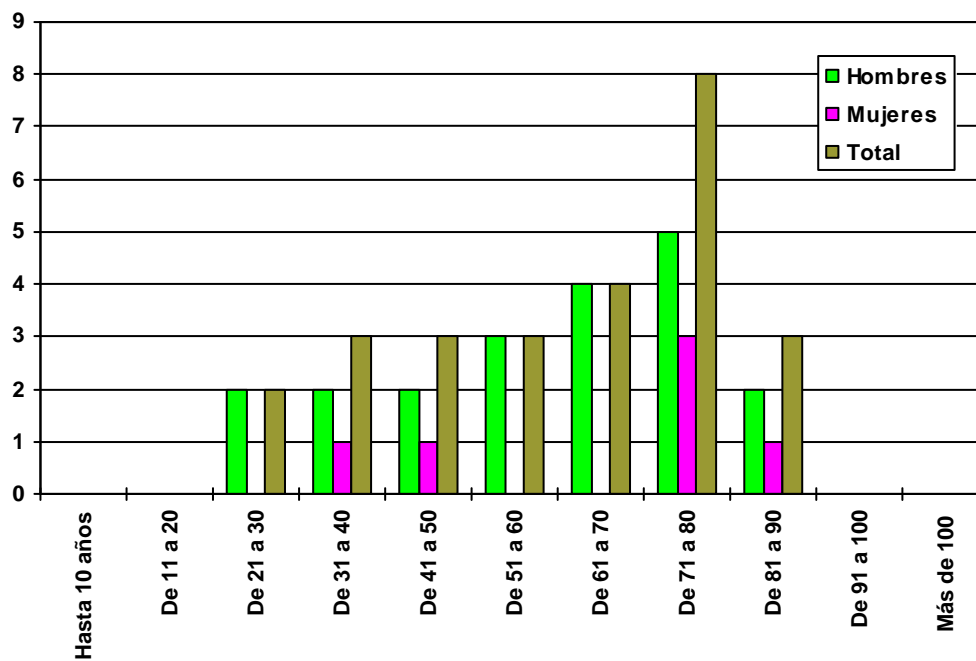
Distribución de suicidios por procedimientos y sexo



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDAD Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	2	0	2
De 31 a 40	2	1	3
De 41 a 50	2	1	3
De 51 a 60	3	0	3
De 61 a 70	4	0	4
De 71 a 80	5	3	8
De 81 a 90	2	1	3
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	20	6	26

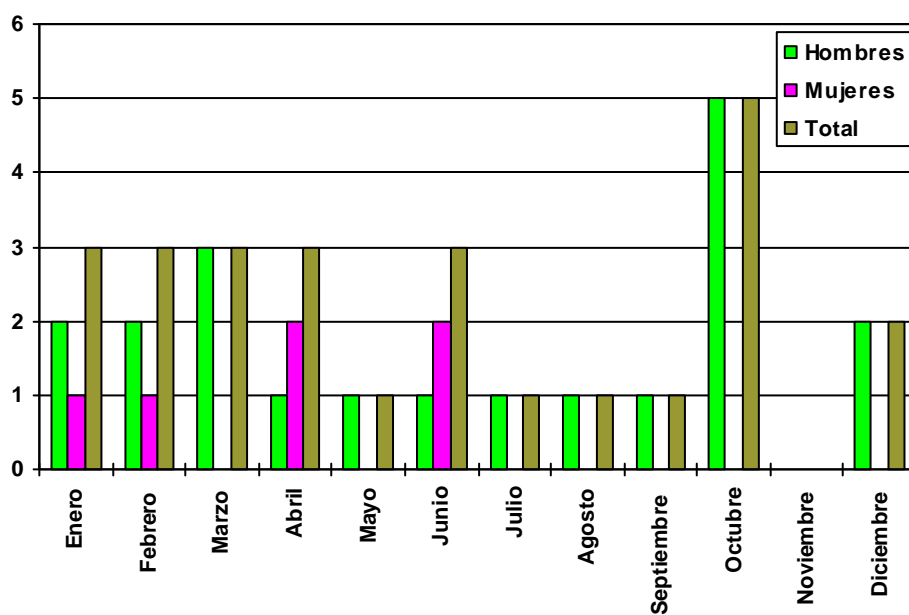
Distribución de Suicidios por edad y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	2	1	3
Febrero	2	1	3
Marzo	3	0	3
Abril	1	2	3
Mayo	1	0	1
Junio	1	2	3
Julio	1	0	1
Agosto	1	0	1
Septiembre	1	0	1
Octubre	5	0	5
Noviembre	0	0	0
Diciembre	2	0	2
Total	20	6	26

Distribución de los suicidios por meses y sexo



3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Arma blanca	0	1	1
TOTAL	0	1	1

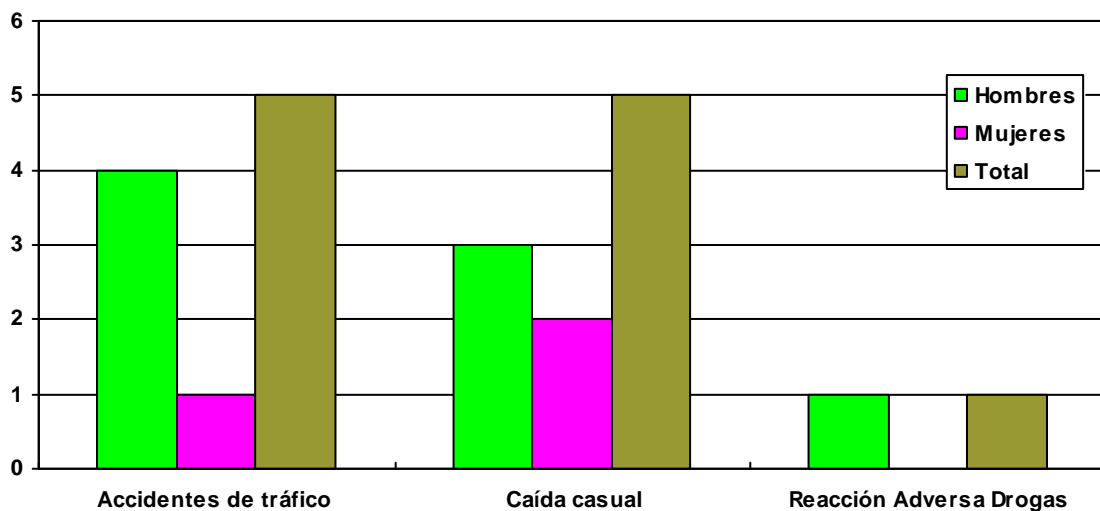
4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Total	0	0	0

5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de tráfico	4	1	5
Caída casual	3	2	5
Reacción Adversa Drogas	1	0	1
Total	8	3	11

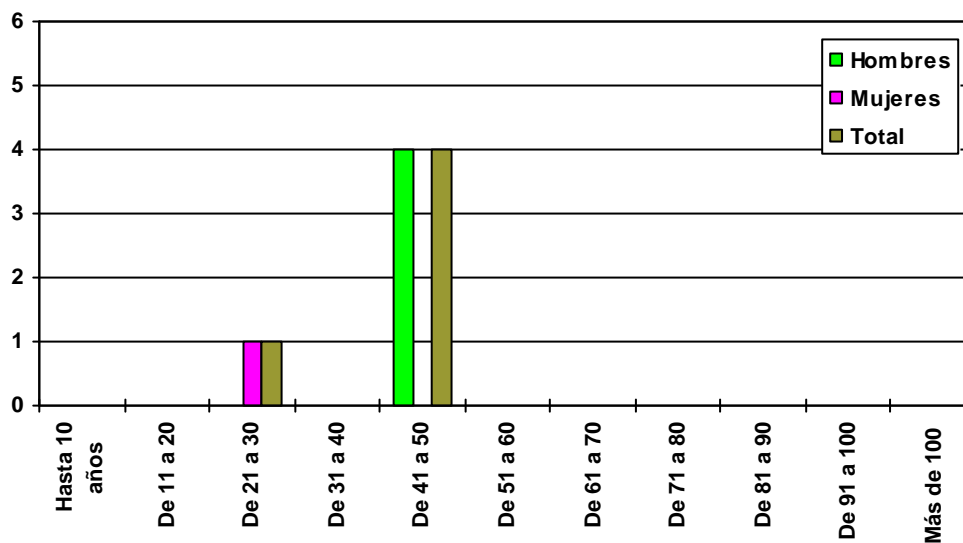
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	1	1
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	4	0	4
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	4	1	5

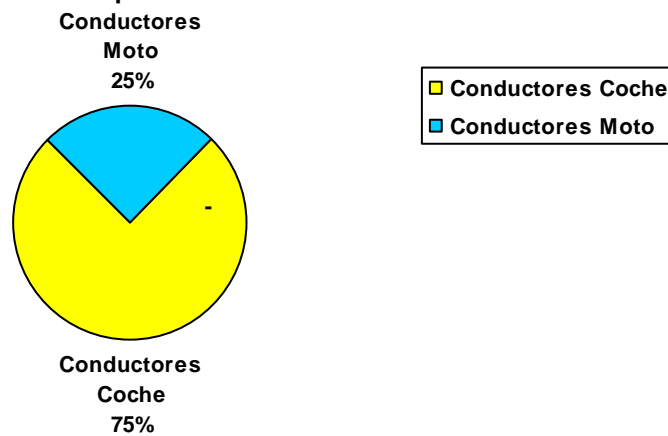
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductores Coche	3	1	4
Conductores Moto	1	0	1
Total	4	1	5

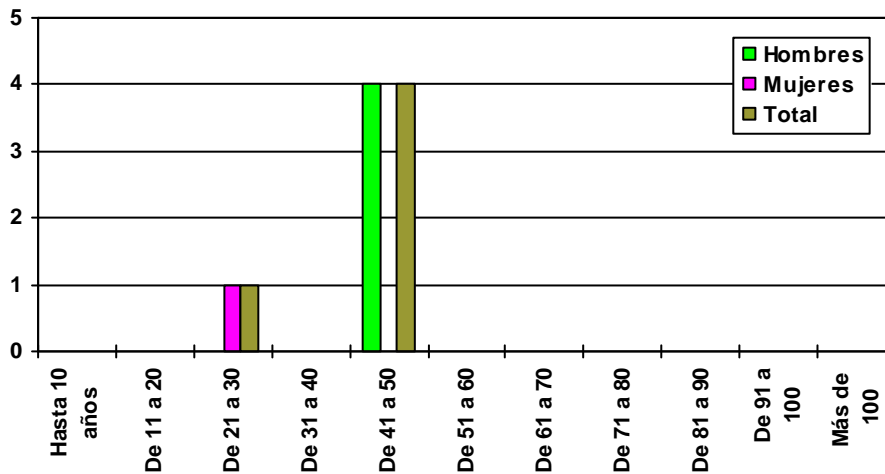
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	1	1
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	4	0	4
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	4	1	5

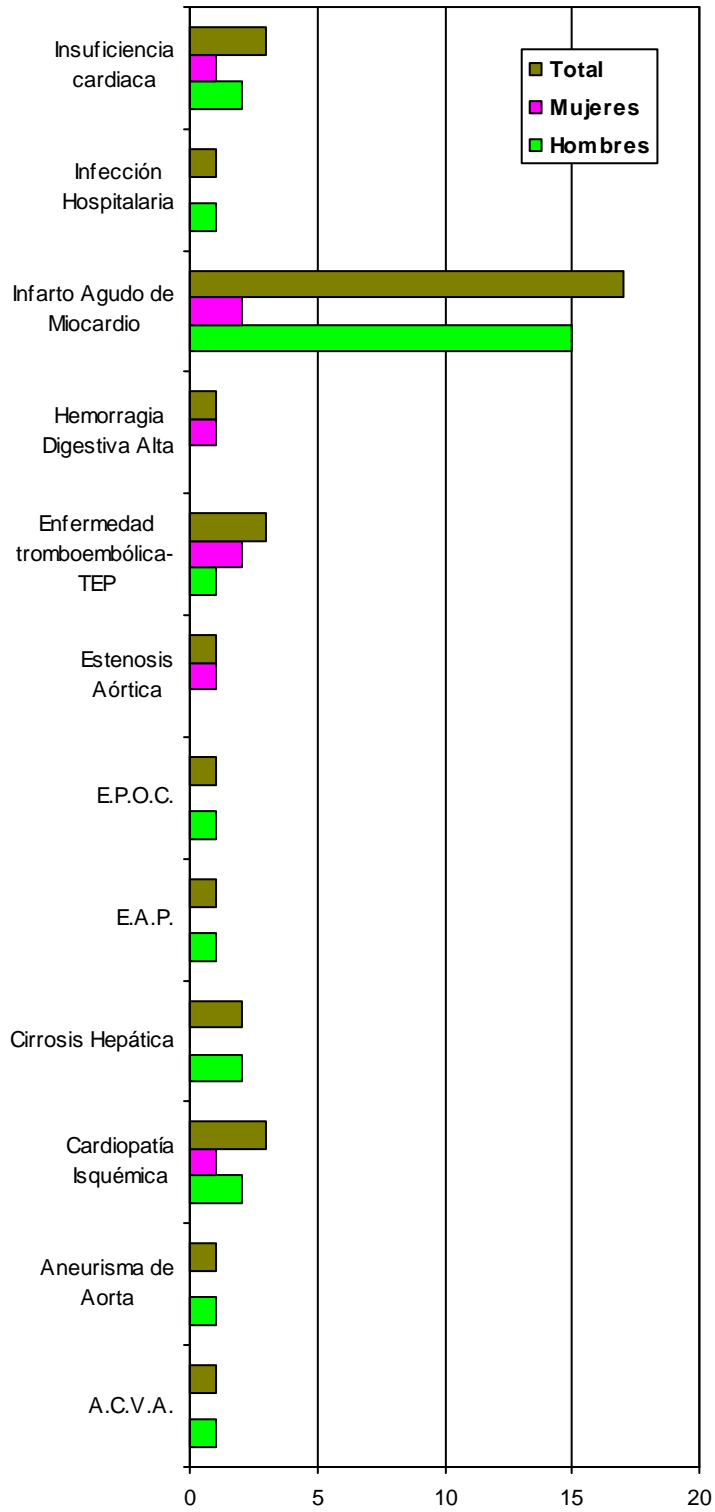
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	1	0	1
Aneurisma de Aorta	1	0	1
Cardiopatía Isquémica	2	1	3
Cirrosis Hepática	2	0	2
E.A.P.	1	0	1
E.P.O.C.	1	0	1
Estenosis Aórtica	0	1	1
Enfermedad tromboembólica-TEP	1	2	3
Hemorragia Digestiva Alta	0	1	1
Infarto Agudo de Miocardio	15	2	17
Infección Hospitalaria	1	0	1
Insuficiencia cardiaca	2	1	3
Total	27	8	35

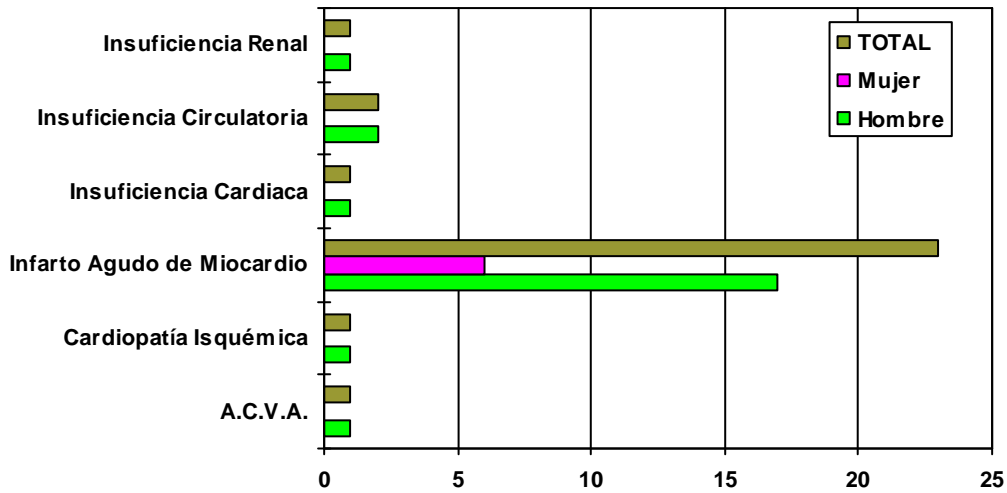
Distribución de las muertes naturales autopsiadas según causa



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	1	0	1
Cardiopatía Isquémica	1	0	1
Infarto Agudo de Miocardio	17	6	23
Insuficiencia Cardiaca	1	0	1
Insuficiencia Circulatoria	2	0	2
Insuficiencia Renal	1	0	1
Total	23	6	29

Distribución de muertes naturales certificadas según las causas y sexo



SERVICIO

DE

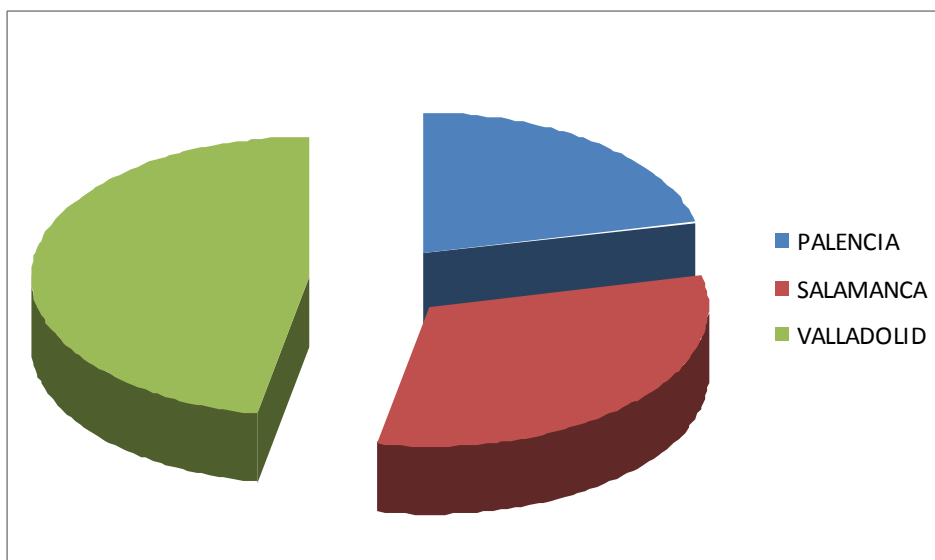
CLÍNICA FORENSE

DATOS ESTADÍSTICOS
GLOBALES DEL ÁMBITO
DEL IMLCF

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

El total de reconocimientos realizados en el ámbito de este IML incluyendo las revisiones, han sido de **10.270**.

RECONOCIMIENTOS LESIONADOS AÑO 2015	
PALENCIA	2191
SALAMANCA	3253
VALLADOLID	4826
TOTALES ANUALES	10270

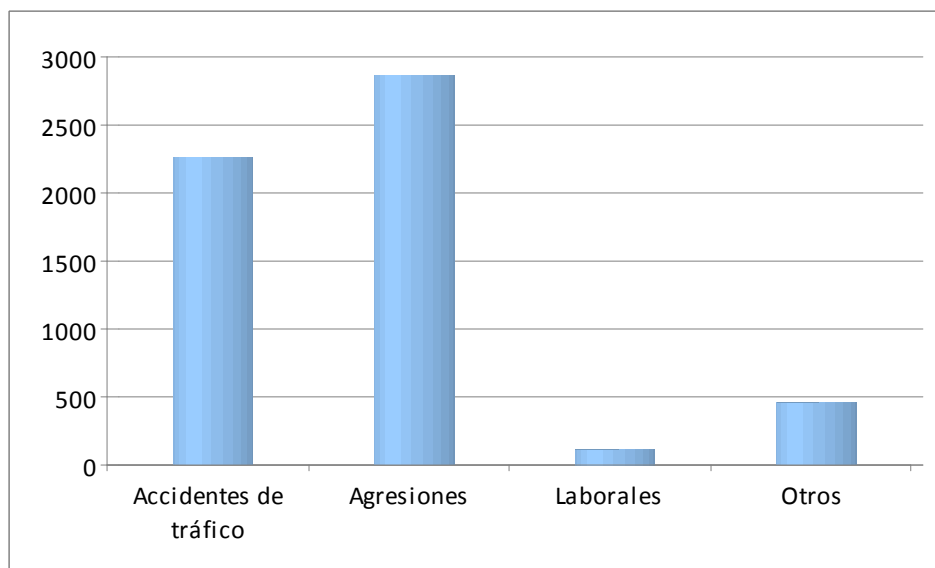


2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF.

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, por estar recogidos en tablas posteriores.

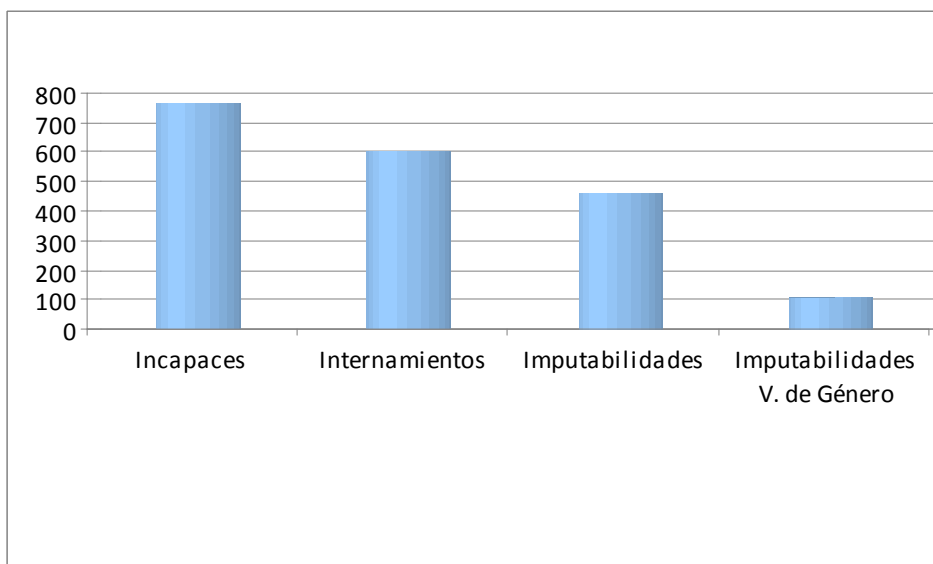
LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	2263
AGRESIONES	2866
LABORALES	127
OTROS	468
TOTALES ANUALES	5724

*Los lesionados del grupo “**OTROS**” comprenden entre otros: Imprudencias que no sean accidentes de tráfico, como caídas en vía pública, lesiones producidas por animales como mordeduras de perro, intoxicaciones, lesiones consecutivas a acciones médicas derivadas de lesiones producidas en centros de belleza, etc., así como cualquier otro tipo de lesiones no encuadrables en accidentes de tráfico, agresiones y lesiones en el medio laboral.



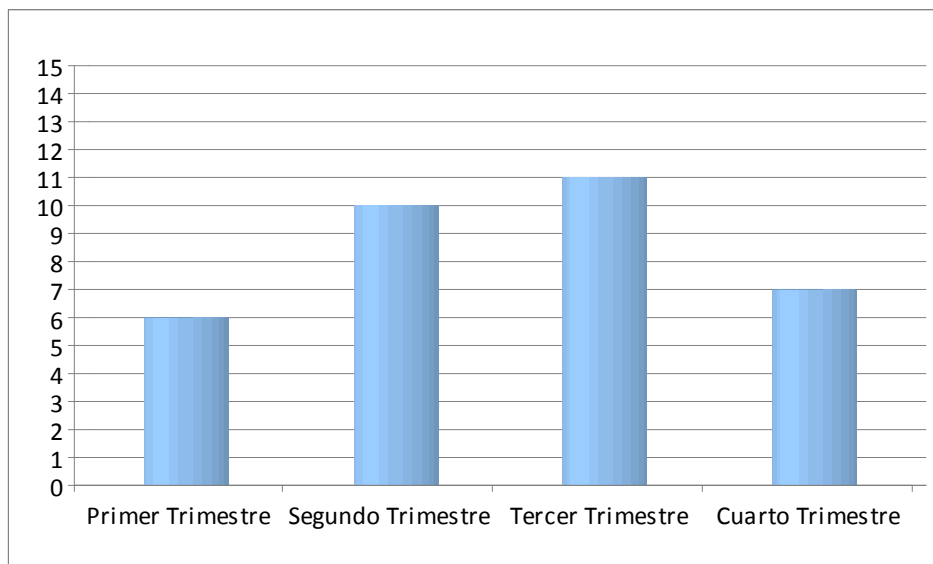
3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

INFORMES PSIQUIÁTRICOS	
INCAPACIDADES	769
INTERNAMIENTOS	603
IMPUTABILIDADES	459
IMPUTAB. VIOLENCIA GÉNERO	106
TOTALES ANUALES	1937



4.- RELACIÓN DE AGRESIONES SEXUALES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

AGRESIONES SEXUALES	
Primer Trimestre	6
Segundo Trimestre	10
Tercer Trimestre	11
Cuarto Trimestre	7
TOTALES ANUALES	34

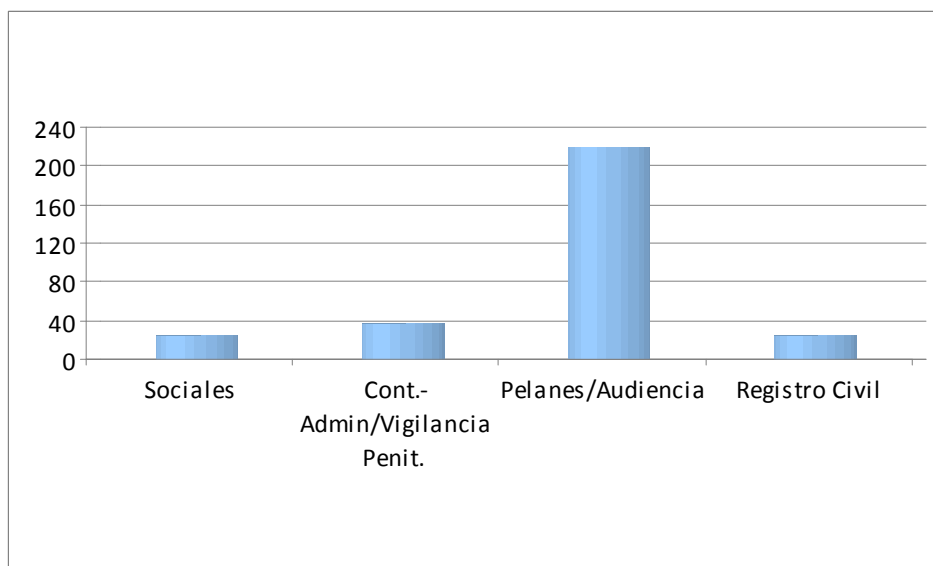


5.- RELACIÓN DE MALAS PRÁXIS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

MAL PRÁXIS	
TOTALES ANUALES	35

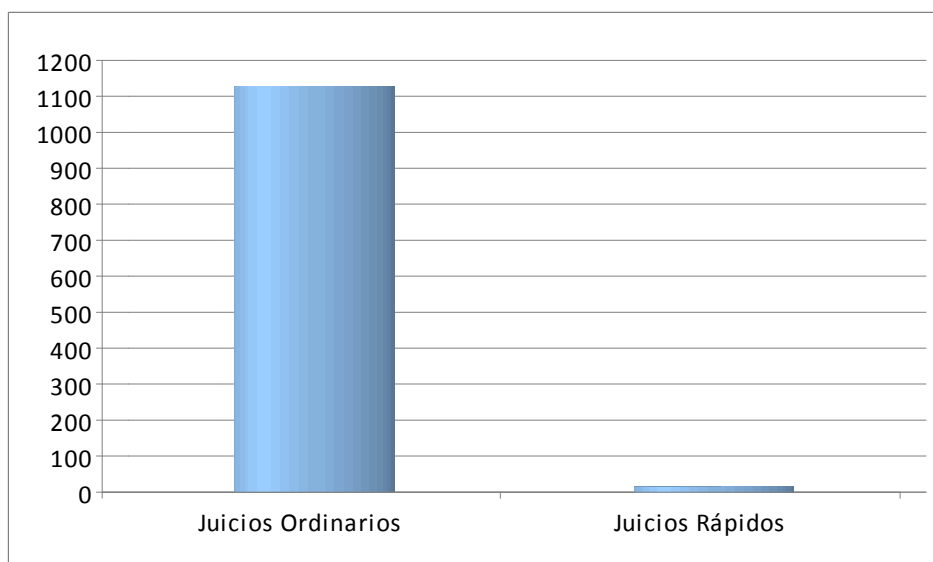
6.- RELACIÓN NUMÉRICA DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES	
Juzgados de lo Social	25
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	36
Juz. Penales/ Audiencia	220
Registro Civil	24
TOTALES ANUALES	305



7.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF (No se incluyen los relacionados con la violencia doméstica por estar incluidos en tablas posteriores)

JUICIOS ORDINARIOS Y RÁPIDOS	
Juicios Ordinarios	1128
Juicios Rápidos	14
TOTALES ANUALES	1142



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL Y ACTUACIÓN MÉDICO FORENSE, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

INFORMES UVFI	Médico forense		Psicólogo	T. Social	Psicólogo/a y T. Social	Informe integral	TOTAL
	Víctima	Agresor					
Violencia de género asuntos penales	275	0	36	41	20	11	372
Indicar cuántos incluyen valoración del riesgo	6		7	4	0	0	
Violencia de género asuntos civiles	6		25	22	3	31	56
Violencia doméstica asuntos penales	5		4	7	2	31	18
Violencia doméstica asuntos civiles	176		0	1	1	0	178
Menores víctimas de violencia en ámbito familiar	18		14	4	1	8	37
Otros informes	35		89	66	9	36	199
TOTAL Informes emitidos	553		168	134	36	117	891
Asistencia a juicios	641		78	61	4	-	784

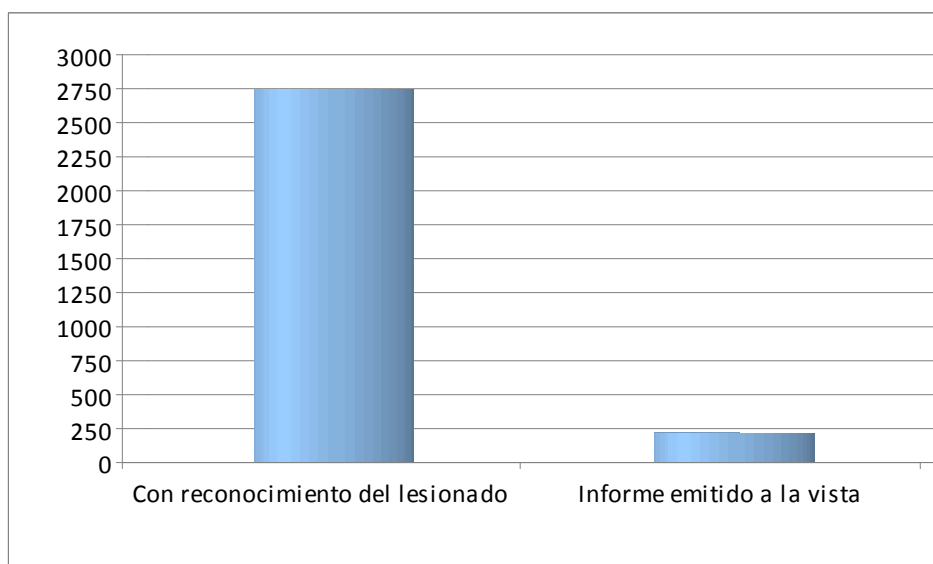
DIRECCIÓN
DE
VALLADOLID

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS.

El número de lesionados nuevos vistos en el 2015 han sido **2754**, habiéndose emitido **220** informes a la vista.

El número de lesionados programados que no han comparecido han sido **355**.

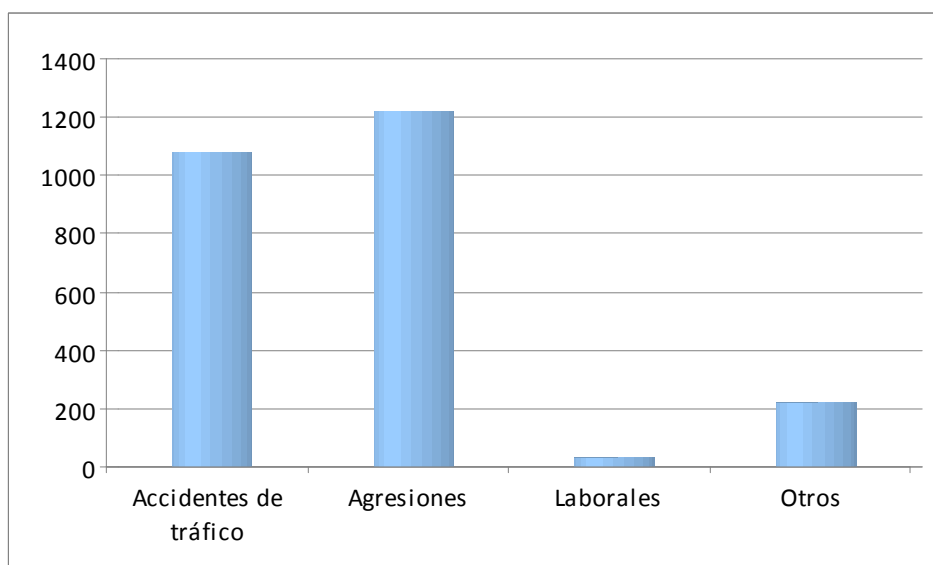
LESIONADOS 2015	
	Valladolid
Con reconocimiento del lesionado	2754
Informes emitidos a la vista	220
TOTALES ANUALES	2974



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, por estar recogidos en tablas posteriores.

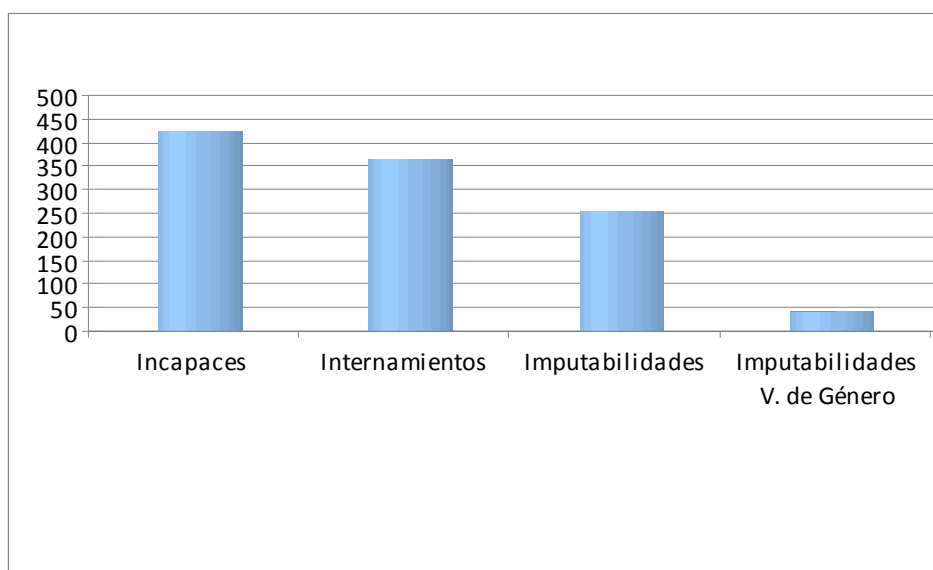
AÑO 2015	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Valladolid
Accidentes de tráfico	1078
Agresiones	1221
Laborales	36
Otros	222
TOTALES ANUALES	2557



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

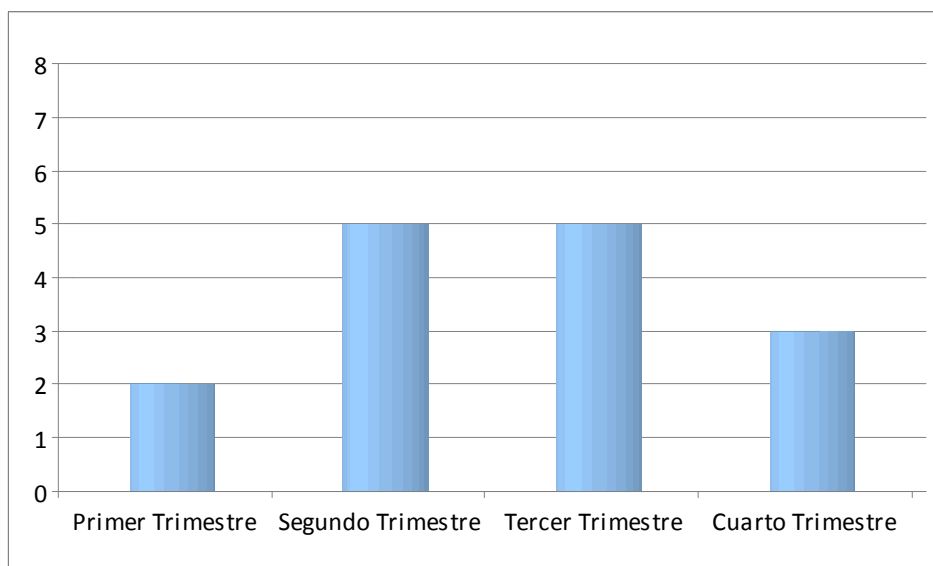
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen incapaces, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **1085**.

AÑO 2015	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Valladolid
Incapacidades	423
Internamientos	365
Imputabilidades	254
Imputabilidades V. de Género	43
TOTALES ANUALES	1085



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2015	
Agresiones Sexuales	Valladolid
Primer Trimestre	2
Segundo Trimestre	5
Tercer Trimestre	5
Cuarto Trimestre	3
TOTALES ANUALES	15

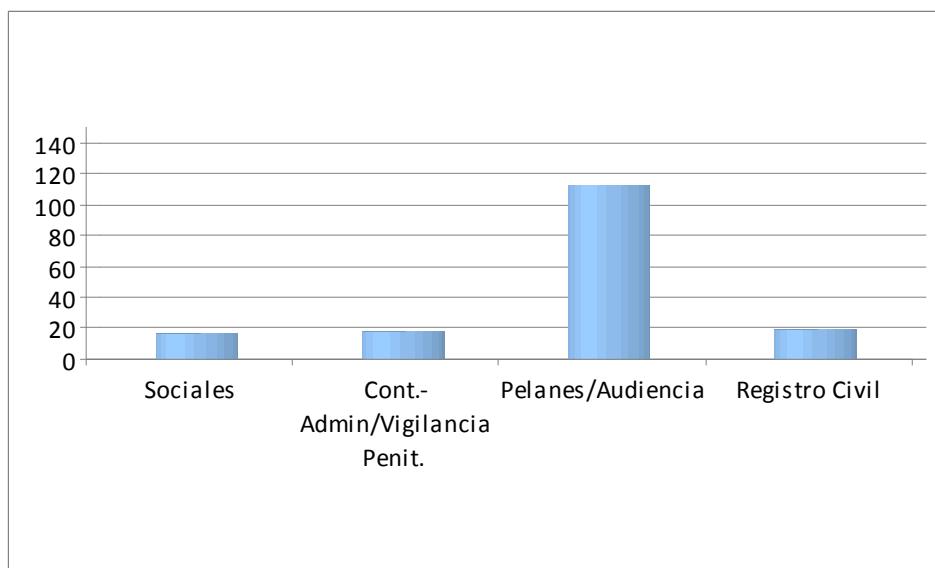


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2015	
Mal praxis	Valladolid
TOTALES ANUALES	13

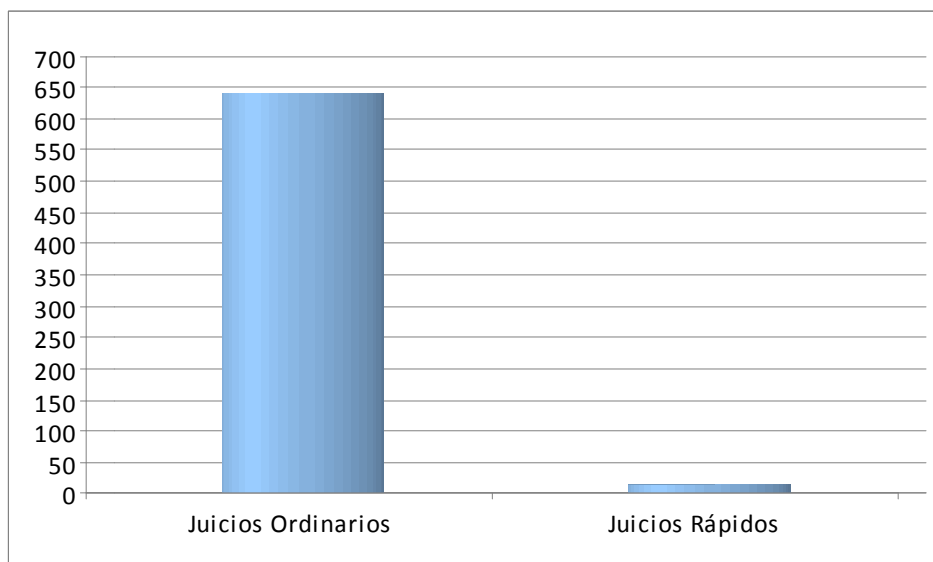
6.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

AÑO 2015	
	Valladolid
Juzgados de lo Social	16
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	18
Juz. Penales/ Audiencia	112
Registro Civil	19
TOTALES ANUALES	165



7.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS (No se incluyen los relacionados con la violencia doméstica por estar incluidos en tablas posteriores)

AÑO 2015	
Asistencias a Juicio	Valladolid
Juicios Ordinarios	642
Juicios Rápidos	14
TOTALES ANUALES	656



8.- ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL Y ACTUACIÓN MÉDICO FORENSE EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA

INFORMES UVFI	Médico forense		Psicólogo	T. Social	Psicólogo/a y T. Social	Informe integral	TOTAL
	Víctima	Agresor					
Violencia de género asuntos penales	142	0	7	7	0	0	156
Indicar cuántos incluyen valoración del riesgo	0		0	0	0	0	
Violencia de género asuntos civiles	0		13	17	0	0	30
Violencia doméstica asuntos penales	124		0	4	0	0	128
Violencia doméstica asuntos civiles	9		0	0	0	0	9
Menores víctimas de violencia en ámbito familiar	35		7	4	0	1	47
Otros informes	47		3	4	2	2	58
TOTAL Informes emitidos	357		30	36	2	3	428
Asistencia a juicios	572		10	9	0	-	670

9.- ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

Durante el 2015 el sistema de reparto de trabajo de los tres equipos psicosociales adscritos a la Dirección de Valladolid de este IMLCF ha sido el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Le corresponde el conocimiento de todas las actuaciones penales procedentes de los órganos judiciales de la provincia de Valladolid, los procedimientos civiles dimanantes del Juzgado de Violencia de Género nº Uno de Valladolid, así como una tercera parte de los procedimientos que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Valladolid (Juzgado de Familia), y de los procedimientos de familia dimanantes de los órganos judiciales pertenecientes a los partidos judiciales de Medina del Campo y Medina de Rioseco

Este equipo en el último trimestre del año, ha empezado a conocer también de solicitudes procedentes del resto de Juzgados de Familia, por estar concentrada toda la pendencia en los equipos psicosociales B y C.

EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Se encarga de evacuar los informes solicitados por el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Valladolid (Juzgado de Familia), así como una tercera parte de los procedimientos dimanantes del Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Valladolid (Juzgado de Familia), y de los procedimientos de familia dimanantes de los órganos judiciales pertenecientes a los partidos judiciales de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

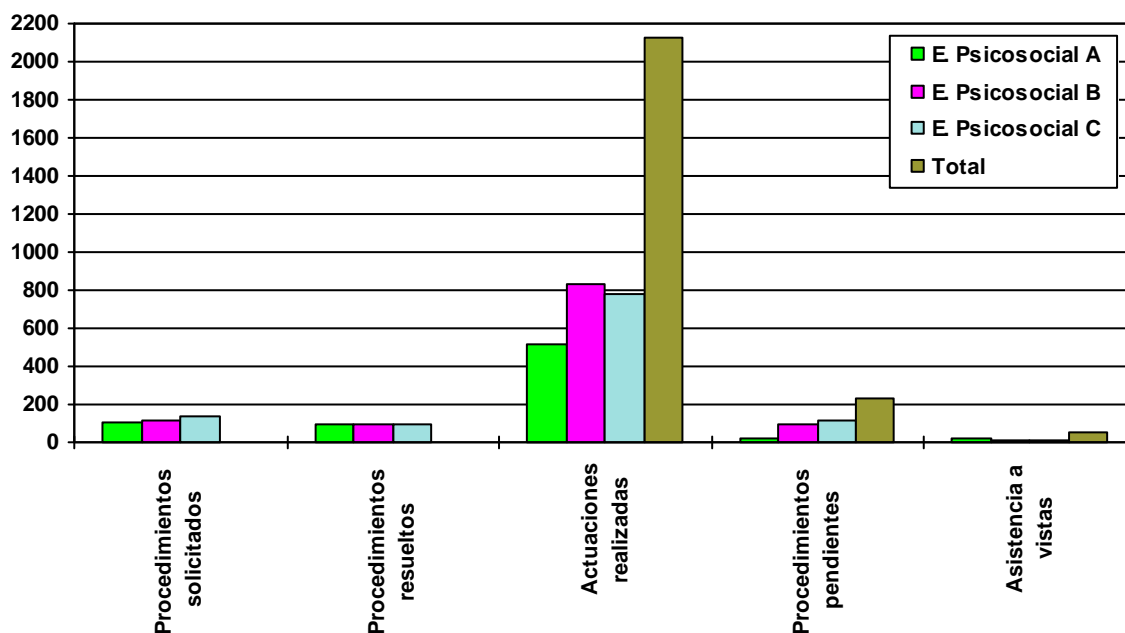
EQUIPO PSICOSOCIAL C.- Se encarga de evacuar los informes solicitados por el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Valladolid (Juzgado de Familia), así como una tercera parte de los procedimientos que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Valladolid (Juzgado de Familia), y de los procedimientos de familia dimanantes de los órganos judiciales pertenecientes a los partidos judiciales de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

Las actuaciones realizadas por estos equipos psicosociales, se corresponden a toda una serie de actividades previas a la elaboración del informe solicitado por el órgano judicial, encontrándose entre ellas: La realización de entrevistas individuales, entrevistas conjuntas padre-madre, exploración de menores, entrevistas con otros familiares (abuelos, nuevas parejas, etc.), entrevistas con tutores de colegios, contactos con otros profesionales (Trabajadores Sociales, Psicólogos, Psiquiatras, etc.), reuniones con los técnicos de Puntos de Encuentro Familiar APROME y visitas realizadas al domicilio familiar.

ACTUACIONES REALIZADAS POR LOS TRES EQUIPOS
PSICOSOCIALES

ACTUACIONES EQUIPOS	PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS	PROCEDIMIENTOS RESUELTOS	ACTUACIONES REALIZADAS	PROCEDIMIENTOS PENDIENTES	ASISTENCIA VISTAS
EQUIPO PISCOSICOAL A	110	95	513	21	21
EQUIPO PISCOSICOAL B	114	92	829	100	14
EQUIPO PSICOSOCIAL C	141	95	783	116	15

Equipos Psicosociales de Valladolid

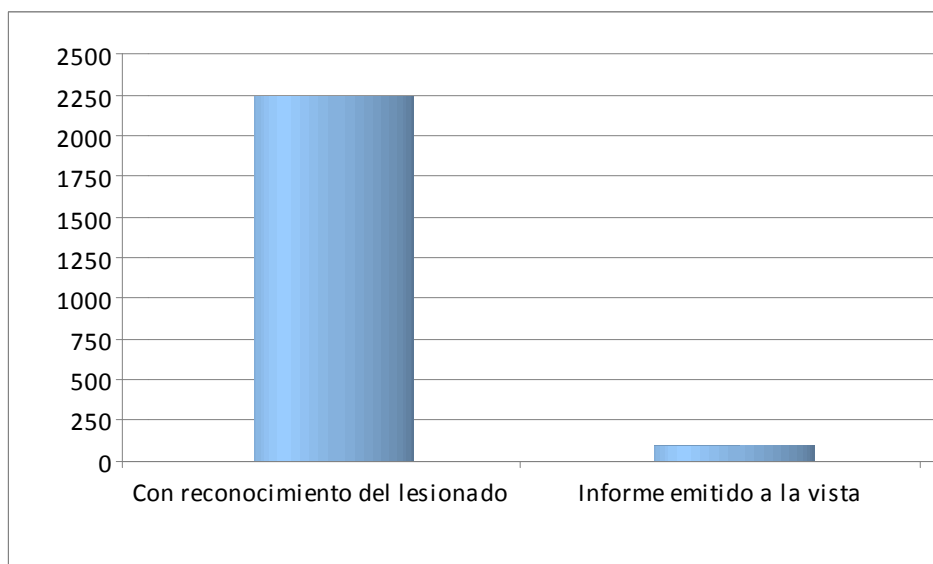


SUBDIRECCIÓN
DE
SALAMANCA

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS

El número de lesionados nuevos vistos en el 2015 han sido **2239**, habiéndose emitido **95** informes a la vista.

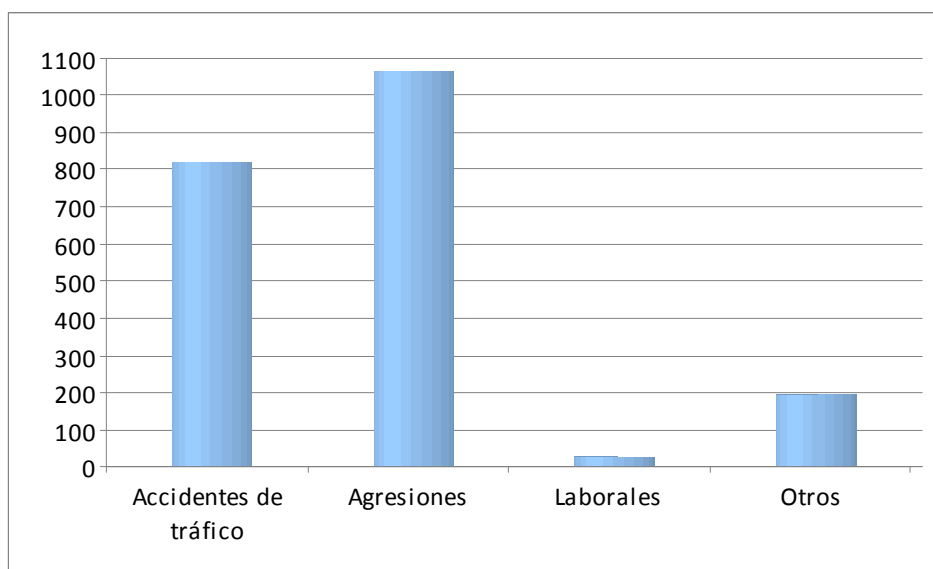
LESIONADOS 2015	
	Salamanca
Con reconocimiento del lesionado	2239
Informes emitidos a la vista	95
TOTALES ANUALES	2334



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, por estar recogidos en tablas posteriores.

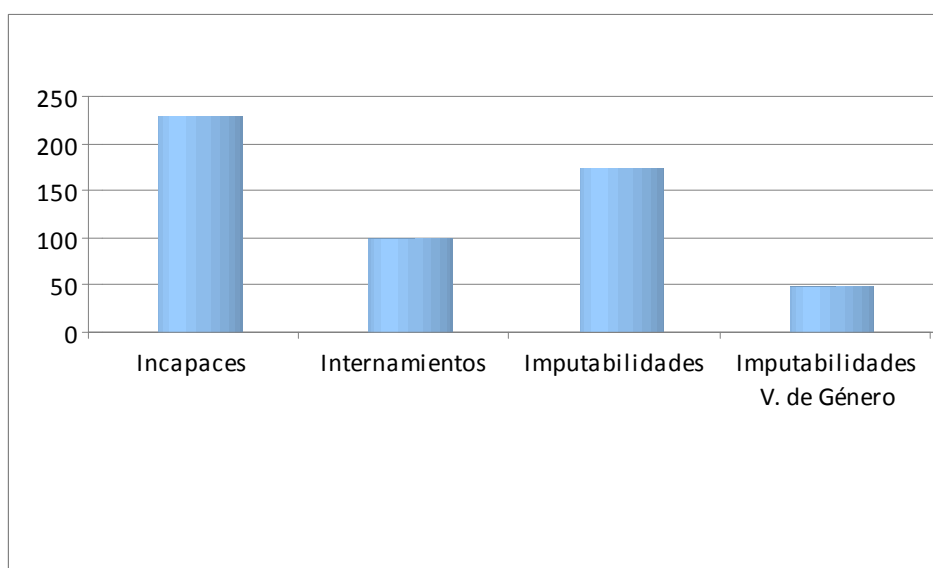
AÑO 2015	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Salamanca
Accidentes de tráfico	819
Agresiones	1063
Laborales	32
Otros	198
TOTALES ANUALES	2112



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

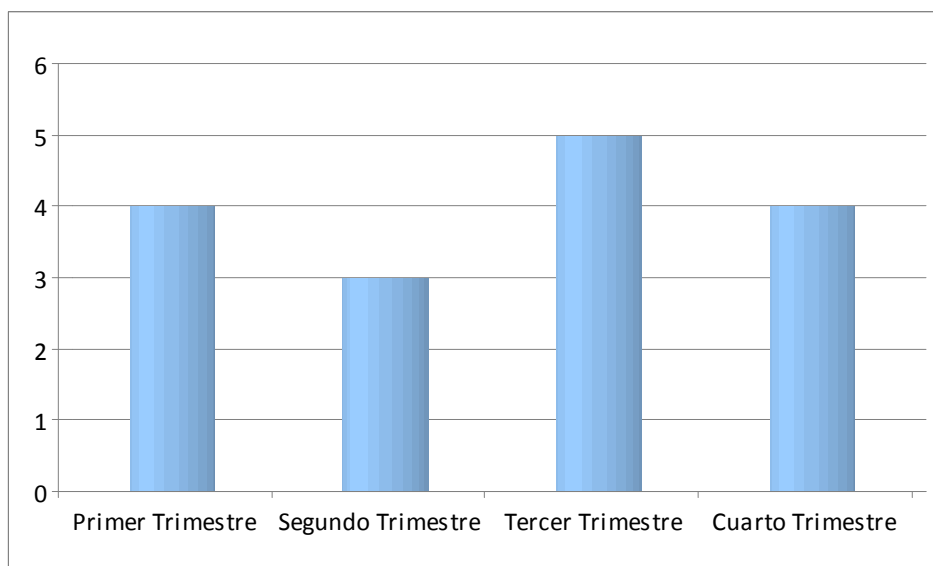
El número de personas reconocidas, en las que se incluye incapacidades, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **548**.

AÑO 2015	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Salamanca
Incapacidades	228
Internamientos	99
Imputabilidades	173
Imputabilidades V. de Género	48
TOTALES ANUALES	548



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2015	
Agresiones Sexuales	Salamanca
Primer Trimestre	4
Segundo Trimestre	3
Tercer Trimestre	5
Cuarto Trimestre	4
TOTALES ANUALES	16

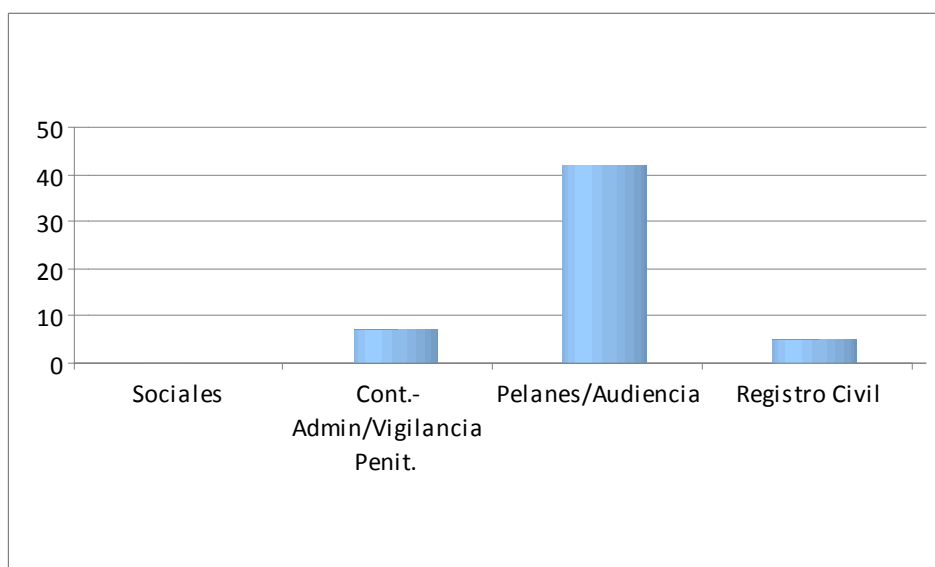


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2015	
Mal praxis	Salamanca
TOTALES ANUALES	18

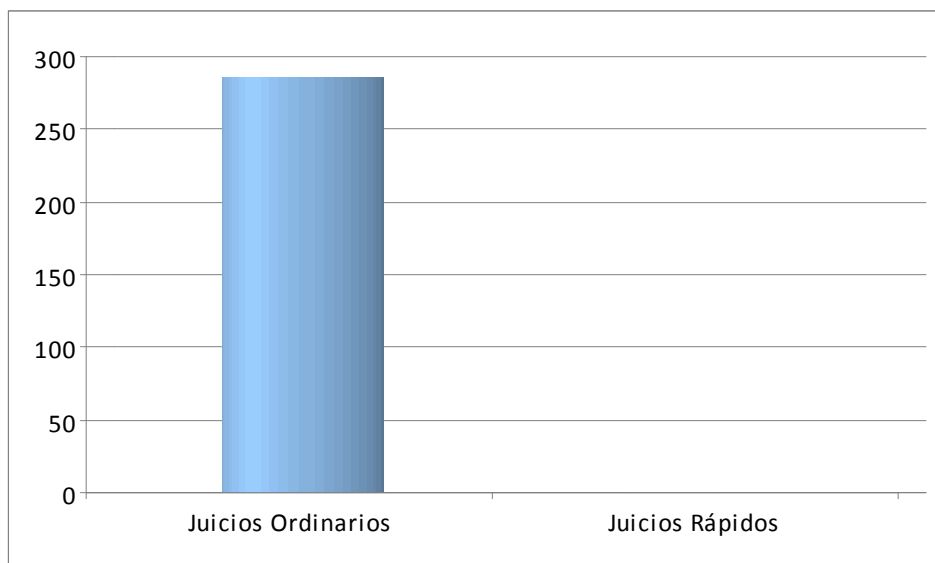
6.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

AÑO 2015	
OTRAS ACTUACIONES	Salamanca
Juzgados de lo Social	0
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	7
Juz. Penales/ Audiencia	42
Registro Civil	5
TOTALES ANUALES	54



7.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS. (No se incluyen los relacionados con la violencia doméstica por estar incluidos en tablas posteriores)

AÑO 2015	
Asistencias a Juicio	Salamanca
Juicios Ordinarios	285
Juicios Rápidos	0
TOTALES ANUALES	285



8.- ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL Y ACTUACIÓN MÉDICO FORENSE EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA

INFORMES UVFI	Médico forense		Psicólogo	T. Social	Psicólogo/a y T. Social	Informe integral	TOTAL
	Víctima	Agresor					
Violencia de género asuntos penales	73	0	3	8	1	1	86
Indicar cuántos incluyen valoración del riesgo	6		0	0	0	0	
Violencia de género asuntos civiles	0		1	1	3	0	5
Violencia doméstica asuntos penales	25		3	1	2	1	32
Violencia doméstica asuntos civiles	9		0	1	1	0	11
Menores víctimas de violencia en ámbito familiar	0		4	0	1	1	6
Otros informes	1		74	54	7	5	141
TOTAL Informes emitidos	108		85	65	15	8	281
Asistencia a juicios	3		49	34	4	-	90

9.- ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

El sistema de reparto de trabajo entre los dos equipos psicosociales adscritos a la Subdirección de Salamanca, es el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL UNO.- Conoce de la mitad de todos las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IML.

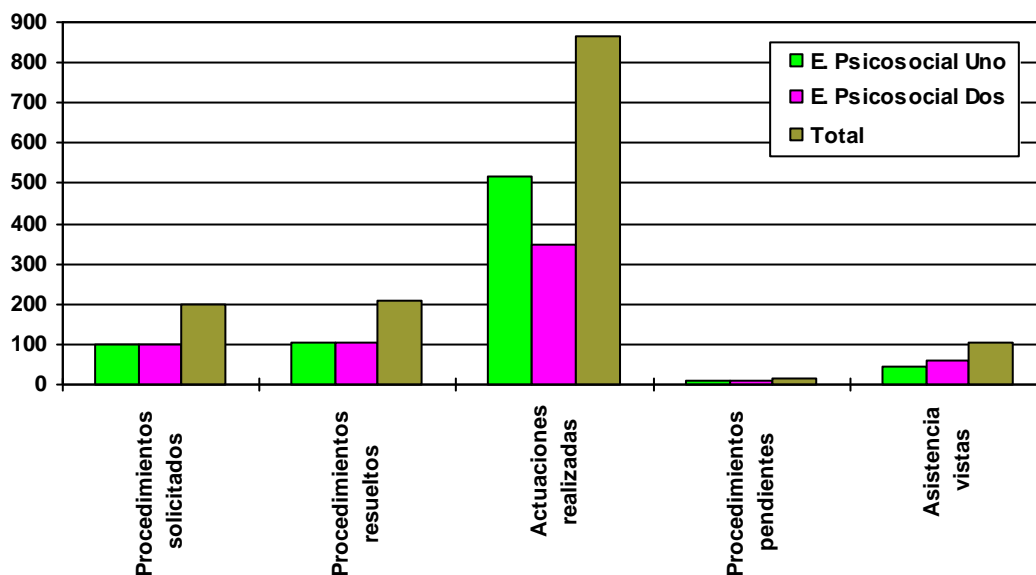
EQUIPO PSICOSOCIAL DOS.- Conoce de la mitad de todos las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IML.

Las actuaciones realizadas por estos equipos psicosociales, se corresponden a toda una serie de actividades previas a la elaboración del informe solicitado por el órgano judicial, encontrándose entre ellas: La realización de entrevistas individuales, entrevistas conjuntas padre-madre, exploración de menores, entrevistas con otros familiares (abuelos, nuevas parejas, etc.), entrevistas con tutores de colegios, contactos con otros profesionales (Trabajadores Sociales, Psicólogos, Psiquiatras, etc.), reuniones con los técnicos de Puntos de Encuentro Familiar APROME y visitas realizadas al domicilio familiar.

ACTUACIONES REALIZADAS POR LOS DOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

ACTUACIONES EQUIPOS	PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS	PROCEDIMIENTOS RESUELTOS	ACTUACIONES REALIZADAS	PROCEDIMIENTOS PENDIENTES	ASISTENCIA VISTAS
EQUIPO PISCOSICOAL UNO	100	103	516	8	43
EQUIPO PISCOSICOAL DOS	98	105	350	8	61

Equipos Psicosociales de Salamanca

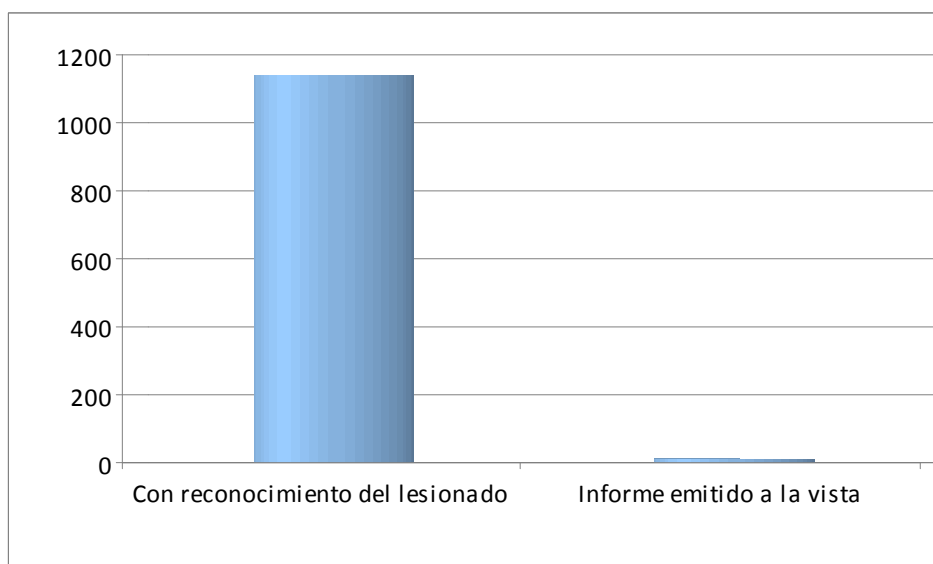


SUBDIRECCIÓN
DE
PALENCIA

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS

El número de lesionados nuevos vistos en el 2014 han sido **1143**, habiéndose emitido **12** informes a la vista.

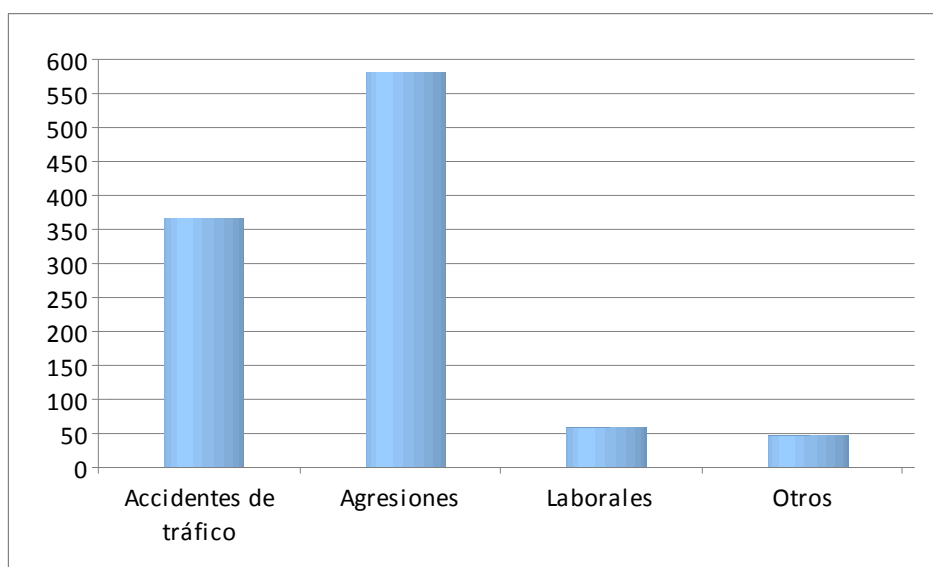
LESIONADOS 2015	
	Palencia
Con reconocimiento del lesionado	1143
Informes emitidos a la vista	12
TOTALES ANUALES	1155



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES

Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, por estar recogidos en tablas posteriores.

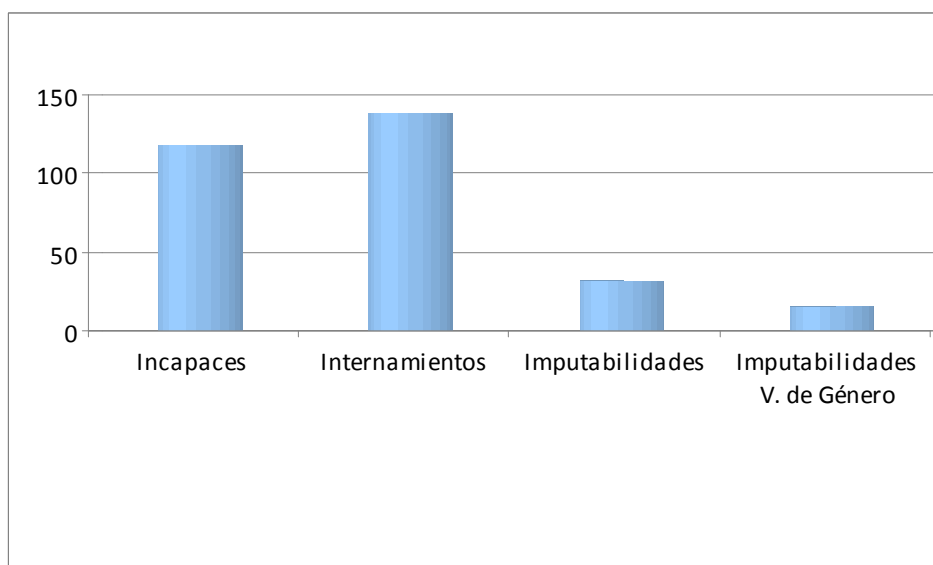
AÑO 2015	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Palencia
Accidentes de tráfico	366
Agresiones	582
Laborales	59
Otros	48
TOTALES ANUALES	1055



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

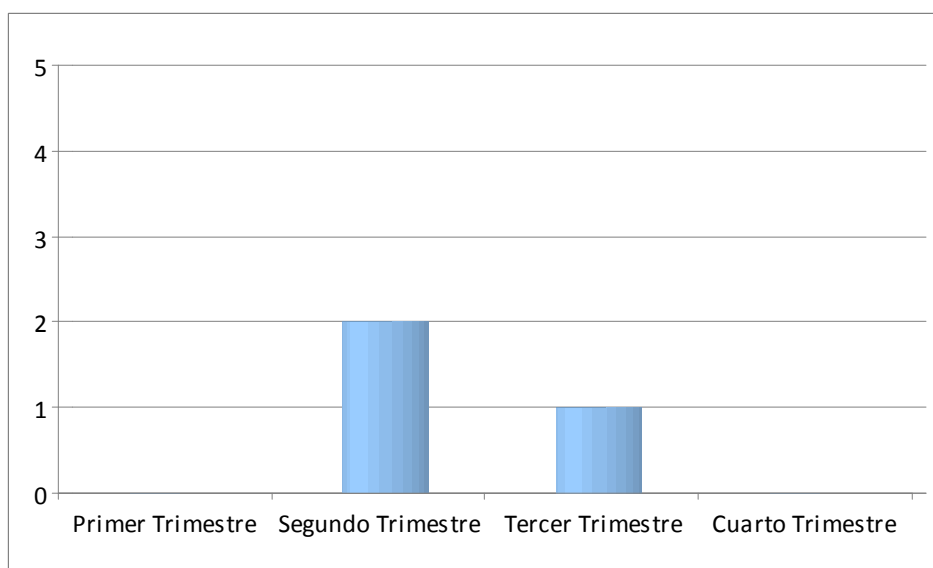
El número de personas reconocidas, en las que se incluye incapacidades, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **304**.

AÑO 2015	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Palencia
Incapacidades	118
Internamientos	139
Imputabilidades	32
Imputabilidades V. de Género	15
TOTALES ANUALES	304



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2015	
Agresiones Sexuales	Palencia
Primer Trimestre	0
Segundo Trimestre	2
Tercer Trimestre	1
Cuarto Trimestre	0
TOTALES ANUALES	3

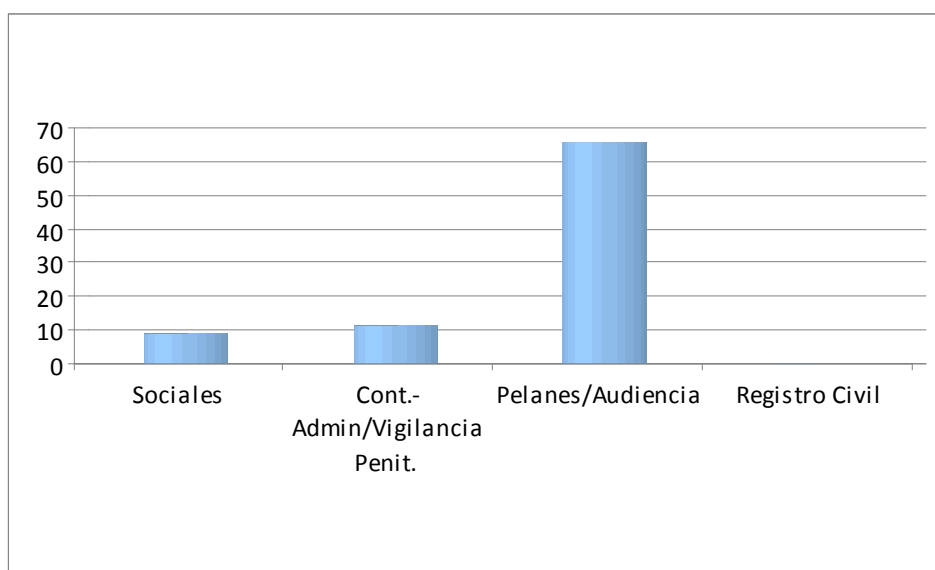


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2015	
Mal praxis	Palencia
TOTALES ANUALES	4

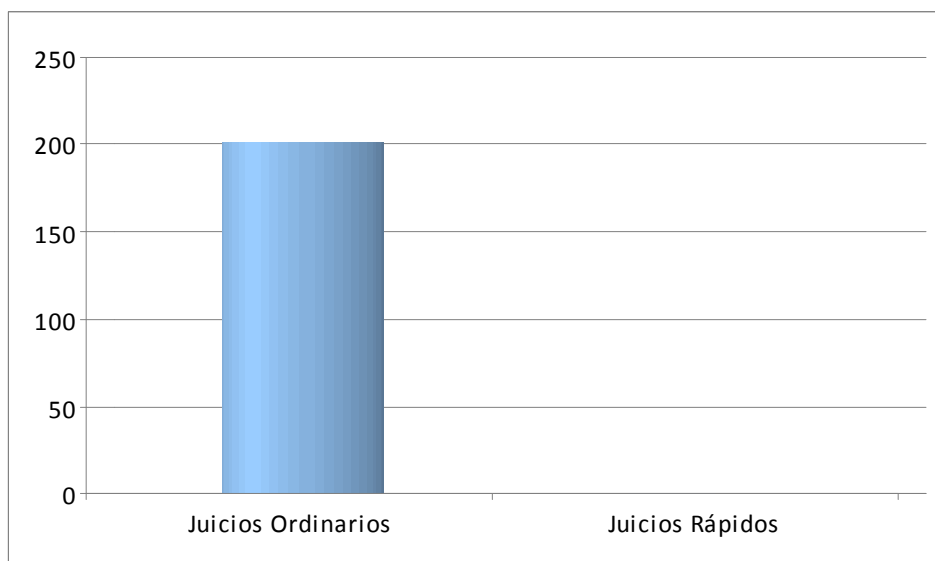
6.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

AÑO 2015	
OTRAS ACTUACIONES	Palencia
Juzgados de lo Social	9
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	11
Juz. Penales/ Audiencia	66
Registro Civil	0
TOTALES ANUALES	86



7.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUCIOS RÁPIDOS (No se incluyen los relacionados con la violencia doméstica por estar incluidos en tablas posteriores)

AÑO 2015	
Asistencias a Juicio	Palencia
Juicios Ordinarios	201
Juicios Rápidos	0
TOTALES ANUALES	201



8.- ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL Y ACTUACIÓN MÉDICO FORENSE EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA

INFORMES UVFI	Médico forense		Psicólogo	T. Social	Psicólogo/a y T. Social	Informe integral	TOTAL
	Víctima	Agresor					
Violencia de género asuntos penales	56	0	26	26	19	10	137
Indicar cuántos incluyen valoración del riesgo	0		0	7	5	4	
Violencia de género asuntos civiles	5		11	11	4	0	31
Violencia doméstica asuntos penales	27		1	0	2	0	30
Violencia doméstica asuntos civiles	0		0	0	0	0	0
Menores víctimas de violencia en ámbito familiar	0		3	3	0	0	6
Otros informes	0		12	9	8	0	29
TOTAL Informes emitidos	88		53	49	33	10	233
Asistencia a juicios	66		19	18	-	-	103

9.- ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

El sistema de reparto de trabajo entre los dos equipos psicosociales adscritos a la Subdirección de Palencia, es el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Conoce de todos los procedimientos penales de la provincia de Palencia, así como la totalidad de procedimientos derivados del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Seis de Palencia.

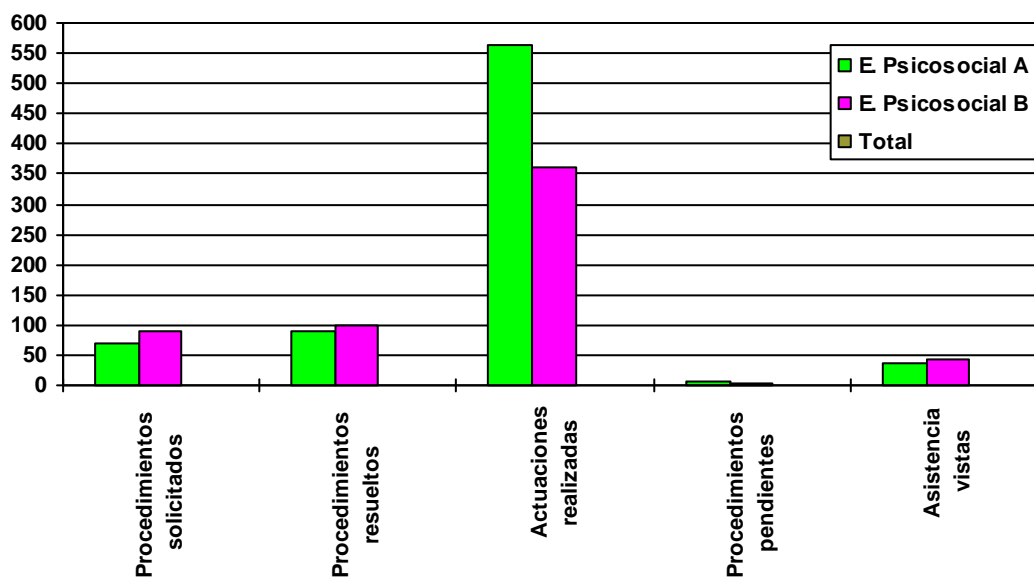
EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Conoce de todos los procedimientos civiles a excepción de los procedentes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Seis.

Las actuaciones realizadas por estos equipos psicosociales, se corresponden a toda una serie de actividades previas a la elaboración del informe solicitado por el órgano judicial, encontrándose entre ellas: La realización de entrevistas individuales, entrevistas conjuntas padre-madre, exploración de menores, entrevistas con otros familiares (abuelos, nuevas parejas, etc.), entrevistas con tutores de colegios, contactos con otros profesionales (Trabajadores Sociales, Psicólogos, Psiquiatras, etc.), reuniones con los técnicos de Puntos de Encuentro Familiar APROME y visitas realizadas al domicilio familiar.

ACTUACIONES REALIZADAS POR LOS DOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

ACTUACIONES EQUIPOS	PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS	PROCEDIMIENTOS RESUELTOS	ACTUACIONES REALIZADAS	PROCEDIMIENTOS PENDIENTES	ASISTENCIA VISTAS
EQUIPO PISCOSICOAL A	70	88	562	7	38
EQUIPO PISCOSICOAL B	91	100	360	4	42

Equipos Psicosociales de Palencia



SERVICIO

DE

LABORATORIO FORENSE

I. ANÁLISIS EFECTUADOS EN EL IMLCF

I.1. ANÁLISIS QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS

Tabla con el número de análisis de drogas en orina realizados mediante el procedimiento MULTIDROG de los Laboratorios F 5 PROFAS, por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IML
Nº análisis	15	11	0	26
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	0	0	0	0
BAR (barbitúricos)	1	2	0	3
BZO (benzodiazepinas)	9	0	0	9
COC (cocaína)	2	1	0	3
MDMA (metilendioximetanfetamina)	0	0	0	0
MET (metanfetaminas)	0	0	0	0
MOP (morfina, heroína, opiáceos)	1	0	0	1
MTD (metadona)	4	1	0	5
PCP (fenciclidina)	0	0	0	0
THC (marihuana, cannabis, jachís)	10	6	0	16

Gráfico con los datos absolutos de los resultados positivos a drogas en orina efectuados mediante el procedimiento MULTIDROG en todo el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

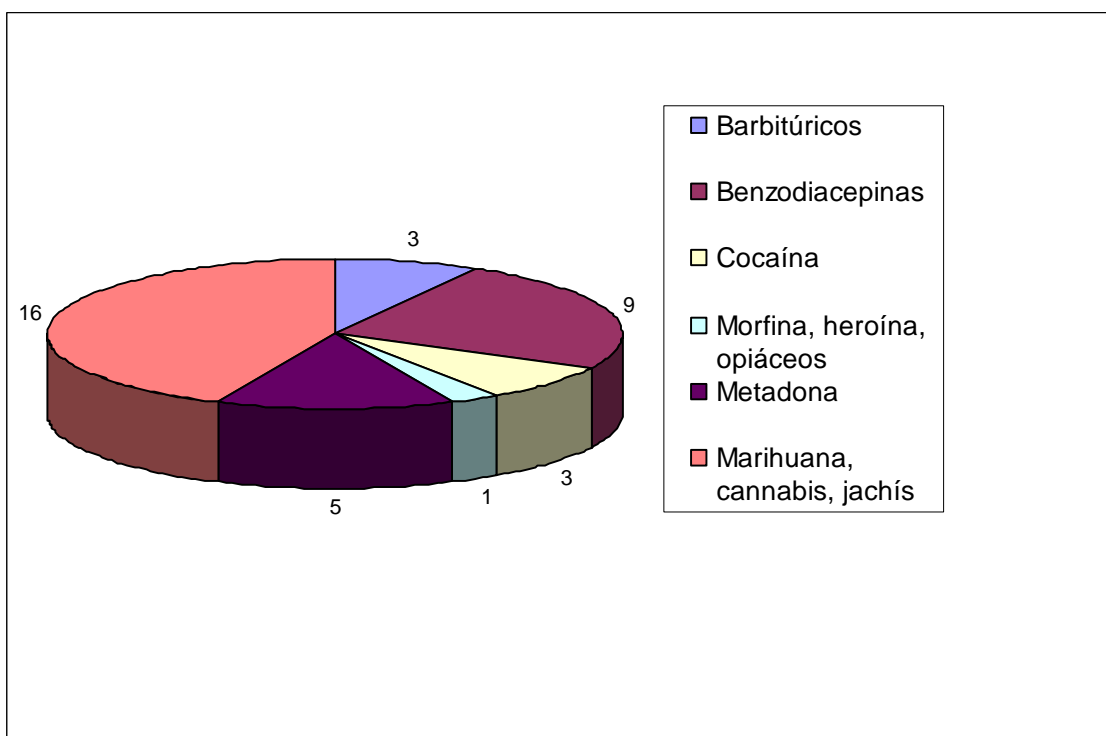
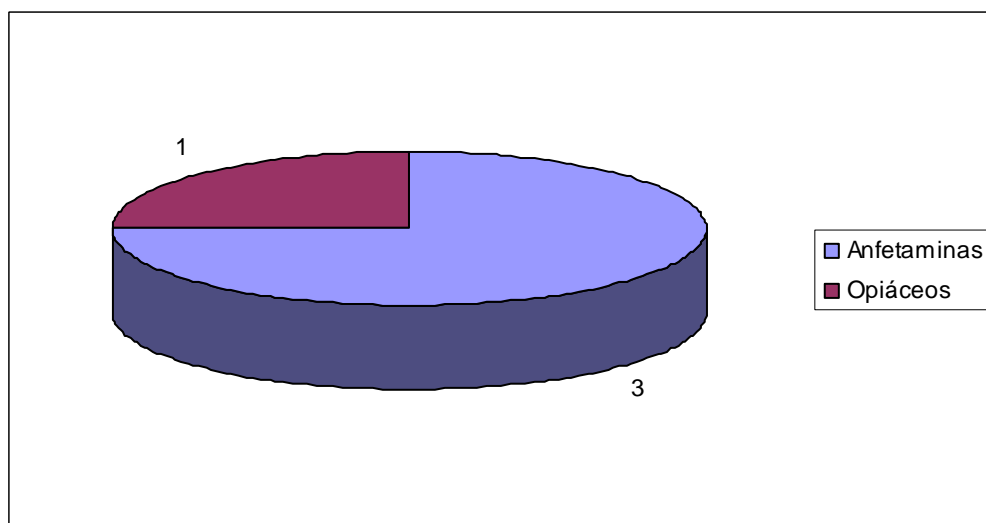


Tabla con el número de análisis de drogas en saliva realizados mediante el procedimiento NAL VON MINDEN DRUG-SCREEN® MULTISALIVA (avanzado), por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IML
Nº análisis	18	1	0	19
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	3	0	0	3
MET (metanfetaminas)	0	0	0	0
COC (cocaína)	0	0	0	0
OPI (opiáceos)	1	0	0	1
THC (cannabis)	0	0	0	0

Gráfico con los datos absolutos de los resultados positivos a drogas en saliva efectuados mediante el procedimiento NAL VON MINDEN DRUG-SCREEN® MULTISALIVA (avanzado) en todo el Instituto de Medicina Legal:



I.2. ANÁLISIS BIOLÓGICOS

En la Dirección de Valladolid se han efectuado en sangre de cadáveres a disposición del Servicio de Patología de este Instituto:

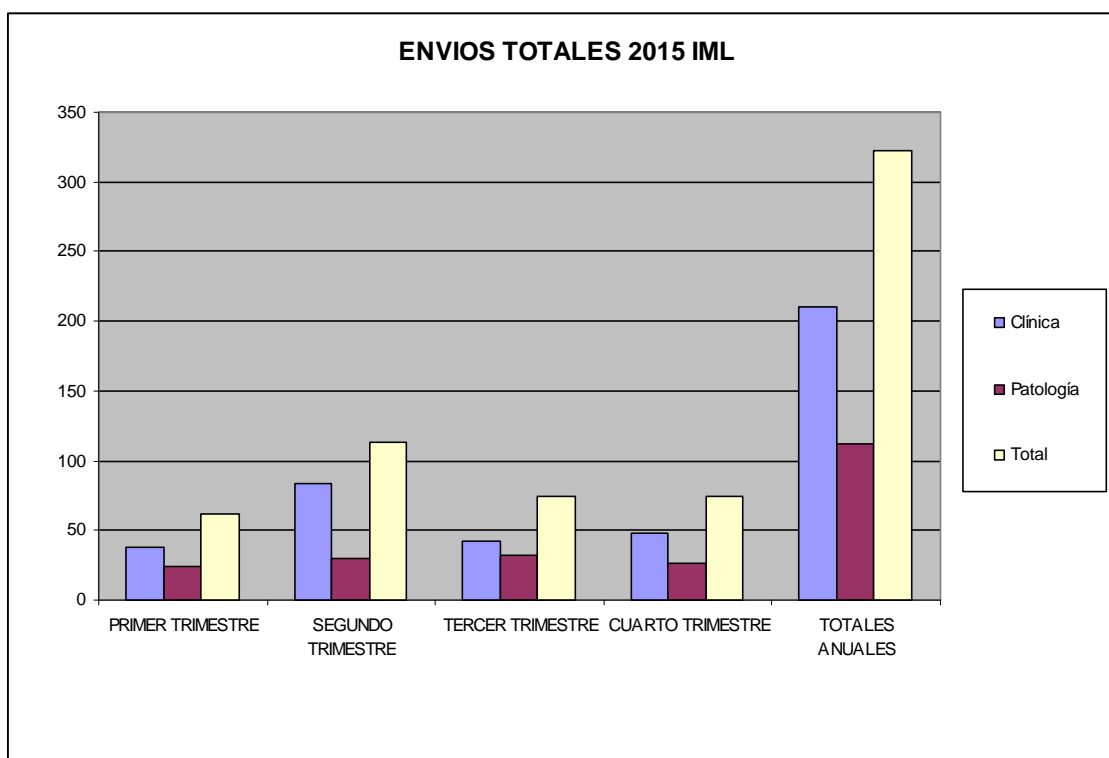
- Dos determinaciones del virus de la inmunodeficiencia humana con el sistema de ensayo inmunocromatográfico RETROCHEK HIV, de las cuales una ha dado resultado positivo.
- Dos determinaciones de anticuerpos contra el virus de la hepatitis C (HCV) con el test FLAVISCREEN HCV, de las cuales una ha dado resultado positivo.

II. ENVÍOS DE MUESTRAS AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

II.1. TOTALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

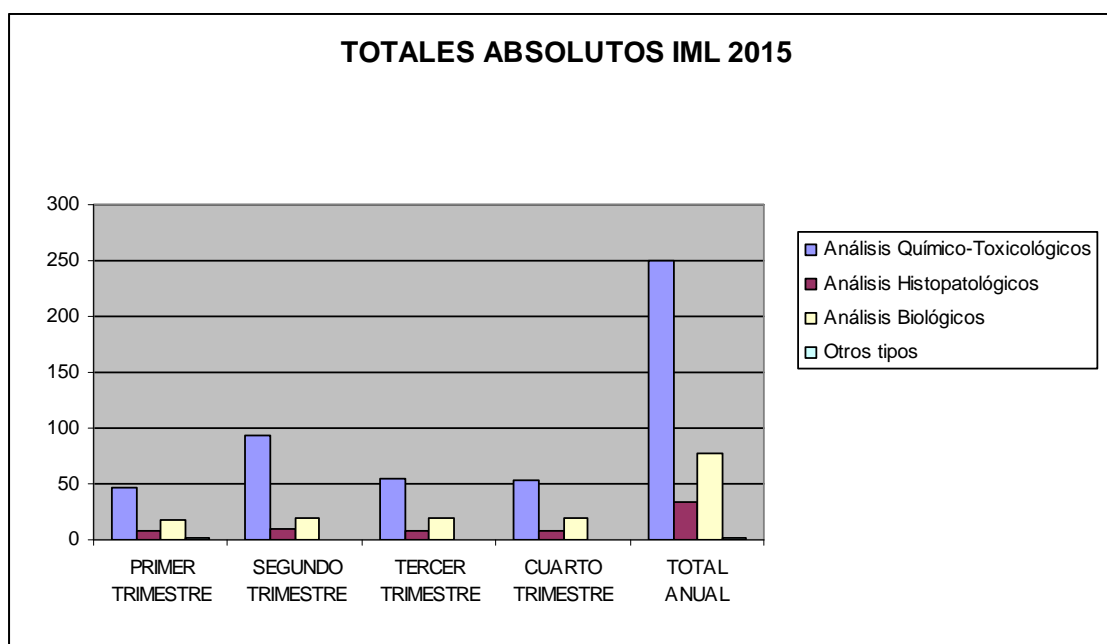
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de todo el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

<i>ENVÍOS TOTALES 2015 IMLCF</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	38	24	62
Segundo Trimestre	83	30	113
Tercer Trimestre	42	32	74
Cuarto Trimestre	48	26	74
TOTALES ANUALES	211	112	323



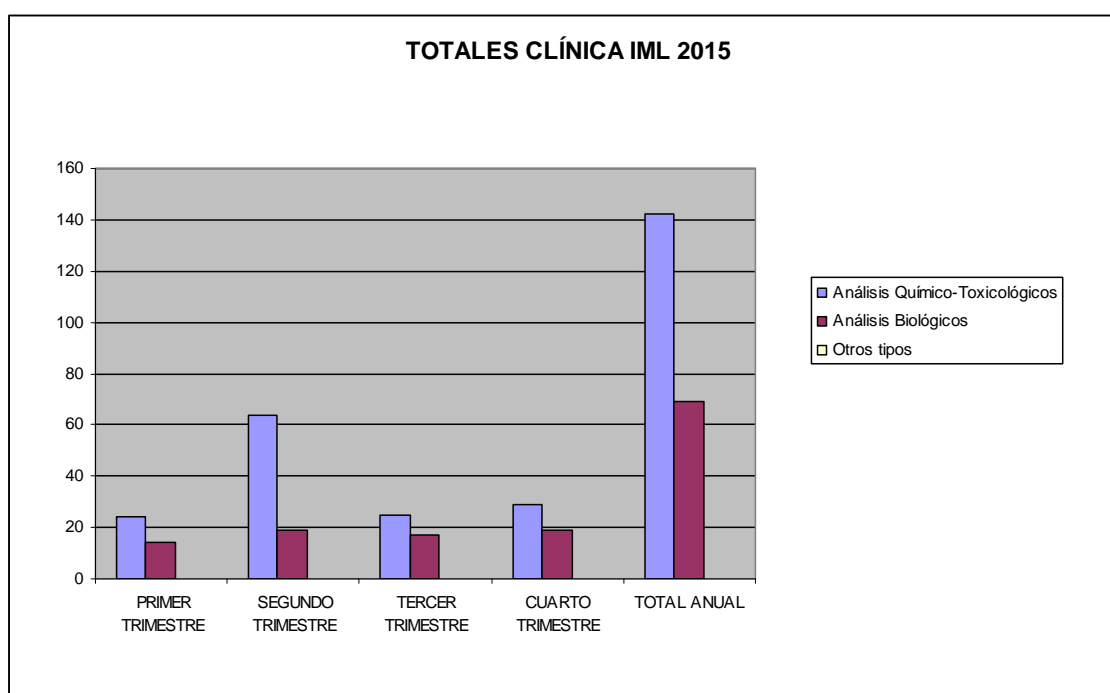
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por el conjunto del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

AÑO 2015 TOTALES ABSOLUTOS IMLCF	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	47	94	55	54	250
<i>Análisis Histopatológicos</i>	8	10	8	8	34
<i>Análisis Biológicos</i>	18	20	19	20	77
<i>Otros tipos</i>	1	0	0	0	1
TOTAL	74	124	82	82	362



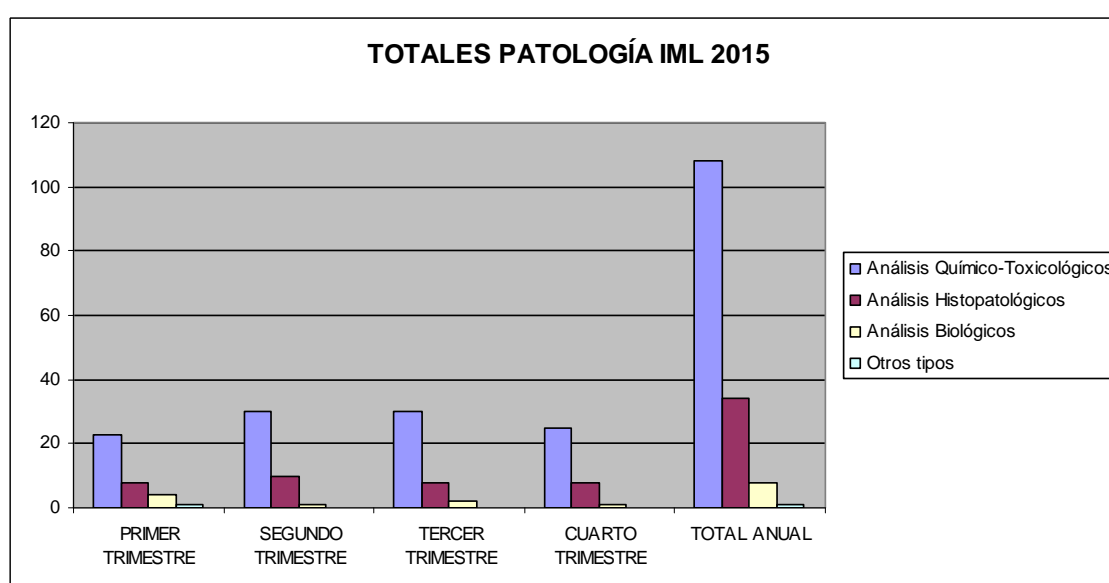
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

AÑO 2015 TOTALES CLÍNICA MÉDICO FORENSE IMLCF	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	24	64	25	29	142
<i>Análisis Biológicos</i>	14	19	17	19	69
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	38	83	42	48	211



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

AÑO 2015 TOTALES PATOLOGÍA FORENSE IMLCF	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	23	30	30	25	108
<i>Análisis Histopatológicos</i>	8	10	8	8	34
<i>Análisis Biológicos</i>	4	1	2	1	8
<i>Otros tipos</i>	1	0	0	0	1
TOTAL	36	41	40	34	151



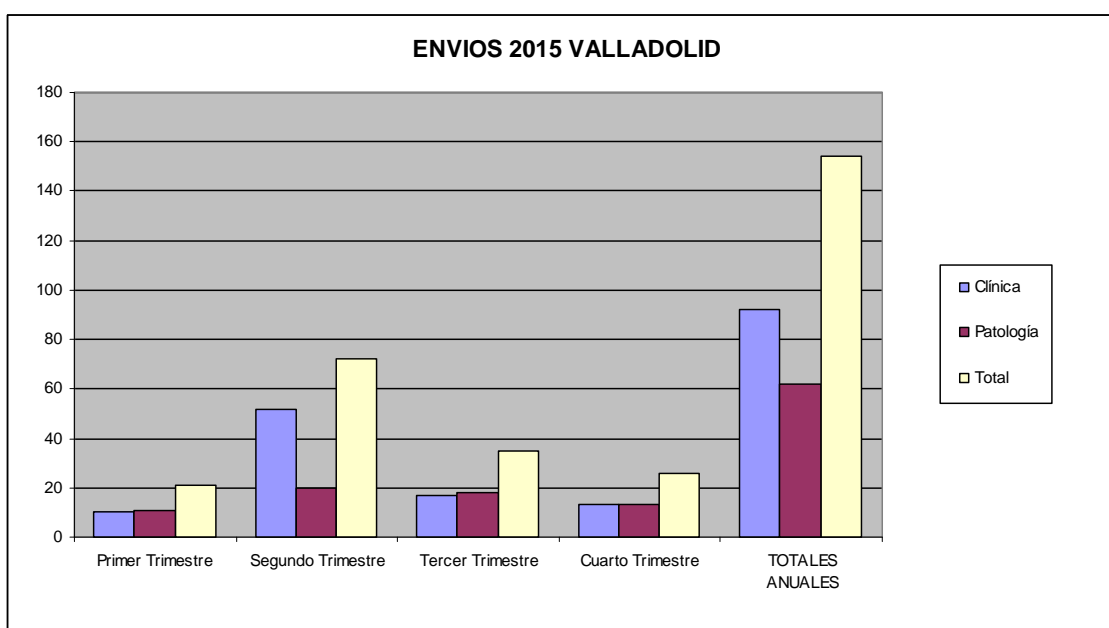
Porcentaje de envío de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en las autopsias:

<i>AÑO 2015</i>	TRIMESTRE				ANUAL
Demarcación	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Valladolid</i>	52'38%	45'45%	40'00%	40'63%	43'66%
<i>Palencia</i>	12'50%	8'70%	24'14%	30'77%	19'61%
<i>Salamanca</i>	24'39%	21'62%	12'28%	16'63%	17'96%
TOTAL IMLCF	27'91%	28'85%	24'43%	28'89%	27'25%

II.2. DIRECCIÓN DE VALLADOLID

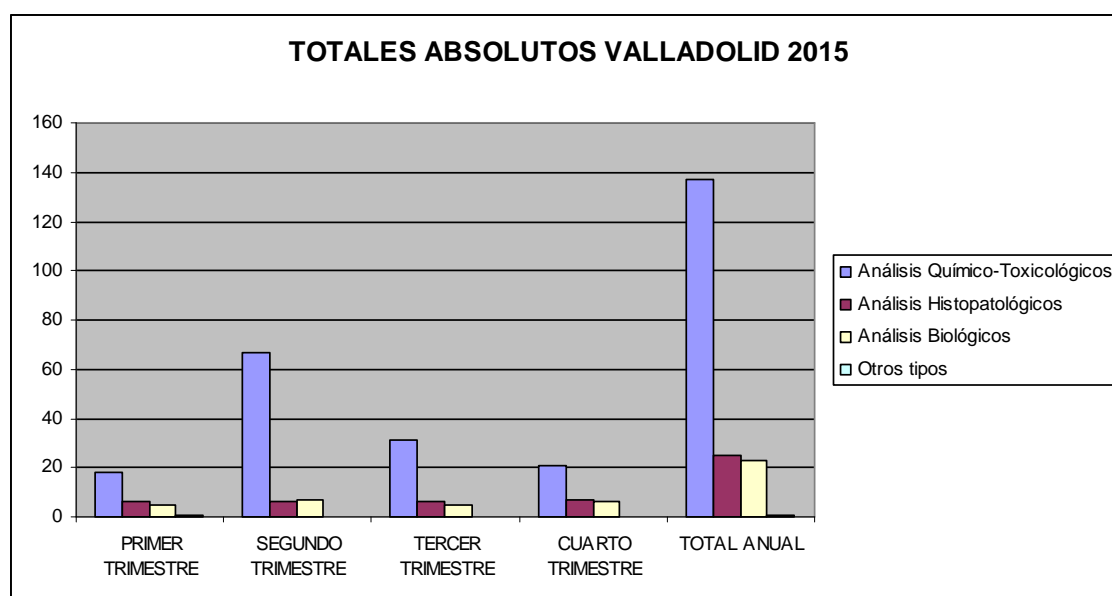
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Dirección de Valladolid del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

<i>ENVÍOS 2015 VALLADOLID</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	10	11	21
Segundo Trimestre	52	20	72
Tercer Trimestre	17	18	35
Cuarto Trimestre	13	13	26
TOTALES ANUALES	92	62	154



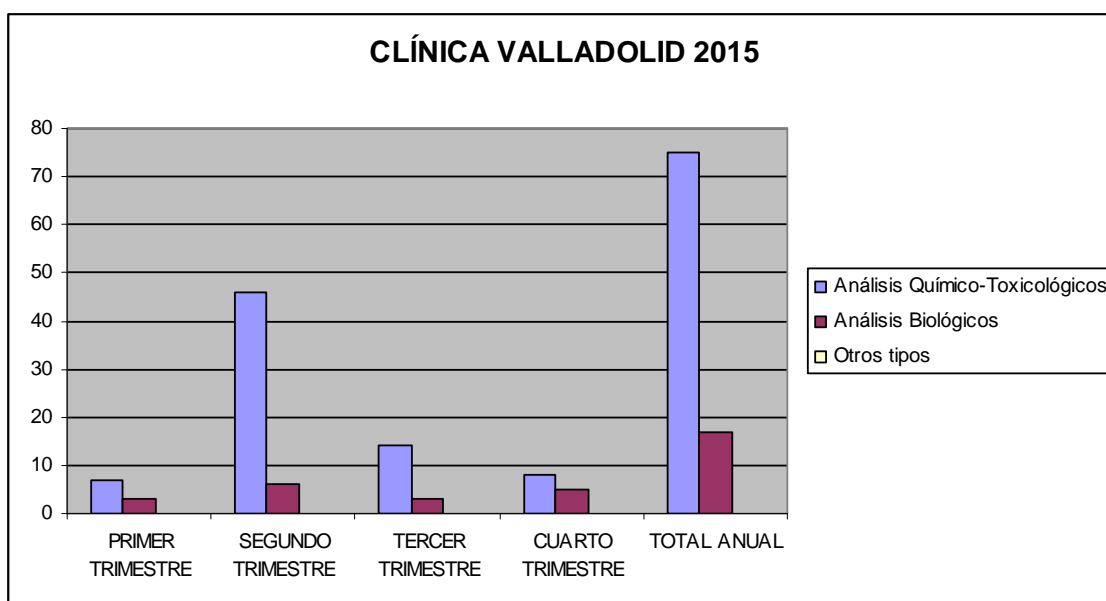
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2015 TOTALES ABSOLUTOS VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	18	67	31	21	137
<i>Análisis Histopatológicos</i>	6	6	6	7	25
<i>Análisis Biológicos</i>	5	7	5	6	23
<i>Otros tipos</i>	1	0	0	0	1
TOTAL	30	80	42	34	186



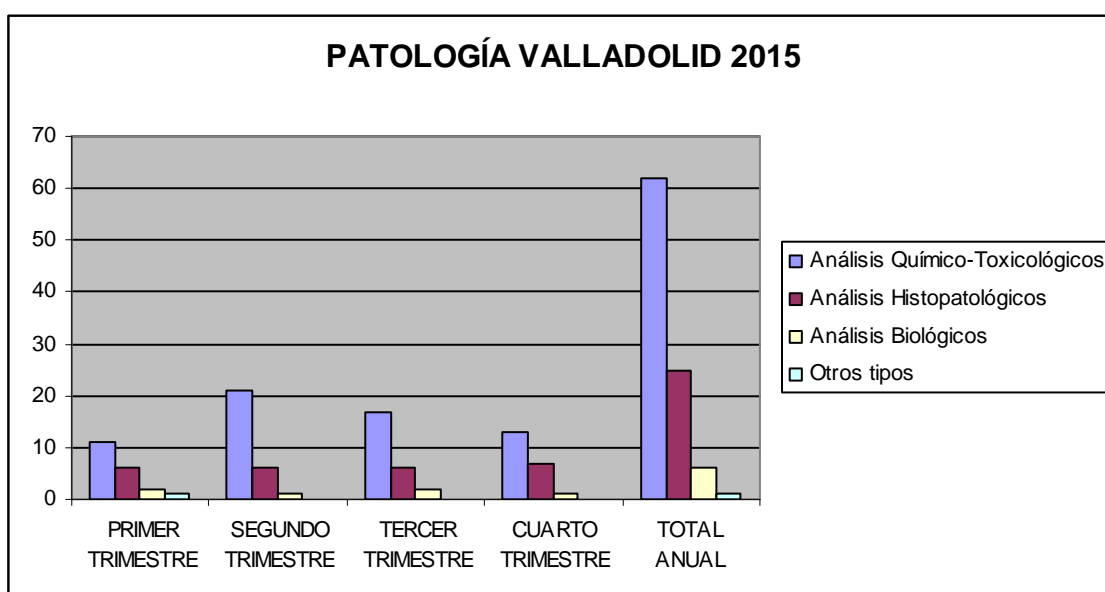
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2015 CLÍNICA MÉDICO FORENSE VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	7	46	14	8	75
<i>Análisis Biológicos</i>	3	6	3	5	17
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	10	52	17	13	92



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

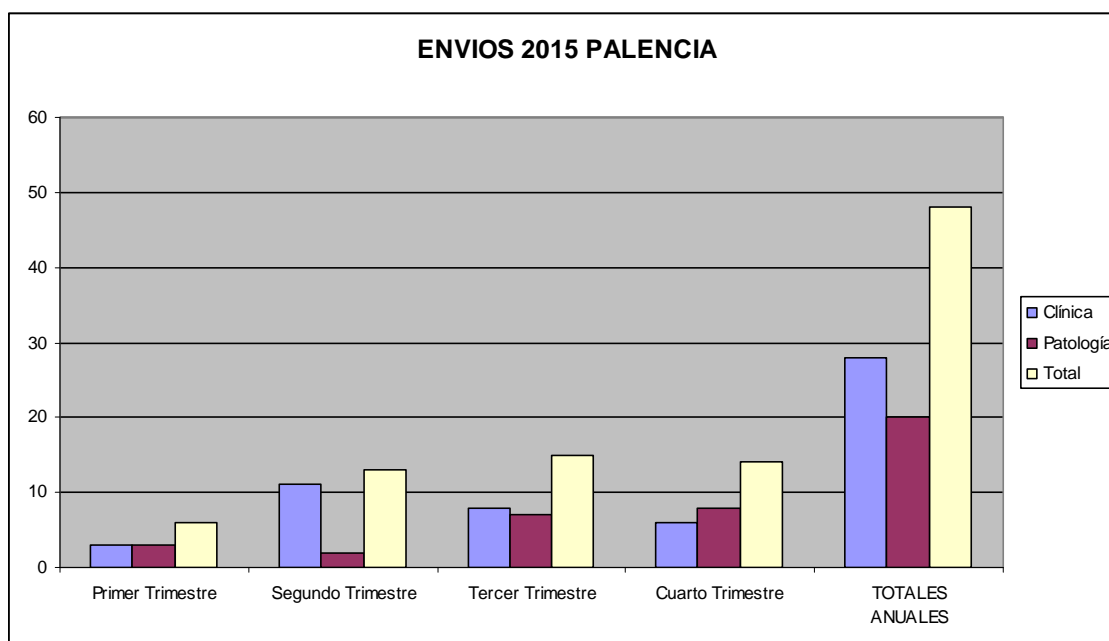
<i>AÑO 2015 PATOLOGÍA FORENSE VALLADOLID</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	11	21	17	13	62
<i>Análisis Histopatológicos</i>	6	6	6	7	25
<i>Análisis Biológicos</i>	2	1	2	1	6
<i>Otros tipos</i>	1	0	0	0	1
TOTAL	20	28	25	21	94



II.3. SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

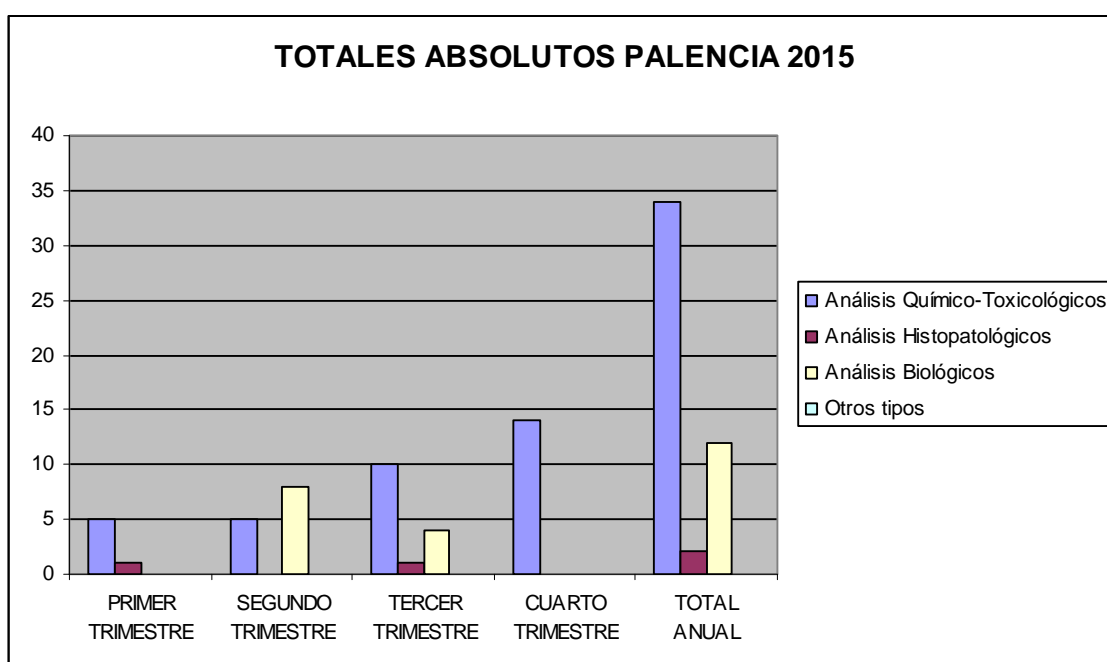
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Palencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

<i>ENVÍOS 2015 PALENCIA</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	3	3	6
Segundo Trimestre	11	2	13
Tercer Trimestre	8	7	15
Cuarto Trimestre	6	8	14
TOTALES ANUALES	28	20	48



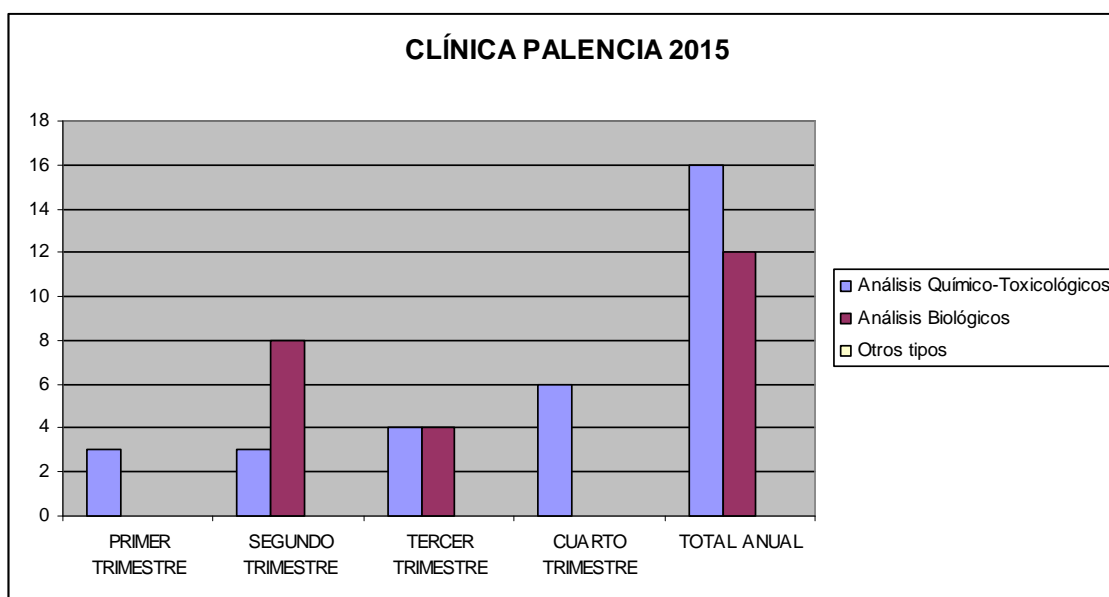
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

AÑO 2015 TOTALES ABSOLUTOS PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	5	5	10	14	34
<i>Análisis Histopatológicos</i>	1	0	1	0	2
<i>Análisis Biológicos</i>	0	8	4	0	12
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	6	13	15	14	48



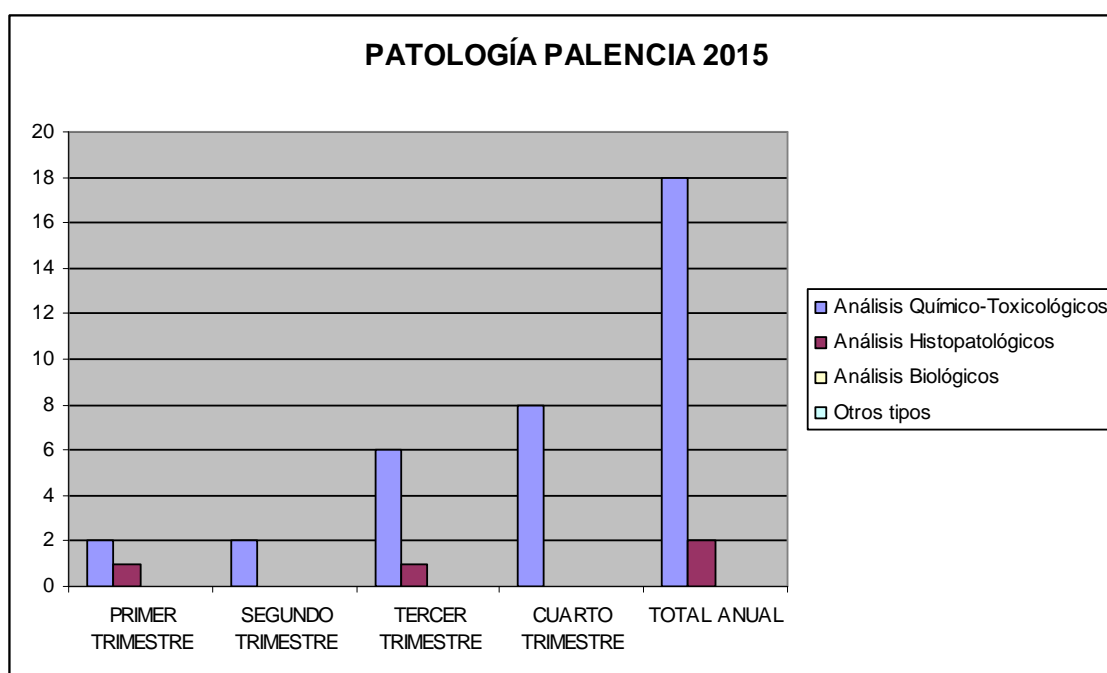
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

AÑO 2015 CLÍNICA MÉDICO FORENSE PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	3	3	4	6	16
<i>Análisis Biológicos</i>	0	8	4	0	12
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	3	11	8	6	28



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

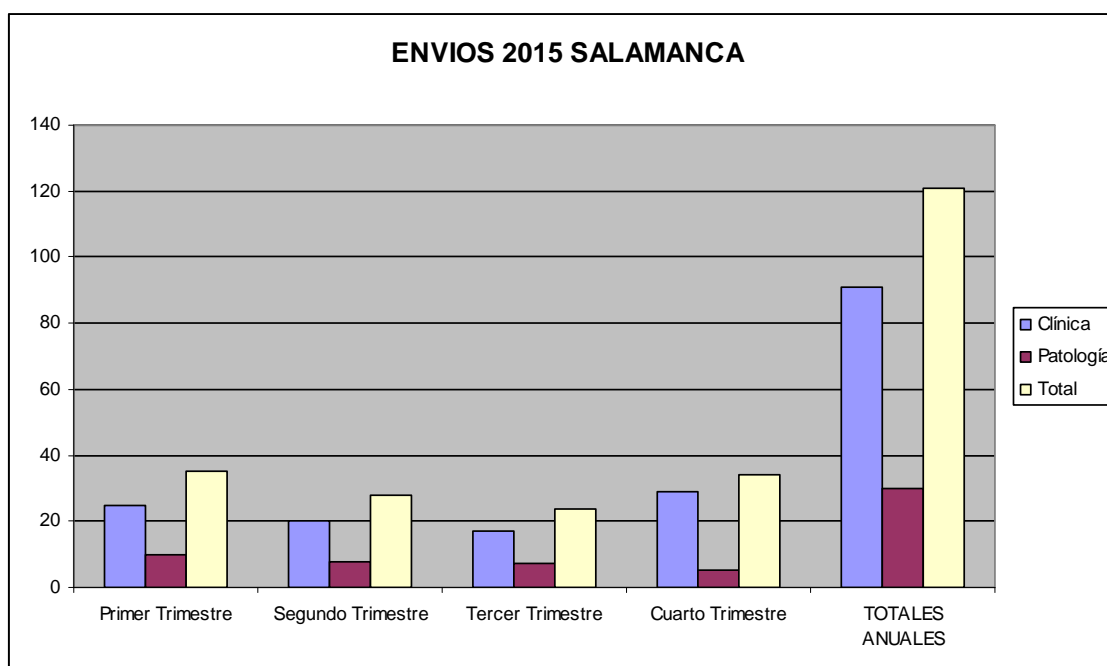
<i>AÑO 2015 PATOLOGÍA FORENSE PALENCIA</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	2	2	6	8	18
<i>Análisis Histopatológicos</i>	1	0	1	0	2
<i>Análisis Biológicos</i>	0	0	0	0	0
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	3	2	7	8	20



II.4. SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

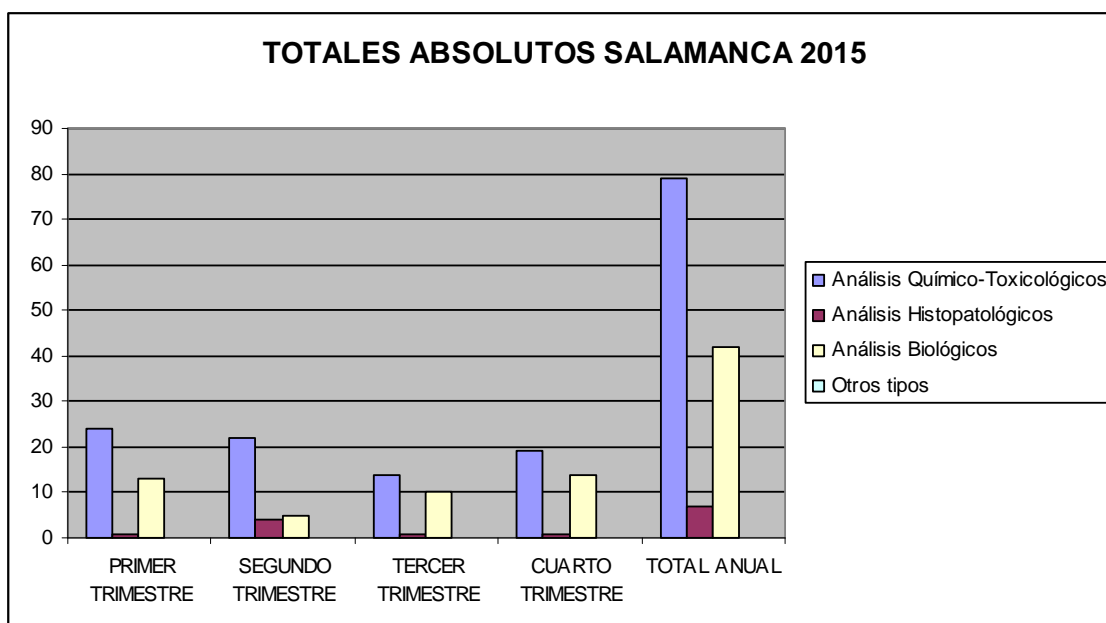
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

<i>ENVÍOS 2015 SALAMANCA</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	25	10	35
Segundo Trimestre	20	8	28
Tercer Trimestre	17	7	24
Cuarto Trimestre	29	5	34
TOTALES ANUALES	91	30	121



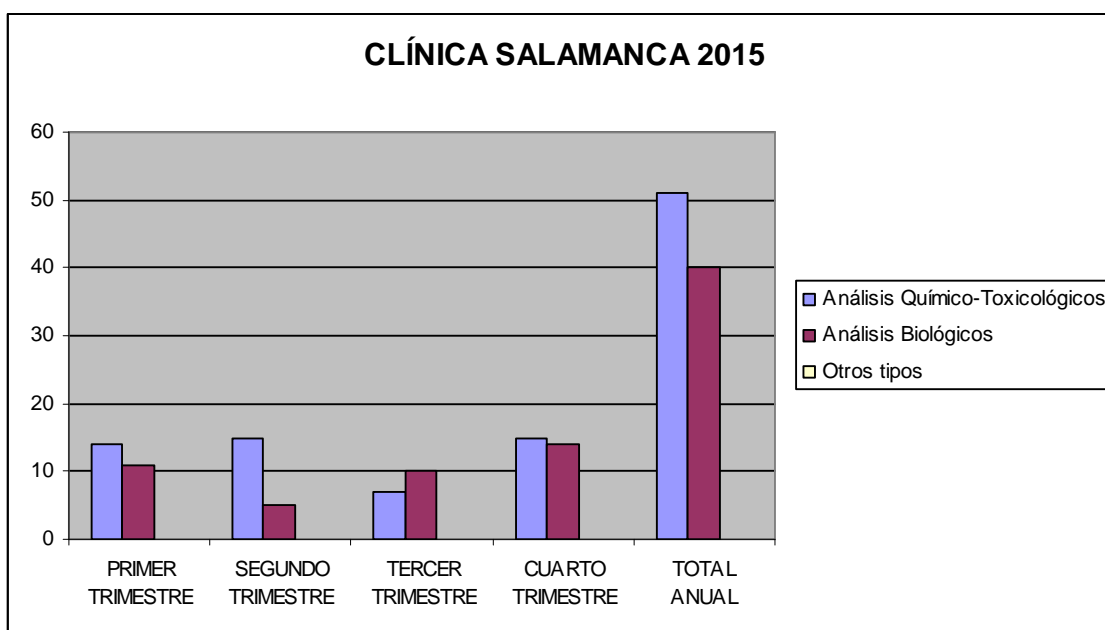
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2015 TOTALES ABSOLUTOS SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	24	22	14	19	79
<i>Análisis Histopatológicos</i>	1	4	1	1	7
<i>Análisis Biológicos</i>	13	5	10	14	42
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	38	31	25	34	128



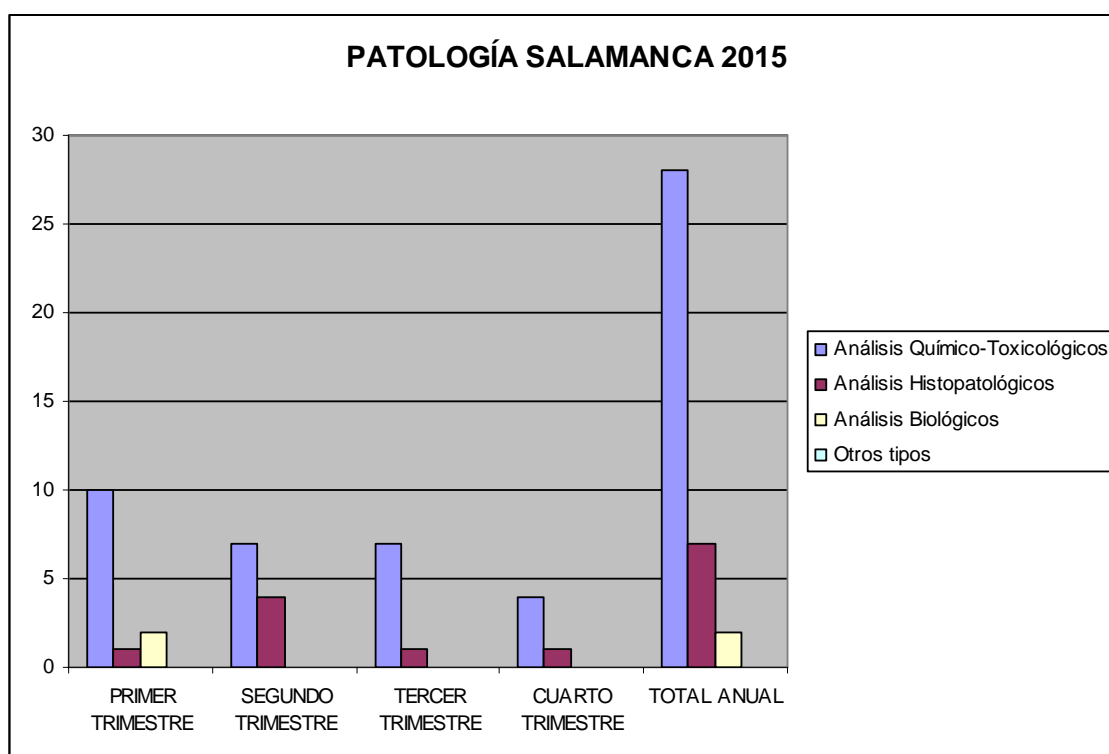
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

<i>AÑO 2015 CLÍNICA MÉDICO FORENSE SALAMANCA</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	14	15	7	15	51
<i>Análisis Biológicos</i>	11	5	10	14	40
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	25	20	17	29	91



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

<i>AÑO 2015</i> <i>PATOLOGÍA FORENSE</i> <i>SALAMANCA</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	10	7	7	4	28
<i>Análisis Histopatológicos</i>	1	4	1	1	7
<i>Análisis Biológicos</i>	2	0	0	0	2
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	13	11	8	5	37



SECCIÓN

DE

ORDENACIÓN Y ARCHIVO

Dentro de los cometidos de la Unidad de Ordenación y Archivo y conforme dispone el artículo 15 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, le corresponde la organización y supervisión del trabajo normalizado de almacenamiento, archivo y recuperación de aquellos datos, documentos, muestras, resultados o cualquier tipo de información inherente a las pruebas periciales generadas en los servicios de este IMLCF, de acuerdo con las directrices establecidas en el Consejo de Dirección relativas a estos aspectos.

Hasta el 30 de noviembre la aplicación de gestión para este IML ha sido Asklepios. Por la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Administración de Justicia, con fecha 30 de noviembre de 2015 ha procedido a la puesta en marcha de la aplicación de gestión ORFILA para este Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense de Palencia, Salamanca y Valladolid, quedando Asklepios a efectos únicamente de consulta, habiéndose volcando en la nueva aplicación ORFILA todos los datos existentes en la aplicación anterior.

Además del aplicativo ORFILA, se han instalado las aplicaciones PORTAFIRMAS y PORTAL FIRMANTE.

Durante el mes de noviembre se ha realizado de forma presencial, para Directivos, Facultativos, Personal Colaborador y Cuerpo General de Funcionarios del IML, un Plan de Acción Formativa sobre el **Nuevo Sistema de Información para los IMLCF (ORFILA)** con objeto de formar sobre todas las funcionalidades.

La duración de las Acciones Formativas vino determinada de la siguiente manera: 7 horas para Directivos del IMLCF, 5 horas para Facultativos, Personal Colaborador y Cuerpo General de Funcionarios del IMLCF.

Comenzado el curso se puso a disposición material didáctico a través de la plataforma de formación <http://aulaenlinea.justicia.es>, cuyos plazos de aprendizaje se vieron algo ajustados.

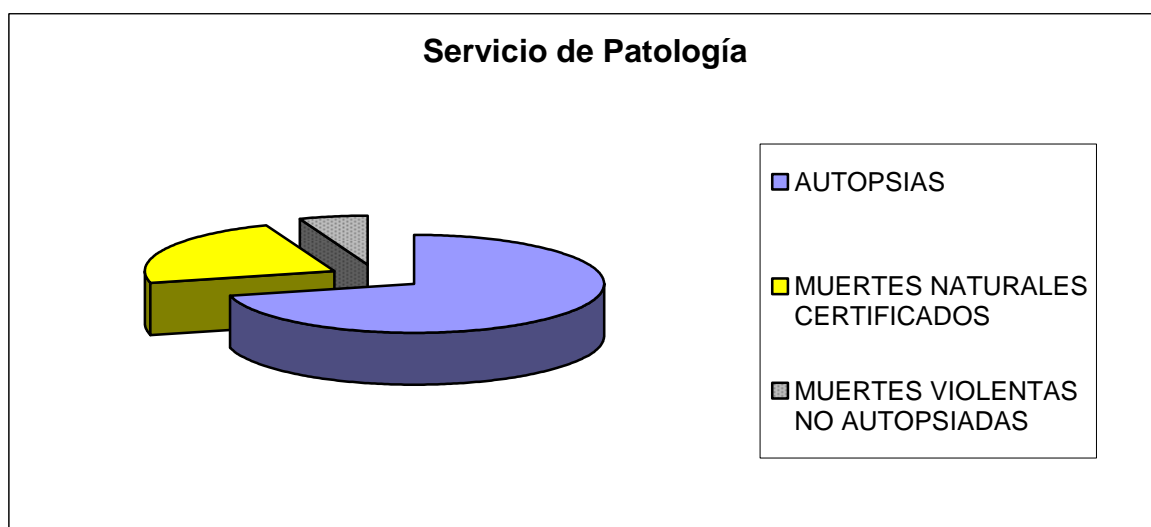
Conforme a la Ley 42/2015, que reforma de la LEC 1/2000, el 1 de Enero de 2016 se pondrá en marcha el proyecto de Comunicaciones Electrónicas en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la presentación y recepción de escritos de trámite y notificaciones, para todos aquellos procedimientos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Desde el 16 de diciembre la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Administración de Justicia, puso en marcha un Plan Integral de Acciones Formativas, para la capacitación, en el manejo de **LexNET** como herramienta tecnológica para la presentación de escritos por vía telemática a todo el personal del Instituto de Medicina Legal. La formación se impartió en modalidad online para Directivos, Facultativos y Cuerpo General de Funcionarios, con una duración de dos horas.

SERVICIO DE PATOLOGÍA

El archivo definitivo de las historias de este Servicio se realiza cuando se han cumplimentado en su totalidad, es decir una vez recibidos todos los informes pendientes por parte del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses u otros Organismos, y la elaboración de las conclusiones médico-legales finales, viniendo a ser un periodo máximo de tres a seis meses, tras la práctica de la autopsia.

En la Dirección de Valladolid, las historias correspondientes a cada persona fallecida, se guardan en sobres de color sepia, y el archivo de las mismas, se custodia en una de las dependencias destinadas al efecto.



SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

Se continúan con los modelos y los protocolos ya consensuados para las distintas actuaciones dentro del Servicio.

En **Valladolid** los historiales se archivan en sobres, diferenciado por colores, donde se albergan los historiales médicos, según su etiología médico legal y según la numeración que daba la aplicación Asklepios hasta noviembre del 2015 que dejó de ser operativa cuando comenzó la aplicación ORFILA para la gestión de este IML, siguiendo el archivo de los historiales con la nueva numeración facilitada por el aplicativo ORFILA.

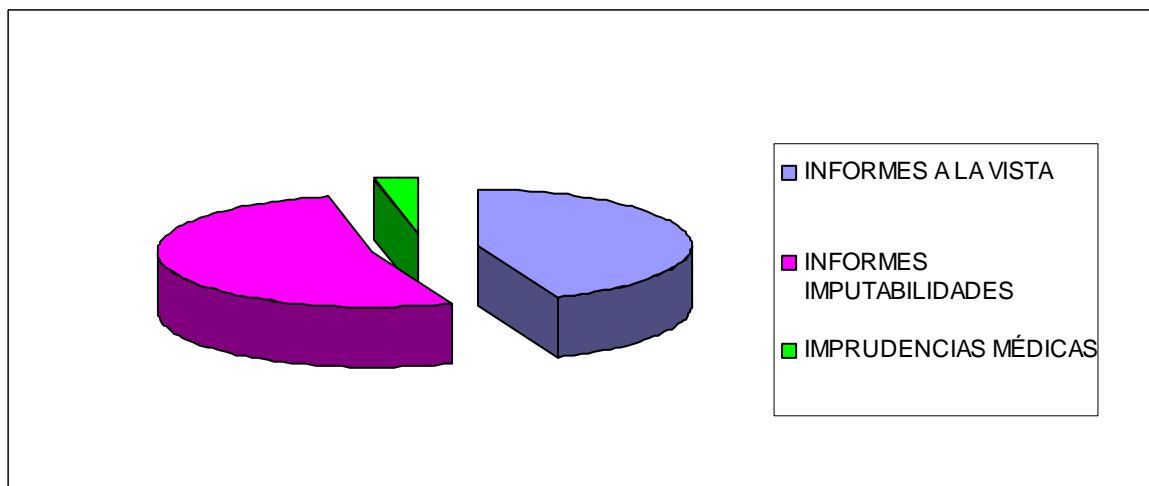
En **Palencia** se guardan en archivadores, igualmente según la numeración de Asklepios, y continuando con la numeración facilitada por ORFILA desde el 30 de noviembre de 2015.

En **Salamanca** al igual que en Valladolid, los historiales se guardan en sobres, donde se van ordenando, según la numeración que indica la aplicación, hasta el 30 de noviembre Asklepios y a partir de esa fecha ORFILA.

De los campos de actuación en la Dirección de Valladolid, respecto a informes “*A la vista*”, informes de “*Imputabilidades*” y otro para informes de “*Imprudencias Médicas*”, figuran en los libros de registro existentes durante el 2015 los siguientes datos:

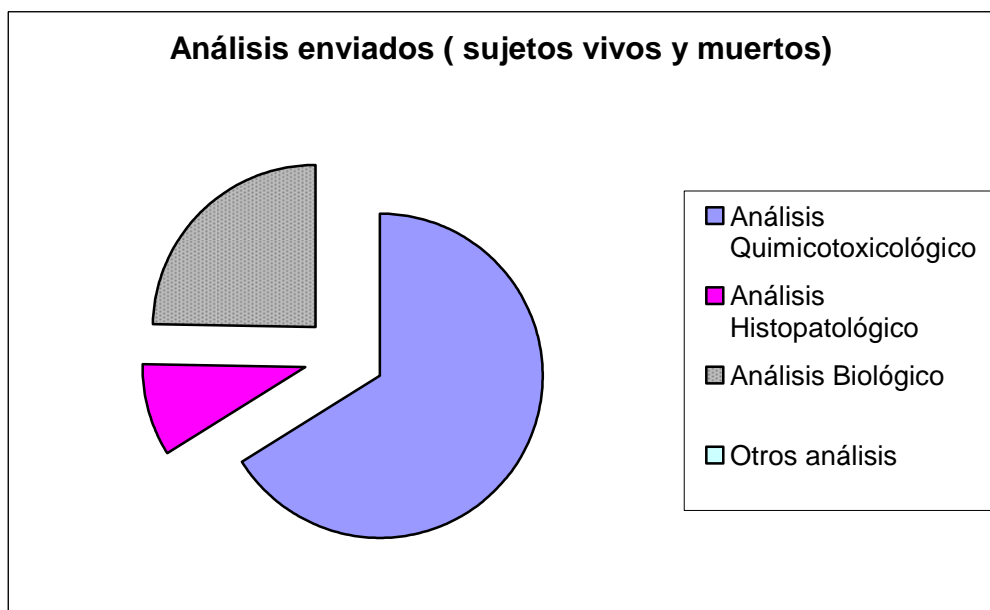
- Informes a la vista se han realizado **220** anotaciones.
- Informes de Imputabilidades constan **264** anotaciones.
- Informes sobre Imprudencias Médicas consta **17** anotaciones.

Se continua con la práctica de utilizar sobres de distintos colores, para el archivo de los historiales de los lesionados, a fin de poder diferenciarlos según la etiología médico-legal de los informes emitidos en la Clínica Médico Forense, estando pendiente de alcanzar el objetivo de papel cero en los archivos de este IML.



SERVICIO DE LABORATORIO

Se continúan utilizando de forma progresiva a lo largo del 2015 los modelos dinámicos emitidos por el INT y Ciencias Forenses, conforme la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, realizando la remisión directamente por parte del IML. Para el control y la valoración de los resultados se sigue en coordinación directa con el Servicio de Patología.



Esta memoria fue concluida en Valladolid, el día 1 de marzo de 2016.